

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO DENOMINADO:

PROPUESTA DE UN MODELO DEL SISTEMA CONTABLE BAJO LA
NORMATIVA NIIF PARA PYMES PARA PRODUCTORES DE CAÑA DE
AZUCAR DE EL SALVADOR. CASO PRÁCTICO.

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

CASTILLO LÓPEZ, KATIA CAROLINA DEL CARMEN
MONCHEZ ESCOBAR, OSCAR MAURICIO
MURGAS MARTINEZ, ITALO EMMANUEL

DOCENTE DIRECTOR:

LCDO. JOSÉ LUIS SALAZAR RAMÍREZ

OCTUBRE 2015

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.

AUTORIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICERRECTORA ACADÉMICA:

MAESTRA ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

MAESTRO ÓSCAR NOÉ NAVARRETE

SECRETARIO GENERAL:

DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

FISCAL GENERAL:

LCDO. FRANCISCO CRUZ LETONA

AUTORIDADES DE LA
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

DECANO:

LCDO. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICE-DECANO

ING. WILLIAN VIRGILIO ZAMORA GIRÓN

SECRETARIO DE LA FACULTAD:

LCDO. VICTOR HUGO MERINO QUEZADA

TRIBUNAL CALIFICADOR:

LCDO. NELSON HUMBERTO GARZA

LCDO. CARLOS MAURICIO TRIGUEROS

LCDO. JOSÉ LUIS SALAZAR RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

LCDO. WALDEMAR SANDOVAL

OCTUBRE, 2015

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Agradezco a Dios, por la bendición de permitirme finalizar mi carrera académica, por guiarme a continuar hacia adelante, de superar los desafíos y aprender de ellos y por sentir su apoyo incondicional. Por permitirme ser una profesional.

A MI MADRE:

Estoy eternamente agradecida con mi madre, ya que siempre ha estado apoyándome, motivándome a que finalice mi carrera profesional. Por la paciencia y amor que ella ha demostrado.

A MIS FAMILIARES:

Agradezco a mi hermana y sobrinos por el amor que me brindaron durante las actividades académicas, por la paciencia y comprensión.

A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:

A la Universidad de El Salvador por habernos asignado
catedráticos que contribuyeron grandemente en nuestra
formación profesional con su orientación, paciencia y
comprensión.

Katia Carolina del Carmen Castillo López

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Primeramente quiero darle gracias a Dios por este logro, "La Gloria sea para él" ya que me dio la oportunidad de poder salir adelante, y demostrar que ante las dificultades que la vida me presente siempre tendré su apoyo incondicional.

A MIS PADRES:

Estoy eternamente agradecido con mis padres ya que siempre han estado pendiente de mis necesidades, siempre he contado con su apoyo, desde el inicio hasta el final de mi carrera profesional. Puedo decir que este triunfo lo hemos logrado todos juntos con esfuerzos unidos.

A MI TIA:

No tengo palabras que muestre lo agradecido que estoy con ella, debo reconocer que he recibido de su incondicional apoyo tanto así que se convirtió en mi segunda mamá, le estoy agradecido por siempre su apoyo contribuyo de gran manera a mi carrera profesional.

A MIS FAMILIARES:

Agradezco a mis familiares por impulsarme para seguir adelante, por la motivación que he recibido de parte de todos ellos, por darme alientos para seguir adelante.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS:

Por la paciencia y tolerancia que nos hemos tenido, por la aportación de conocimientos que han aportado para que el desarrollo del presente trabajo de grado se haya podido llevar acabo.

AL LIC. JOSE LUIS SALASAR:

Por haber tomado a bien ayudarnos en nuestro trabajo de grado, por la paciencia que nos ha tenido y al mismo tiempo por animarnos a seguir adelante y contribuir al logro de nuestro objetivo.

A LA Universidad de El Salvador:

A la Universidad de El Salvador, por habernos asignado catedráticos que contribuyeron grandemente en nuestra formación profesional, por compartir un poco de su conocimiento, por capacitarnos para luego enfrentar la vida laboral y por brindarnos un poco de su valioso tiempo.

ITALO EMMANUEL MURGAS MARTINEZ

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO:

Agradezco a Dios Todopoderoso por darme la vida, brindarme salud, conocimiento y sabiduría, por ser siempre mi ayudador y proveedor, por ser la fuerza que ha impulsado mis pasos hacia el logro de tan deseada meta.

A MI MADRE:

Por el apoyo incondicional recibido de su parte emocional y económica, por el animado y motivación que me ha brindado en todas las circunstancias, especialmente por sus oraciones hacia Dios que nunca faltaron cada día a favor de mi persona las cuales contribuyeron grandemente al cumplimiento de esta meta.

A MIS FAMILIARES:

A mis familiares por haberme brindado su apoyo y confianza, sacrificio y paciencia, lo cual contribuyó en gran medida al logro de éste objetivo.

A LOS COMPAÑEROS DE TESIS:

A los compañeros de tesis por la confianza, respeto, ayuda y apoyo en el proceso para poder llegar a la culminación del trabajo de grado.

A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:

A la Universidad de El Salvador por haber asignado catedráticos que contribuyeron grandemente en nuestra formación profesional con su orientación, inteligencia y comprensión.

OSCAR MAURICIO MONCHEZ ESCOBAR.

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAG.</u>
Agradecimientos	
Introducción	i
1 Capítulo I	1
Aspectos generales relacionados con las operaciones del cultivo de la caña de azúcar	
1.1 Antecedentes históricos de la caña de azúcar	1
1.1.1 Antecedentes históricos a nivel mundial	1
1.1.2 Antecedentes históricos en El Salvador	2
1.2 Generalidades de la caña de azúcar	3
1.2.1 Morfología de la caña de azúcar	3
1.2.2 Fisiología de la caña de azúcar	4
1.2.3 Aspectos climáticos de la caña de azúcar	6
1.2.4 Tipos de suelos adecuados	8
1.2.5 Sistema de cultivos de la caña de azúcar	9
1.3 Cultivo de la caña de azúcar y clasificación	10
1.3.1 Proceso para la siembra de cultivo nuevo	10
1.3.1.1 Preparación del terreno	10
1.3.1.2 Semillas	13
1.3.1.3 Surcos	14
1.3.1.4 Siembra	14
1.3.1.5 Deshierbo	15
1.3.1.6 Fertilización	16
1.3.1.7 Cosecha	18
1.3.2 Principales plagas y enfermedades de la caña de azúcar	21
1.3.2.1 Plagas	21
1.3.2.2 Enfermedades	24
1.3.3 El cultivo de la caña de azúcar en El Salvador	29
1.3.3.1 Variedades de caña de azúcar en El Salvador	29

1.3.3.2	Importancias de la caña de azúcar en El Salvador	29
1.3.3.3	Principales regiones cañicultoras	30
1.3.3.4	Estructura de la industria cañicultora en El Salvador	32
1.3.3.5	Destinos de la caña de azúcar de El Salvador	34
1.4	Normas y leyes aplicables a los procesos productivos a la caña de azúcar	37
1.4.1	Código Tributario	37
1.4.2	Leyes relacionadas al proceso del cultivo de caña de azúcar	41
1.4.2.1	Ley de la producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera	41
1.4.2.2	Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios	47
1.4.2.3	Ley de impuesto sobre la renta	48
1.4.2.4	Ley de arrendamiento financiero	50
2	Capítulo II	52
	Aspectos Técnicos, históricos y conceptuales sobre la contabilidad	
2.1	Antecedentes de la contabilidad	52
2.1.1	Evolución de la contabilidad	54
2.2	Generalidades de la contabilidad	67
2.2.1	Conceptos de contabilidad	67
2.2.2	Importancia de la contabilidad	69
2.2.3	Finalidad y objetivos de la contabilidad	72
2.2.3.1	Finalidad fundamental de la contabilidad	72
2.2.4	Alcance de la contabilidad	75
2.3	Antecedentes de las NIIF para PYMES	76
2.3.1	A nivel internacional	77
2.3.2	En El Salvador	79
2.4	Generalidades de las NIIF para PYMES	81

2.4.1	Definición de pequeñas y medianas entidades	81
2.4.2	Objetivos de la norma	82
2.5	Contabilidad Agrícola	83
2.5.1	Definición de contabilidad agrícola	83
2.5.2	Importancia de la contabilidad agrícola	84
2.5.3	Objetivos de la contabilidad agrícola	86
2.5.4	Naturaleza de la contabilidad de costos agrícola	87
2.5.5	Alcance de la contabilidad de costos agrícola	88
2.5.6	Marco legal y base técnica aplicable a la contabilidad de costos agrícolas	89
3	Capítulo III	93
	Metodología y diagnóstico de la investigación	
3.1	Metodología de la investigación	93
3.1.1	Investigación descriptiva	93
3.2	Tipo de investigación	93
3.2.1	Investigación Bibliográfica	93
3.2.2	Investigación de campo	94
3.2.3	Población y muestra	94
3.2.3.1	Población o universo	94
3.2.3.2	Determinación de la muestra	95
3.2.4	Objetivos de la investigación	96
3.2.4.1	General	96
3.2.4.2	Específicos	96
3.2.5	Técnica de investigación a utilizar	97
3.2.5.1	Observación ocular	97
3.2.5.2	Cuestionarios	97
3.2.5.3	Entrevista a cañeros	98
3.3	Tabulación y análisis de resultados	98
3.3.1	Tabulación	98
3.3.2	Entrevista a cañeros	99
3.3.3	Conclusiones	107
3.3.4	Recomendaciones	108
4	Capítulo IV	111
	Propuesta de un modelo del sistema contable bajo la normativa NIIF para PYMES para productores de caña de azúcar en El Salvador. Caso Práctico.	

4.1	Sistema de contabilidad propuesto	111
4.1.1	Descripción del sistema contable	112
4.1.2	Políticas y procedimientos propuestos	118
4.1.2.1	Políticas contables	118
4.1.3	Clave de codificación	129
4.1.4	Catálogo de cuentas	130
4.1.5	Manual de aplicación de cuentas	157
4.1.7	Recomendaciones	189
	CASO PRÁCTICO	191
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Atreves del presente anteproyecto se presenta el plan a seguir para la investigación del tema de trabajo de graduación.

Ante la necesidad que los cañicultores poseen de registrar sus operaciones comerciales, y ante los desafíos y los requerimientos de adaptabilidad a normativas vigentes, de presentación de la información; los comerciantes que se dedican al cultivo de la caña de azúcar, deben adaptarse a las Normativas Técnicas Contables vigentes, aprobadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría y Auditoria; siendo La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Este proceso de adopción es más que un cambio puramente contable que requiere de una evaluación a los procesos, sistemas y estructura organizativa de las actividades económicas que un productor de caña de azúcar lleva acabo desde la preparación del terreno hasta su cosecha; a fin de generar información que cumpla con los requerimientos establecidos en la NIIF para PYMES.

Producto de esa necesidad de conocimiento sobre la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para PYMES), se elabora esta investigación, la cual en está dividido en capítulos.

En el capítulo I: De manera general, se presenta la teoría relacionada principalmente con el cultivo de la caña de azúcar, como: Antecedentes del cultivo, cultivo de la caña de azúcar y su clasificación; principales plagas del cultivo, cultivo de la caña de azúcar en El Salvador y su comercialización, también comprende las normas y leyes nacionales aplicables a los procesos productivos de la caña de Azúcar.

El capítulo II: se presentan los aspectos históricos sobre la contabilidad en general, además las fases y los cambios que ha tenido a través de la historia, se da a conocer la importancia de todos los procesos y bases legales, se detallan los tipos de contabilidad que han nacido con el paso del tiempo y la evolución de la contabilidad financiera. Además se presentan los antecedentes de las NIIF para PYMES a nivel nacional e internacional, así como las generalidades de la normativa, donde se detalla la definición de las pequeñas y medianas entidades, objetivo de la norma y se

detalla también a fondo lo que es la contabilidad de costos agrícolas así como las instituciones y reglamentos que la regulan.

El capítulo III: describe los métodos y técnicas que serán utilizadas durante el desarrollo del estudio, que nos permitirán recolectar, analizar y tabular la información adecuada; y través de los resultados llegar a conclusiones que nos permitan de la mejor manera elaborar una Propuesta Ideal y Eficiente de un Sistema de Contabilidad en base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, aplicado a las empresas productoras de caña de azúcar.

El capítulo IV: Este capítulo presenta la esencia del proyecto: El Diseño de un sistema contable, el cual contenga un conjunto de políticas y procedimientos que permitan a los productores de caña de azúcar, tener un adecuado control de sus operaciones, un catálogo de cuentas, así como su descripción y manual de aplicación de cuentas, para el registro correcto de las operaciones y un caso práctico de aplicación de los mencionados procedimientos.



CAPÍTULO I

Título

Aspectos
generales
relacionados con
las operaciones
del cultivo de
la caña de
azúcar

Capítulo I

Aspectos Generales E Históricos Relacionados Con Las Operaciones Del Cultivo De La Caña De Azúcar

1.1 Antecedentes históricos de la caña de azúcar

1.1.1 Antecedentes a nivel mundial

La caña de azúcar es uno de los cultivos más viejos en el mundo, se cree que empezó hace unos 3.000 años como un tipo de césped en la isla de Nueva Guinea y de allí se extendió a Borneo, Sumatra e India. El proceso del azúcar se escuchó primero en la India tan temprano como en el 3.000 A.C. El general griego Nearchus, quien acompañó a Alejandro el Grande a la India en el IV siglo A.C. cuenta de una caña que produjo 'miel' sin la ayuda de las abejas. Cristóbal Colón introdujo la caña en América en su segundo viaje (1493) a la Isla de La Española, cañas que no prosperaron. Tan sólo en 1501 fueron introducidas plantas que sí crecieron. El éxito de las plantaciones de azúcar en el Santo Domingo llevó a su cultivo a lo largo del Caribe y América del Sur. (Ávila, Neris Ricardo. Cultivo de La caña de Azúcar. 01 de Dic. 2010 10:01 pm)

Algunas generalidades de la caña de azúcar:

Nombre Científico

Saccharum Officinarum L.

Nombre Común

Caña De Azúcar, Conocida Con Otros Nombres Como Caña De Castilla, Caña Dulce, Cañaduz, Cañamelar, Cañamiel Y Sa-Kar.

Clasificación

La clasificación taxonómica de la caña de azúcar es la **siguiente:** (Invista, 2002).

Reino: Vegetal

División: Magnoliophyta

Clase: Angiospermae

Sub-clase: Monocotyledoneae

Súper Orden: Commelinidae

Orden: Commelinales

Familia: Poaceae

Género: Saccharum

Especie: officinarum L. (*Caña de azúcar. (s.f.) recuperado el 05 de mayo de 2015, de [http://es.wikipedia.org/wiki n/Saccharum_Officinarum](http://es.wikipedia.org/wiki/n/Saccharum_Officinarum)*)

1.1.2 Antecedentes en el salvador

La introducción de la caña de azúcar a nuestro país se menciona en el documento publicado por el Ing. José Manuel

Henríquez, (*Gallardo, Miguel Ángel. Antecedentes de la Industria Azucarera en El Salvador. Papeles Históricos*) de acuerdo con el cual llegó desde México, pero nadie mostró interés por el cultivo de la caña de azúcar.

A finales del período colonial, la caña de azúcar se cultivaba a pequeña escala en muchas partes del país, para su consumo local y la producción de alcohol. Fue hasta el siglo XIX, que la caña de azúcar se cultivó en gran escala. (*David Browning. El Salvador la tierra y el hombre. El Salvador-historia. 4a ed. 1998. San Salvador. El Salvador. Centro américa*).

1.2 Generalidades de la Caña de Azúcar

1.2.1 Morfología de la Caña de Azúcar

- **Raíces:** se originan de los nudos del esqueje o trozo del tallo que se planta. En cañas desarrolladas el mayor porcentaje de raíces es superficial, se diferencian raíces del esqueje y raíces del tallo.
- **Raíces del esqueje:** Son de vida corta, delgada, muy ramificada y superficial.

- **Raíces del tallo:** Reemplazan a las anteriores; al principio son blancas, más carnosas y menos ramificadas, luego se tornan suberosas.
- **Tallo:** Está formado por nudos y entrenudos, de longitud entre 5 y 25cm. Diámetro hasta de 6cm. En cañas desarrolladas, la longitud total del tallo puede ser de 3 hasta 5 m.
- **Macolla de cañas adultas:** Está formada por un conjunto de tallos de diámetro, altura y edad diferentes.
- **Hojas:** Se originan de los nudos, son alternas, alargadas y formadas por la vaina y el limbo. Están unidas por una articulación. La vaina es tubular, envolvente, más ancha en su base. El limbo tiene una nervadura central prominente y los bordes ligeramente dentados. La articulación entre la vaina y el limbo se llama collar y posee lígula y aurículas. *(morfología de la caña. (s.f.) recuperado el día 30 de marzo de .2015, de [https://agrioriente.wordpress.com /morfo logia-de-la-cana/](https://agrioriente.wordpress.com/morfo logia-de-la-cana/))*

1.2.2 Fisiología de la caña de azúcar

La caña de azúcar es una planta capaz de almacenar el máximo de energía solar por hectárea y por mes, medida por el poder

calorífico de la sacarosa sintetizada. La migración de los hidratos de carbono en los tallos se realiza en la noche y en el día, y puede alcanzar una velocidad de 40 cm por hora. La mayor concentración de sacarosa está en la parte madura de cada tallo y en los entrenudos.

Parte de los azúcares sintetizados son utilizados por la planta en la respiración y en la formación de tejidos. Llegada la madurez, la otra parte se almacena en los tallos como alimento de reserva.

Aunque las raíces son las principales órganos de absorción, las hojas de la caña pueden aprovechar el rocío durante épocas de sequía y los elementos minerales de fertilizantes foliares. Varios factores influyen en la floración de la caña de azúcar, por ejemplo: la duración del día debe ser próxima a doce horas, la temperatura mínima superior a 18°C, humedad suficiente de la planta, buen desarrollo vegetativo y variedad. Si estas condiciones se interrumpen natural o artificialmente, la flor puede abortar, vuelve a su estado vegetativo o abre parcialmente y produce semillas estériles.

(Raúl O. Castillo Torres. Octubre 2004. Fisiología, Floración Y Mejoramiento Genético De La Caña De Azúcar. Edison Silva Cifuentes. Publicación Técnica No. 3. Guayaquil-Ecuador)

1.2.3 Aspectos climáticos de la caña de azúcar

El ambiente en que se coloca la semilla es extremadamente importante para la germinación, tanto la preparación del suelo como la temperatura, la luminosidad y la humedad son factores del clima, importante para el desarrollo de la caña de azúcar estos factores inciden directamente con el rendimiento.

Temperatura: Este factor afecta el crecimiento de la caña; en las regiones sub tropicales es responsable de importantes fluctuaciones en el desarrollo observado en la longitud y volumen de los entrenudos siendo notables las diferencias que se advierten durante los meses fríos y calientes, ocasionados por las temperaturas máxima y mínima ocurridas dentro del ciclo. A temperatura abajo de 21°C el crecimiento se retarda, desarrollando se bien a una temperatura de 29 °C, y la temperatura máxima es de 30 °C.

Luminosidad: Se ha establecido suficiente evidencia del efecto de la luz sobre la caña, se han realizado experimentos para determinar la sensibilidad afototrópica de la caña y sus resultados demuestran que no es un atributo continuo en la planta; que la atracción que la luz ejerce sobre la planta es efímera y restringida a estados incipientes en su

desarrollo, la longitud del día es muy importante para la planta pues afecta el metabolismo e interviene directamente en la floración.

A mayor brillo solar mayor actividad fotosintética, este factor también favorece el traslado de los carbohidratos de las hojas al tallo y así se tiene que en zonas de menor luminosidad habrá menor rendimiento ya que la caña de azúcar es altamente fotosintética.

Precipitación: La distribución de las lluvias es un factor determinante en el desarrollo de la caña de azúcar, pues afecta el rendimiento final, en ellas es natural que una lluvia intensa ocurrida a fines de un mes influya en la interacción a medida que transcurre el ciclo vegetativo.

Las lluvias ligeras no registrables afectan el crecimiento de la caña, por lavado parcial de los limbos de las hojas y por el aumento de la humedad relativa del aire, que reduce la velocidad de transpiración y modera la temperatura en el lugar.

Es indispensable cubrir los requerimientos del agua del cultivo para obtener buenos rendimientos, por lo que demanda 1,800 a 2,200 mm/año bien distribuidas. *(Arnoldo Granados Rivas Y Otros. (2003) Evaluación del efecto de dos*

bioestimulantes (ETHREL 48 SL y PROFERT) en la germinación de tres variedades (CP 72-2086, Mex 79-431 y PR 83-1172) de caña de azúcar. Tesis de grado obtenido no publicada. Universidad de El Salvador. El Salvador. Centro América.)

1.2.4 Tipos de suelos adecuados

La Caña de Azúcar es un cultivo poco exigente en cuanto a suelos, tolera bien y se ha cultivado económicamente tanto en suelos muy pesados o arcillosos, como en muy ligeros o arenosos. Sus exigencias respecto a suelos se limitan a profundidad, la necesaria para desarrollar su sistema radicular, alrededor de un metro; aireación suficiente, por lo que deben evitarse los problemas de drenaje tanto interno como superficial; pH, valores que no se alejen demasiado de la neutralidad, aunque suele tolerar desde 4 hasta 10; salinidad y/o alcalinidad, no muy elevada, aun cuando hay diferencias bastantes marcadas entre variedades. (El Suelo y su Manejo en Caña de Azúcar. (s.f.) recuperado el 28 de mayo de 2015, de [http://sian. Inia.gob.ve/repositorio /revistas.tec/FonaiapDivulga/fd20/texto/suelo.htm](http://sian.Inia.gob.ve/repositorio/revistas.tec/FonaiapDivulga/fd20/texto/suelo.htm)).

Los mejores suelos para la caña de azúcar son el franco arcilloso, profundo y drenado. También puede usarse suelos

volcánicos, arcillosos con subsuelo suelto, arenosos con subsuelo pesados y suelos pedregosos con materia orgánica.

La caña de azúcar prefiere los suelos neutros o ligeramente alcalinos, con un pH de 6.8 a 7.0. Puede cultivarse relativamente bien en límites de 5.5 a .7.5.

1.2.5 Sistema de cultivo de caña de azúcar

Los sistemas de cultivo de caña de azúcar presentan los siguientes ciclos:

- Cultivo a partir de terrenos vírgenes: ciclo nuevo.
- Cultivo a partir de retoños de cepas: ciclo de retoño.
- Cultivo a partir de renovación de cepas: ciclo de renovación.

La primera cosecha tendrá lugar aproximadamente de 13 hasta de 15 meses después de la siembra del cultivo nuevo. Luego, se inicia el ciclo de retoño de cepas o socas. Este ciclo toma aproximadamente 12 meses después de la cosecha anterior. Así, la caña sigue produciendo varios años. Luego, se renueva el cultivo. Este ciclo de cultivo nuevo empieza con la destrucción de las cepas viejas mediante un equipo rompe-cepas. Luego de una operación de subsolación, sigue la

preparación del terreno y otras operaciones similares a las de un ciclo de cultivo nuevo.

1.3 Cultivo de la caña de azúcar y clasificación

1.3.1 Proceso para la siembra de cultivo nuevo

1.3.1.1 Preparación del terreno

Los preparativos del suelo para la siembra de la caña de azúcar se caracterizan por un alto grado de mecanización de las tierras para formar los surcos que recibirán la semilla de caña. Esta mecanización contribuye a una acción erosiva de la capa vegetal al quedar al descubierto el campo sin ningún tipo de cobertura vegetal y sujeto a las acciones meteorológicas del viento, el sol y el agua. También la mecanización está asociada a la compactación de los suelos que a su vez disminuye los rendimientos del cultivo por dificultad de las raíces de penetrar adecuadamente el suelo en busca de nutrientes para su máximo desarrollo. La compresión del suelo reduce el volumen de los macro poros, disminuyendo la permeabilidad del aire, el agua y la capacidad de retención de humedad. *(Lawrence Pratt y José Manuel Pérez. (Setiembre, 1997) Preparación del suelo y siembra del cultivo. Industria Azucarera en El Salvador)*

La preparación del terreno incluye las siguientes operaciones básicas para los ciclos nuevos y de renovación:

- Acondicionamiento de terreno nuevo. (Desmonte y limpieza)
- Destrucción de socas en caso de renuevo
- Arado, tractorado y subsolado
- Barbecho

Los terrenos nuevos se limpian mediante una operación de desmonte y limpieza.

Para la renovación del cultivo nuevo, la primera operación después de la cosecha del cultivo anterior será la destrucción de las cepas.

Suelos arcillosos susceptibles a la compactación necesitan una operación de subsolación profunda, esta se realiza a una profundidad de 35-50 cm (aproximadamente) para romper el subsuelo y mejorar la aireación y absorción de agua.

Después de estas operaciones preliminares, se inicia la aradura. Se acostumbra comúnmente que la tierra se are mejor con un arado de discos. La profundidad varía según las condiciones y tipo de suelo. Una profundidad de unos 35 cm

es lo normal, pero en algunos casos se ara la tierra hasta 50 cm.

En algunos lugares se deja la tierra arada en barbecho por un periodo de 3 a 9 meses, para que la tierra se asiente y para que las condiciones climatológicas las puedan desmenuzar. Se puede trabajar también esta tierra, sembrando una leguminosa como abono verde.

El cultivo de la caña de azúcar Se adapta a casi cualquier tipo de suelo, pero se desarrolla mejor en suelos francos, profundos y bien drenados. Se prefieren suelos con un pH de 7, pero se puede cultivar en un rango de 5.5 a 7.8.

El cultivo demanda altos requerimientos nutricionales en consideración a la alta cantidad de materia verde y seca que produce, situación que agota los suelos y hace necesario un adecuado programa de fertilización. Sin embargo, es muy eficiente en el aprovechamiento de la luz solar. *(Universidad Agraria La Molina. (s.f.) Ficha técnica de la caña de azúcar. Recuperado el 30 de marzo de 2015, de [http://www.lamolina.edu.pe/negocios/Bases /FICHACan.html](http://www.lamolina.edu.pe/negocios/Bases/FICHACan.html)).*

Después de un adecuado periodo de granulación natural de la tierra arada, se prepara la capa superior del suelo mediante

rastras de discos. Luego, el terreno queda listo para las operaciones de siembra y de cultivo.

1.3.1.2 Semillas

Comercialmente, la caña de azúcar se propaga de manera vegetativa por medio de tallos que también se llaman semillas.

Comúnmente los agricultores utilizan de semilla para su siembra caña de plantilla debido a que esta es más recta que la de años posteriores y facilita el proceso de aterrado de semilla, evitando así que queden pedazos de tallos expuestos al aire y estos no produzcan yemas fértiles.

Posterior a la siembra la caña de semilla se debe de deshojar para evitar quemas inesperadas que afecten la semilla y sus yemas, evitando al mismo tiempo que las ratas de monte coman sus yemas y dañen la semilla.

La semilla es arrojada a la en los surqueados usando carretas de bueyes para poder ingresar a las áreas en donde un carro no puede hacerlo. Posterior a ello se pica en trozos de aproximadamente 30 cm a 40 cm dependiendo del tamaño de los entrenudos procurando no cortar sobre las yemas y dañarlas.

1.3.1.3 Surcos

La caña se siembra en surcos. Estos surcos se trazan en distancia de 1.2 metro a 1.4 metros entre ellos. La profundidad de estos surcos es de 35 cm hasta 50 cm luego de la siembra, la semilla se cubre con tierra, formando un camellón mediante varias operaciones de aporque. El aporque se efectúa gradualmente mientras crece la planta.

1.3.1.4 Siembra

La siembra de la semilla puede hacerse manual y mecánica, aunque en nuestro país casi siempre se lleva acabo de forma manual.

La siembra es preferible hacerla al mismo tiempo que se hace los surcos, para aprovechar mejor la humedad del suelo.

En la siembra manual, la semilla se coloca en el fondo del surco acostada y alineada. Por lo general si el cañicultor desea una buena cosecha con surcos bien poblados se emplean chorros de semilla triples y en ocasiones cuádruples. Siempre tratado la manera que la semilla sea de la mejor calidad.

Potasio, 35

Ácido fosfórico, 43

Es decir, que por cada cien (100) libras de nitrógeno que necesita la caña para su crecimiento y desarrollo, consumirá 351 de potasio y 43 de ácido fosfórico. El rendimiento de azúcar por caballería de nitrógeno fue de 456 toneladas cortas, y el cómputo en cuanto al alimento de la planta por tonelada es de: nitrógeno 36 libras, potasio 127 y 6 libras de ácido fosfórico. (*J.F.C. HAGENS. (s.f.) Fertilización de la caña de azúcar. La German Kau Works, 93 Nassau St., Nueva York, Estados Unidos.*)

En las planillas o siembras nuevas, se recomienda aplicar los fertilizantes al momento de la siembra o 6 a 8 semanas después de esta (primera aplicación). En los retoños de socas, es recomendable aplicarlo en el primer mes que dé inicio el invierno para su rápida absorción de nutrientes.

Hay dos tipos de fertilización que se pueden aplicar estas son:

- **Abono orgánica**
- **Abono química**

Abono orgánico: Este tipo de abono comúnmente se lleva a cabo antes que inicie el invierno. Los agricultores comúnmente la llaman gallinaza o residuos, esto no es más que desechos o desperdicios de comida que se les da a pollos de granja. Este material orgánico se debe de aplicar como fertilizante antes de que inicie el invierno, debido a que las lluvias dificultan su aplicación.

Los nutrientes de la gallinaza son de gran utilidad para el crecimiento de la planta y para mantener su color verde oscuro.

Abono químico: En caso de aplicar fertilizante químico se sugiere que se aplique dos fertilizaciones aproximadamente en los siguientes momentos:

- 1- Primera fertilización al inicio de las lluvias, mes de mayo;
- 2- La segunda fertilización se realiza en los meses de Julio a Agosto.

Se recomienda que antes de aplicar cada fertilización se lleve a cabo actividades culturales de deshierbo o desmonte, de esa manera evitar que algún tipo de maleza absorba los nutrientes aplicados a la caña.

(Aspectos Generales del Cultivo de la Caña de Azúcar. (s.f.) recuperado el día 30 de marzo de.2015, de <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7668/2/657-A678d-CAPÍTULO%20I.pdf>)

1.3.1.7 Cosecha

Cuando la caña llega a su madurez, con un contenido óptimo de azúcar, se cosecha. La maduración se favorece naturalmente por una baja temperatura, y artificialmente por la detención del riego.

La cantidad de caña y de azúcar por unidad de superficie aumentan con la edad hasta alcanzar su máximo. Después los rendimientos disminuyen lentamente. La época ideal para el corte es durante los tres meses en que la caña alcanza su desarrollo máximo y conserva su máxima calidad.

Valores de índice de madurez (grados)	Grados de acidez de maduración de la caña.
A partir de 0.85	Caña madura.
Entre 0.75 a 0.84	Caña próxima a madurar.
Entre 0.60 a 0.74	Caña verde.
Menor a 0.60	Caña muy verde.

Para determinar la maduración de la caña y planificar el programa de corte, se toman muestras de los tallos representativos del cultivo. Estas muestras deben comenzar a tomarse aproximadamente 30 a 15 días antes de la cosecha. Normalmente, como muestra se emplean de 5 a 8 cañas completas.

El contenido de azúcar se verifica por medio de un refractómetro según el método de Brix. Para los detalles de este método. De esta manera se determina el aumento de contenido de azúcar hasta llegar a su momento óptimo para iniciar la cosecha.

En la etapa de cosecha posterior a su análisis se procede a realizar las siguientes labores:

- Quema programada
- Corta de caña o roza
- Levantamiento

Quema programada: Antes de la cosecha, se practica a veces el incendio o quema controlada con el objeto de eliminar las hojas muertas y parte de las hojas verdes. Debe quemarse la plantación haciendo fuegos en el sentido contrario al viento.

Sin embargo a menudo la quema causa que muchas plantas caigan y se enreden entre sí, lo que dificulta el corte.

En condiciones de quema no programada, se presentan pérdidas considerables de acuerdo a su maduración y al volumen de caña quemada.

Corte o roza: Generalmente la cosecha de la caña de azúcar en el país se efectúa utilizando mano de obra de campesinos, llevando acabo el corte con machete u otras herramientas similares, cortando los tallos al ras del suelo y eliminando a la vez las puntas y el follaje, Si el corte queda alto se perjudica el desarrollo de la caña de retoño.

En este periodo es cuando se demanda gran cantidad de mano de obra ya que incluyen labores de roza de caña al ingenio por lo general se da el trabajo por obra, lo que consiste en que el jornal comprende 2 toneladas por tarea.

Levantamiento: Esta actividad puede hacerse manual o mecánica, y es necesaria para trasladar la caña rozada al ingenio para su molienda.

En nuestro país existen dos tipos de transporte: de caña picada y caña larga, la caña corta es cargada en forma manual en los vehículos, lo que resulta en un desembolso menor de lo que corresponde a la caña larga ya que esta es cargada en forma mecánica por un equipo agrícola denominado cargadora.

1.3.2 Principales plagas y enfermedades de la caña de azúcar

1.3.2.1 Plagas

La caña de azúcar está sujeta a ataque de diferentes especies de insectos así como de distintas enfermedades para los cuales se aplican fungicidas, pesticidas e insecticidas convenientes. Entre las plagas más comunes a las que se enfrenta el cultivo de la caña de azúcar podemos mencionar:

- *Gallina ciega (Phyllophaga spp)*
- *Gusano barrenador o Diatrea*
- Gusano de alambre
- Chinche salivosa (*Aeneolamia postica*)
- Roedores
- El Comején

Gallina ciega (Phyllophaga spp): Existen variaciones en los hábitos alimenticios, clasificándose de rizófagos con raíces, saprófagos con materia orgánica muerta o facultativa con el consumo de ambos. Los adultos se alimentan de hojas y brotes tiernos, néctar y los botones de las flores.

Según Cengicaña (2000), dependiendo de la especie de gallina ciega el ciclo de vida dura de 8 a 16 meses, sin embargo, en algunos casos puede llegar hasta 24. Las larvas permanecen

en el suelo, especialmente en los primeros 30 cm de profundidad, alimentándose de las raíces.

El daño se manifiesta con mayor intensidad en los meses de agosto a octubre, cuando las larvas se encuentran en el tercer estadio que es el más voraz. Los adultos emergen de sus cápsulas y aparecen en los campos de cultivo en el período de abril a junio, que coincide con el inicio y establecimiento de la época lluviosa en Centro América (Macz, et al. 2000).

Gusano barrenador o Diatrea: Es una de las plagas de la caña que causan daño cuando la planta está pequeña porque reduce su calidad y potencial de producción. Cuando el barrenador está presente en la caña, baja la cantidad de sacarosa en el tallo, además es fuente de contaminantes biológicos para la caña y acelera la descomposición de la misma después de la cosecha.

Gusano de alambre: El daño lo causan las larvas, mediante la destrucción de las yemas germinativas, perforaciones en brotes de caña soca o recién cortada, y perforaciones en el punto de crecimiento de los tallos jóvenes. Esto produce una reducida germinación que obliga a realizar resiembras que aumentan los costos del establecimiento del cultivo.

Chinche salivosa (Aeneolamia postica): Del orden Homóptera y la familia Cercopidae, la chinche salivosa es hoy por hoy la plaga de mayor importancia económica, su género Aeneolamia es el de mayor presencia en las plantaciones de caña, aunque el género Prosapia también representa importancia económica. Su ciclo de vida dura aproximadamente unos 52 días distribuidos así: Huevo 16 días, en el estadio de ninfa dura aproximadamente 28 días y 8 días como adulto.

Los huevos tienen la capacidad de ser diapáusicos y pueden durar toda época seca sin eclosionar y hacerlo hasta la siguiente época de lluvias, esto dificulta el manejo de la chinche salivosa. (LÓPEZ, A. 2002. *Manejo Integrado de la Chinche Salivosa en Caña de Azúcar. Jefe Depto. Plagas, Ingenio Pantaleón, Escuintla, Guatemala. Comunicación Personal.*)

Roedores: Los roedores, por la naturaleza de roer representan también un daño para el tallo de la caña, reducen el rendimiento que la misma pueda tener, además, las heridas que quedan en el tallo son un medio de infección para bacterias, hongos y otros microorganismos indeseables.

Son fuente de transmisión de enfermedades para los trabajadores y una amenaza para las instalaciones de riego por goteo o aspersión.

Ocurre en la época de lluvias y es ocasional, el verdadero daño lo ocasionan los adultos por su hábito alimenticio, cortar caña adulta y joven para alimentarse de ella.

El Cogollero: El gusano cogollero es una de las plagas que más daño provocan al cultivo de la caña de azúcar al no prestarle el cuidado debido ya que este gusano se penetra en el cogollo y come las hojas más tiernas evitando así el crecimiento y desarrollo de la planta.

El Comején: Provoca que la tierra se convierta en materia dura y al mismo tiempo alimentándose de las raíces más cercanas en donde hacen casa evitando el crecimiento de cultivo y la absorción de nutrientes de la planta.

1.3.2.2 Enfermedades

Respecto de enfermedades de virus, hongos y bacterias comúnmente podemos encontrar:

- Raya roja
- Hoja amarilla (Amarillamiento foliar)
- Escaldadura foliar

- Mancha púrpura
- Carbón de la caña de azúcar

La raya roja: de la caña de azúcar puede producir síntomas sobre las hojas y en el ápice de los tallos. Las infecciones en la lámina foliar de las hojas causa el síntoma que da su nombre a la enfermedad. Las infecciones se presentan como líneas de color rojo de diferente intensidad, dependiendo de si son recientes o viejas, de bordes bien definidos y con una anchura de entre menos de un milímetro y dos milímetros (Figura 11). Las líneas pueden ser cortas o largas pero en general son largas, a veces ocupan la longitud total de la hoja y en ocasiones pueden fusionarse formando bandas de tejido de color rojo. En períodos de alta humedad relativa y alta temperatura la bacteria causante de la infección exuda por el envés de las hojas y en el sitio de las bandas o rayas. Estos exudados al secar dejan una especie de escamas como de goma seca. En ocasiones, cuando ocurren vientos fuertes, las hojas se rompen en las líneas de infección quedando la hoja fraccionada en tiras.

El síntoma característico que da el nombre a esta enfermedad es la muerte de tejido foliar con apariencia de quemazón en las puntas de las hojas, en cuyo caso éstas se curvan hacia

arriba o hacia abajo. Sin embargo, la enfermedad presenta diferentes síntomas dependiendo de la fase o forma de la enfermedad.

Hoja amarilla (Amarillamiento foliar): Los síntomas de esta enfermedad inician con un amarillamiento de la nervadura central de las hojas +3 a +5 que es evidente por el envés (la hoja +1 es la primera hoja con el cuello completamente visible en el ápice. Para designar las siguientes hojas se cuenta hacia abajo). Al inicio se manifiesta como un amarillamiento pálido y después llega a tomar una coloración similar a la de la yema de un huevo. En algunas variedades la parte del haz de la nervadura central toma una coloración rosada o rojiza. Luego se observa secamiento de las puntas de las hojas, y en variedades susceptibles avanza hasta secar completamente la hoja. Las plantas pueden mostrar o no efecto en el crecimiento (enanismo), dependiendo de la susceptibilidad de la variedad. En casos muy severos, lo que ocurre raramente, se observa muerte del meristemo apical y emisión de raíces adventicias en el ápice del tallo (lo cual fue descrito por Witteveen, P., en 1969 en Tanzania, en lo que él denominó Marchitamiento amarillo, pero que tiene muchas coincidencias en síntomas, por lo que posiblemente es

la primera descripción de la enfermedad de la Hoja amarilla). La manifestación de los síntomas de la enfermedad está asociada a cualquier tipo de estrés, principalmente por sequía, y es común observar mayor severidad en los bordes de los lotes. También se ha encontrado cierta asociación entre temperaturas bajas y mayor severidad, por lo cual ciertas variedades muestran problemas con la enfermedad en zonas altas y no en zonas bajas. Aunque el SCYLV había sido confirmado en Guatemala por métodos serológicos hace nueve años (Ovalle y Nelson, 2003), recientemente también se ha detectado por métodos moleculares la presencia del citoplasma del Amarillamiento de la caña de azúcar (SCYP) que causa el mismo cuadro de síntomas que el virus SCYLV (Maldonado *et al.*, 2009).

Mancha púrpura: La enfermedad Mancha púrpura se caracteriza por el apareamiento en las hojas de manchas irregulares, de color rojo claro al principio y oscuro después, de entre 2 y 10 milímetros de diámetro.

Los síntomas inician en las hojas bajas y con el transcurso del tiempo avanzan hacia las hojas más jóvenes. Esto hace que en etapas avanzadas la severidad sea mayor en hojas bajas.

A veces la mancha no es sólida y es formada por una serie de líneas paralelas muy finas y juntas de color rojo que siguen la dirección de las nervaduras secundarias (Ovalle, 1997). Cuando las condiciones ambientales son favorables, el hongo produce peritecios (estructuras globosas que cubren a las esporas) sobre la superficie de las manchas en el envés de las hojas.

Estos asemejan pequeñas pelotitas negras que pueden verse con una lupa. En hojas bajas secas puede observarse claramente las manchas pero de un color café-rojizo a negro. La enfermedad es favorecida por períodos de alta humedad y alta temperatura, por lo cual en Guatemala aparece hacia finales de agosto y se desarrolla al máximo en septiembre (Ovalle, 1997).

Carbón: El Carbón se considera una de las enfermedades más importantes en la caña de azúcar, debido al potencial que posee para causar disminuciones en la producción, lo cual ha impactado en diferentes países productores de caña.

En Guatemala produjo pérdidas severas en la década de los ochenta en variedades como CP57-603 y B49-119 lo que obligó a la sustitución por variedades resistentes.

1.3.3 El cultivo de la caña de azúcar en El Salvador.

1.3.3.1 Variedades de caña de azúcar en El Salvador

Comercialmente existe una diversidad de variedades de caña de azúcar, dentro de las cuales existen variedades: Tempranas, Medianas, y Tardías; el problema en la actualidad es que existen mezclas entre dichos materiales lo que afecta los programas de manejo en términos de maduración y cosecha.

1- Canal Point (CP)		Tempranas
2- Mex- (Intermedia)		Medianas
3- Puerto Rico		Tardías
4- Pindar		Medianas
5- Barbados		Tardías

1.3.3.2 Importancias de la caña de azúcar en El Salvador.

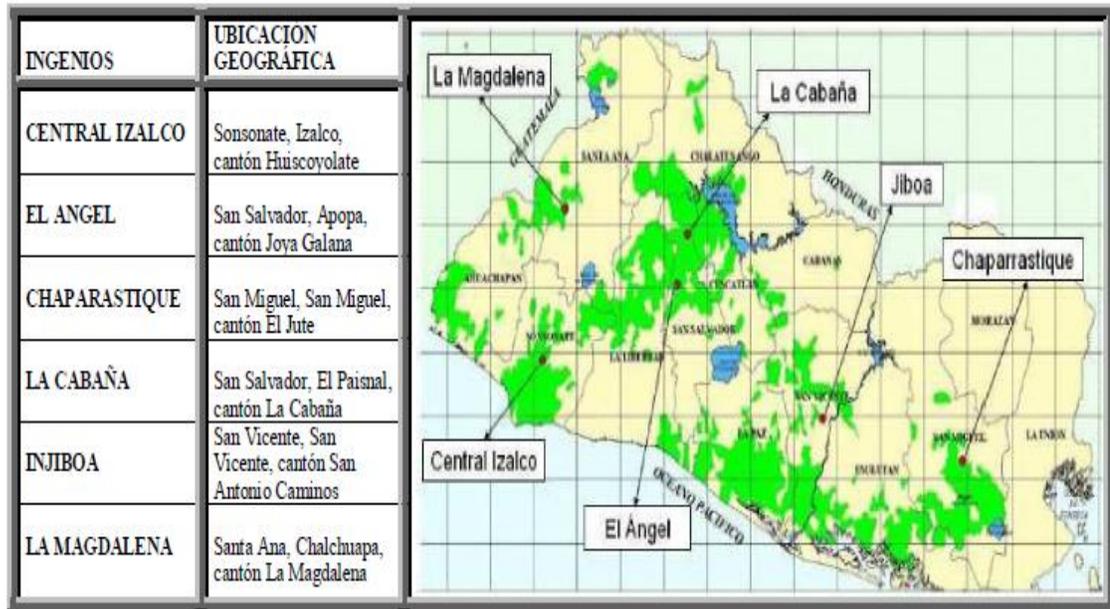
La agroindustria azucarera de El Salvador es uno de los rubros de mayor tradición e importancia económica y social en el país. La producción y procesamiento de caña de azúcar beneficia de forma directa a 48 mil personas e indirecta a 200,000 que dependen total o parcialmente. El cultivo de caña y la producción de azúcar representan el 2.28% del producto interno bruto (PIB) del país y la participación del cultivo

de caña de azúcar representa casi el 20% del producto interno bruto agrícola (PIBA).

Se estima que anualmente, la industria genera una actividad económica de \$360 millones de dólares mediante la compra de insumos agrícolas e industriales; pago de salarios y prestaciones, pagos de servicios tales como transporte y seguros; servicios portuarios de exportación; impuestos al gobierno central y a las autoridades locales, programas de responsabilidad social, entre otros. Actualmente y por muchos años en la historia del país, los derivados de la producción y procesamiento de caña de azúcar constituyen uno de los principales y más estables productos de exportación y generación de empleos, especialmente en las áreas rurales. (Industria Azucarera de El Salvador (s.f.). Impacto socioeconómico. Recuperado el 30 de mayo de 2015 del sitio web de escritura digital: <http://www.asociacionazucarera.net/impactosocio.html>)

1.3.3.3. Principales regiones cañicultoras

Dentro de las regiones cañicultoras más importantes del país, se encuentran las siguientes:



Los principales departamentos productores de caña de azúcar en El Salvador son: Ahuachapán y Sonsonate, los cuales se encuentran ubicados en la zona occidental del país, La Libertad, La Paz y San Salvador ubicada en la región central, Usulután, San Vicente y San Miguel ubicados en la zona oriente del país.

Áreas de Siembra en El Salvador: En la actualidad la caña de azúcar se cultiva en 408 cantones de los Departamentos de El Salvador, con excepción de Morazán y La Unión, donde no se cultiva debido a la gran distancia de los Ingenios y existe menor cantidad de tierras mecanizables. Las zonas central y occidental son las responsables de más del 60% de la

superficie cultivada y aportan casi el 80% de la producción total de caña debido a que sus rendimientos agrícolas son superiores a los del promedio nacional. La Paz es el departamento con más área cultivada con caña de azúcar seguido de Sonsonate, La Libertad, Usulután, San Salvador y San Vicente (Días et al, 2004).

1.3.3.4. Estructura de la industria cañicultora en El Salvador

La agroindustria azucarera en la actualidad está conformada por siete mil productores de caña de azúcar, que son responsables de más de 90% de la producción nacional de caña de azúcar; y que se encuentran organizados en un 60% en cooperativas de la reforma agraria y el 40% restante lo constituyen productores independientes, en su mayoría pequeños y medianos.

Los ingenios azucareros que se encuentran operando son seis; y están formados por más de 3,000 accionistas desde que el gobierno los privatizó a inicios de la década de los años noventa. Entre



los accionistas se encuentran inversionistas nacionales privados, productores de caña de azúcar, trabajadores de los propios ingenios e incluso en algunos casos el propio gobierno a través de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, CORSAIN. La relación entre productores de caña e ingenios está principalmente normada por la Ley y la relación propia e individual entre el productor y el ingenio; de acuerdo a su propia voluntad, conveniencia por la cercanía de la finca al ingenio y por la oferta de asesoría técnica, financiamiento y productividad (libras de azúcar extraída por tonelada de caña) que el ingenio ofrece. De acuerdo a la Ley, cada productor y el ingenio, firman un contrato de compra-venta que regula la relación específica entre ambas partes; este luego es registrado en CONSAA y constituye un compromiso de obligaciones y derechos recíprocos que dan seguridad a ambos. El contrato puede ser por varios años y la seguridad no solo es para ambos sino también para terceros como los bancos. Por otra parte, el registro evita el tener contratada la misma caña con varios ingenios contribuyendo a darle seguridad a los financiamientos. *(Industria Azucarera De El Salvador. (S.F.) Estructura de la Industria Cañicultora en El Salvador. Recuperado el 28 De Mayo de 2015, del Sitio Web de Escritura*

Digital: [Http://Www.Asociacionazúcarera.Net/Industria.HTML](http://Www.Asociacionazúcarera.Net/Industria.HTML)

#Mas1)

1.3.3.5 Destinos de la caña de azúcar en El Salvador

DESTINOS DE EXPORTACIÓN



El Salvador: Exportación de azúcar a China

Preparan para las próximas semanas la primera exportación de 50 mil toneladas de azúcar, luego de que en diciembre pasado el país asiático habilitara una cuota de importación para El Salvador.

Este envío a China representa más del 10% de la producción de azúcar exportable del país, ya que actualmente se exporta un 60% de la producción nacional y el 40% se destina al

consumo local, que no ha variado su demanda en los últimos años.

(Exportación de Azúcar. (s.f.) recuperado el día 17 de Mayo de 2015,

de http://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22exportaci%C3%B3n+de+az%C3%BAcar%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22)

La actual zafra finaliza en abril, y según las proyecciones de la gremial, esta representará un crecimiento de hasta el 4 % con respecto a la del año pasado. En 2014 se produjeron 720,000 toneladas. Actualmente El Salvador exporta el producto a mercados de otros puntos del continente asiático, como Corea del Sur y Taiwán. Otros destinos importantes son Estados Unidos, México, Canadá, Indonesia y la Unión Europea.

(Principales exportaciones de El Salvador. (Miércoles 18 de Febrero de 2015) http://www.centralamericadata.com/es/articule/home/El_Salvador_Exportacion_de_azúcar_a_China)

El Salvador: Exportación de azúcar a China

Preparan para las próximas semanas la primera exportación de 50 mil toneladas de azúcar, luego de que en diciembre pasado

el país asiático habilitara una cuota de importación para El Salvador.

Este envío a China representa más del 10% de la producción de azúcar exportable del país, ya que actualmente se exporta un 60% de la producción nacional y el 40% se destina al consumo local, que no ha variado su demanda en los últimos años.

(Exportación de azúcar a china. (s.f.) recuperado el 05 de junio de 2015, de http://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22exportaci%C3%B3n+de+az%C3%BAcar%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22)

El gerente de la Asociación Azucarera de El Salvador, Julio Arroyo, dijo a La prensagrafica.com que Los tratados de comercio que ha firmado el país permiten el acceso de este producto -uno de los más restringidos en el mundo- con preferencias a ciertos mercados. Para este año la cuota de exportación bajo el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea será de 25.783 toneladas métricas. Y la cuota bajo el compromiso de Estados Unidos con la Organización Mundial del Comercio podría incrementarse este año, pero la notificación se conocerá hasta abril. *(Julio Arroyo.*

*Tratados de comercio internacional. La prensa grafica.com.
Miércoles 18 de febrero de 2015)*

1.4 Normas y leyes aplicables a los procesos productivos a la caña de azúcar

1.4.1 Código Tributario

Sujeto Pasivo

Artículo 30.- Se considera sujeto pasivo para los efectos del presente Código, el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o en calidad de responsable.

Solidaridad

Artículo 31.- Los obligados respecto de los cuales se verifique un mismo hecho generador de la obligación tributaria, son responsables en forma solidaria del cumplimiento de dicha obligación. Cada deudor.

Obligados por Deuda Propia o Contribuyentes

Artículo 38.- Son contribuyentes quienes realizan o respecto de los cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.

Obligaciones

Artículo 39.- Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de las obligaciones formales establecidas por este Código o por las Leyes tributarias respectivas, así como al pago de las multas e intereses a que haya lugar.

Hecho Generador

Artículo 58.- El hecho generador es el presupuesto establecido por la ley por cuya realización se origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Ocurrencia del Hecho Generador

Artículo 59.- El hecho generador de la obligación tributaria se considera realizado a todos sus efectos:

Cuando la ley tributaria respectiva contempla preferentemente sus aspectos fácticos o económicos, desde el momento en que se hayan cumplido las circunstancias materiales o temporales necesarias para que produzcan los efectos que le corresponden según el curso natural y ordinario de las cosas; y cuando la ley tributaria respectiva atienda preferentemente a sus aspectos jurídicos, desde el

momento en que los actos, situaciones o relaciones jurídicas estén constituidos de conformidad con el Derecho aplicable. Cuando la ley tributaria respectiva contempla preferentemente sus aspectos fácticos o económicos, desde el momento en que se hayan cumplido las circunstancias materiales o temporales necesarias para que produzcan los efectos que le corresponden según el curso natural y ordinario de las cosas; y cuando la ley tributaria respectiva atienda preferentemente a sus aspectos jurídicos, desde el momento en que los actos, situaciones o relaciones jurídicas estén constituidos de conformidad con el Derecho aplicable.

Nacimiento de la Obligación Tributaria

Artículo 60.- La ley podrá independizar el momento del nacimiento de la obligación tributaria del momento de consumación del hecho generador, incluso anticipando el primero cuando, en el curso del acto, hecho, situación o relación tipificadas resultare previsible su consumación según el orden natural y ordinario de las cosas y pudiera cuantificarse la materia imponible respectiva.

La base imponible determinada y el tributo liquidado tendrán carácter definitivo en los casos señalados por la Ley.

Artículo 91.- Obligación de presentar la respectiva declaración tributaria en los plazos que las leyes estipulen, aun cuando ellas no den lugar al pago de un impuesto.

En lo referente a renta, además de presentar su declaración respectiva, deberán presentar el Balance General del ejercicio o período de imposición respectivo, el Estado de Resultados, así como las conciliaciones fiscales o justificaciones de los rubros consignados en las declaraciones y en el Balance General.

Métodos de valuación de inventarios

Artículo 143 - literal e.- Para los frutos y productos agrícolas, el costo se determinará sumando el alquiler de tierras, el importe de fertilizantes, semillas, estacas o puntas; los salarios y manutención de peones destinados a fines de explotación; el importe de lubricantes, combustibles, y reparación de maquinarias, y todos los gastos que se hagan para la obtención de frutos o productos hasta que estén en condición de venderlos.

Anticipo a Cuenta del impuesto

Artículo 151.- Es una obligación por parte de las personas titulares de las empresas dedicadas al cultivo y comercialización de plantas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta, sin embargo quedan excluidas de esta obligación a los que se dediquen a las actividades agrícolas y ganaderas.

Retenciones de impuesto sobre la renta

Artículo 156.- Los cañicultores que paguen o acrediten sumas en concepto de pagos por prestación de servicios, a personas naturales que no tengan relación de dependencia laboral con quien recibe el servicio, están obligadas a retener el diez por ciento (10%).

1.4.2 Leyes relacionadas al proceso del cultivo de caña de azúcar

1.4.2.1 Ley de la producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera

La Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador tiene como objeto normar las relaciones entre centrales azucareras o

ingenios, y las de éstos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en las actividades como siembra, cultivo, producción, etc.; propiciando su ordenamiento y desarrollo sostenible para la prosperidad de la nación y de los diferentes factores de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña.

El objetivo de la Ley es normar las relaciones entre centrales azucareras o ingenios, y las de éstos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en actividades como: siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; propiciando su ordenamiento y desarrollo sostenible para la prosperidad de la nación y de los diferentes actores de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña.

Es muy importante el hecho de que la Ley declara de *interés público* la siembra, el cultivo, cosecha y comercialización de la caña de azúcar; y la producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final, así como, la distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios para su expendio en el

territorio nacional. Esto es importante porque permite la intervención del Estado como ente regulador para corregir cualquier problema que surja entre los privados, situación que permite superar los problemas de venta interna y externa del azúcar presentados en el pasado, entre otros.

La Ley establece en su Art. 4 la creación del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), como un organismo estatal con autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Economía, y es la autoridad máxima para aplicar la Ley. Su objetivo consiste en ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del consumo industrial y la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas en el Art. 2 de la mencionada Ley, con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país. Las principales funciones y atribuciones del CONSAA son las siguientes:

- Verificar las operaciones de producción, autoconsumo industrial y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final. Para ello el CONSAA cuenta con una firma auditora.
- Recomendar al Ministerio de Economía las asignaciones porcentuales de venta de azúcar para los mercados interno y preferencial.
- Establecer el valor inicial de pago por libra de azúcar extraída y el valor final de pago con base en el informe de auditoría de la firma contratada y de acuerdo con las ventas en los diferentes mercados.
- Dirimir las diferencias que surjan entre los diferentes actores de la agroindustria azucarera.
- Mantener un registro actualizado de las centrales azucareras y autorizar el establecimiento de nuevos ingenios.
- Registrar los contratos de compraventa de caña suscritos entre ingenios y productores de caña de azúcar.
- Conformar e integrar las Comisiones de Zafra en cada uno de los ingenios para velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte,

entrega, recibo y pago de la caña de azúcar durante la zafra.

En la Ley están contenidas todas las necesidades que se tienen para regular el sector.

La Ley contempla el Reglamento de Solución de Conflictos, Reglamento de la Distribución de Cuotas para los Mercados Nacionales, Mundial y Preferencial, un Reglamento de Pago por Calidad, y el Contrato de Compra de Caña Contrato Único. Con estos cuatro elementos se regula la agroindustria en su totalidad.

En esencia, entre los mecanismos reguladores que establece la Ley se encuentran:

- Pago de la caña de azúcar con base en la eficiencia de las centrales azucareras o ingenios. Todo pago de caña de azúcar entregada por los productores a las centrales azucareras o ingenios se hará por libra de azúcar a los grados de polarización promedio ponderada de cada central azucarera o ingenio.⁷
- Constatación de todo contrato de compraventa de caña de azúcar entre un cañicultor y una central azucarera en escritura pública o documento autenticado.

- Obligación de informar periódicamente. Los ingenios están obligados a informar por escrito al CONSAA la cantidad de azúcar y miel final expendida o utilizada para autoconsumo industrial durante la semana inmediata anterior.
- Precio en el mercado interno. Los Ministros de Economía y de Agricultura y Ganadería están facultados para establecer los precios máximos del azúcar y la miel final para el mercado interno.
- Distribución del ingreso. Al productor le corresponde el 54,5% como mínimo, 8 y a los ingenios el 45,5% previo descuento del costo de la Vitamina A y de la contribución de 0.005 colones por libra de azúcar extraída.
- Distribución, cada año de zafra, de los ingresos netos generados por las ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, así como el valor de transferencia generado por el autoconsumo industrial, con base en lo establecido en el Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar.

Obligación de proporcionar copias de contratos. Los ingenios proporcionarán al CONSAA en un plazo no mayor de tres días

hábiles después de firmados, una copia de los contratos de compraventa de caña de azúcar. (*Pérez Guillermo. Análisis de los aspectos legales y regulaciones Vigentes en la producción de caña de azúcar en América central. LC/MEX/L.744.Mexico. 25 de agosto de 2006*)

La agroindustria azucarera está conformada aproximadamente por siete mil productores de caña de azúcar, que son responsables de más de 90% de la producción nacional de caña de azúcar; y que se encuentran organizados en un 60% en cooperativas de la reforma agraria y el 40% restante lo constituyen productores independientes, en su mayoría pequeños y medianos. (*Asociación Azucarera de El Salvador. La Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. (s.f.) recuperado el 05 de abril de 2015, de <http://www.asociacionazucarera.net/industria.html#mas1>*)

1.4.2.2 Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios

Los sujetos clasificados como grandes o medianos contribuyentes que adquieran caña de azúcar, café o leche en estado natural, carne en pie o en canal, o sean prestatarios

de servicios financieros que generen intereses por mutuos, préstamos u otro tipo de financiamiento, servicios de arrendamiento, servicios de transporte de carga, así como por dietas o cualquier otro emolumento de igual o similar naturaleza, prestado por personas naturales no inscritos en el registro del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, deberán retener el trece por ciento en concepto del citado impuesto. Aquellas personas naturales que se dediquen exclusivamente a la transferencia de bienes o prestaciones de servicios

1.4.2.3 Ley de impuesto sobre la renta

Se considera como hecho generador de impuesto a la obtención de rentas (utilidades), por parte de los sujetos pasivos en el ejercicio o periodo de imposición de que se trate según lo establecido en el Art. 1 de esta ley.

Se entiende por renta obtenida todos los productos o utilidades percibidos o devengados por los sujetos pasivos, ya sea en efectivo o en especie provenientes de cualquier clase de fuente, tales como: de la actividad empresarial ya sea comercial, agrícola, industrial, de servicio y de cualquier otra naturaleza. (Art.2, literal b). En el caso de

la agricultura, se va a obtener renta cuando pasemos de la etapa de formación de cultivo a la etapa de explotación del mismo, ya que hasta ese momento vamos a percibir producto o utilidad por medio de la venta de la cosecha, y por ende estará obligado al pago de dicho impuesto.

Para los efectos del cálculo del impuesto, la renta obtenida se computará por períodos de 12 meses, que se llamarán períodos de imposición. Las personas naturales y jurídicas tendrán un ejercicio de imposición que se comenzara el 1° de enero y terminara el 31 de diciembre. (Art. 13, literal a).

Con respecto al ejercicio de imposición, este se relaciona con el principio de periodo contable, el cual, cuando se trata de la actividad agrícola y ganadera, se va a mantener sólo para efectos de presentación de los estados financieros y para el cumplimiento de este artículo.

Sin embargo, cuando se trate del tratamiento de la cosecha, se va a manejar otra figura, la cual es el año agrícola, el cual comienza desde que se siembra la semilla hasta que obtiene la cosecha y prevalece para efectos de registrar costos, gastos e ingresos en que se ha incurrido para lograr dicha cosecha.

Para el caso específico de la agricultura serán deducibles de renta los gastos agropecuarios, los cuales se definen como

los gastos indispensables para la obtención de ingresos computables, provenientes de explotaciones agropecuarias. Para el correcto cálculo del impuesto sobre la renta a pagar, se deberá hacer uso de las tablas de retención proporcionadas por dicha ley, ya sea que se calcule el impuesto a personas naturales (Art. 37, según tabla), o a personas jurídicas (Art. 41).

1.4.2.4 Ley de arrendamiento financiero

Se entiende por arrendamiento financiero, el contrato mediante el cual el arrendador concede el uso y goce de determinados bienes, muebles e por un plazo de cumplimiento forzoso al arrendatario, obligándose este último a pagar un canon de arrendamiento y otros costos establecidos por el arrendador.

Al final del plazo estipulado el arrendatario tendrá la opción de comprar el bien a un precio definido, devolverlo o prorrogar el plazo del contrato por periodos ulteriores (Art.2)

El Art. 3 establece las partes que intervienen en el arrendamiento financiero siendo estos los siguientes: proveedor, arrendador y arrendatario. Según el Art. 4 define

las obligaciones de dichas partes. Mientras tanto el Art. 7 establece la formalización del contrato.



TÍTULO
Aspectos Técnicos,
históricos y
conceptuales sobre la
contabilidad

CAPÍTULO II

Capítulo II

Aspectos técnicos, históricos y conceptuales sobre la contabilidad

2.1 Antecedentes de la contabilidad

Los más antiguos testimonios de lenguaje escrito de la cultura occidental son los encontrados en la Baja Mesopotamia, que datan del año 3.500 A.C., los cuales son, precisamente, documentos de carácter administrativo y contables, referentes a los impuestos que se habían de pagar al templo.

En épocas remotas, cuando el tráfico del comercio se constituyó en un procedimiento común, la contabilidad y los libros de comercio surgieron como una imposición práctica. Así, en Babilonia, bajo el reinado de Hammurabi, surgió una clase de comerciante que actuaba en la actividad privada como intermediario, mayorista, banquero y prestamista, conocido por *Tamkarum*, lo que obligó al gobierno a reglamentar el registro de sus operaciones comerciales mediante leyes incluidas en el *Código de Hammurabi*, dictadas hacia el año 2.000 A.C., lo cual constituiría la primera reglamentación contable conocida.

En Sumeria, los escribas, funcionarios encargados de llevar la contabilidad pública, tomaron la costumbre de anotar sus cuentas en tabletas de arcilla cruda, grabándolas mediante cañas cortadas en bisel, mediante la escritura conocida como *cuneiforme*, llamada así porque los signos que representan las palabras tienen forma de cuña. Una vez escritas, dichas tabletas eran cocidas, adquiriendo una consistencia dura como el ladrillo.

En Nippur han sido encontradas numerosas tablillas que representan registros contables de la época.

Entre los egipcios y los hebreos existía toda una organización contable con personal ad hoc, los *escribas*, quienes tenían a su cargo la contabilidad pública. Algunos registros egipcios de contabilidad han logrado ser descifrados, lo que ha permitido establecer que la teneduría de libros contables estaba bien implementada hacia 1383 y 1392 A.C., en el reinado de Sesostris.

Estos libros estaban hechos de papiro, planta cuyos tallos cortaban en tiras con las cuales formaban diferentes capas que se humedecían y golpeaban hasta formar una hoja compacta que se pulía y secaba; colocadas en capas sucesivas formando

entramados, se prensaban y pegaban de tal manera que el pliego obtenido tuviera forma rectangular o cuadrada. Estas hojas iban a su vez pegadas por un borde formando, según la extensión del texto, tiras de hasta 40 metros, que se arrollaban en un palo de madera. Cuando la hoja estaba lista, se procedía a escribir pintando en los papiros con un cálamo mojado en tintas de varios colores.

Los fenicios, pueblo que vivía en lo que hoy es el Líbano, aprendieron el arte del registro contable, probablemente de los egipcios, logrando perfeccionar un sistema contable hacia 1100 años a.C., encargándose de difundir dicha técnica a través de sus colonias. (Valenzuela Barros, Juan. (S.F.) *Curso de Contabilidad Financiera*. Recuperado el 15 de junio de 2015, del sitio web de escritura digital: http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/instituto_de_ciencia_politica/v20038132047apuntedecontabilidadtomoi.pdf)

2.1.1 Evolución de la contabilidad

Los contadores de aquella época utilizaban para sus cálculos un instrumento, que era una versión primitiva del ábaco, del cual se tienen las primeras noticias hacia el año 2.500 a.C. Por otra parte, en Babilonia fueron desarrolladas operaciones

matemáticas que facilitaban la labor contable: tablas de multiplicar, ecuaciones algebraicas, algoritmos, etc.

Los griegos reemplazaron los libros confeccionados por rollos de papiro por el *pergamino*. El pergamino, como medio de escritura, fue desarrollado en la ciudad griega de Bérghamo, hacia el Siglo III; se obtenía a partir de pieles de ternera, cordero o cabrito. Esta piel, a la cual se le quitaba el pelo y se pulía, fue mucho más duradera y práctica que el papiro. Pronto los escribanos comenzaron a juntar varios pergaminos formando cuadernillos llamados *códex*, en los cuales archivaban materias comunes.

En el Imperio Romano, los comerciantes empleaban dos tipos de registros contables: el *adversaria* o *ephemeris*, una especie de libro borrador de las actividades comerciales en forma cronológica (libro que en la Edad Media recibiría el nombre de *rincordanze*), y el *códex* o *tabulae accepti et expensi*, un libro de caja, en el cual se registraban periódicamente los resúmenes del borrador (*ephemeris*); este registro constaba de un juego de dos páginas para cada *ratio* (es decir, razón o cuenta), de modo tal que una página se destinaba a registrar las operaciones *accepti* (ingresos o

débitos) y la otra para las operaciones expensi (egresos o créditos).

Cada partida registrada debía contener la fecha y el nombre de la persona que había dado o de la cual se había recibido, razón por la cual se le denominó *nomen* (nombre), como asimismo debía especificarse las causas del *debitor* (deudor) y del *creditor* (acreedor).

Otro registro usado fue el *kalendarium*, que fue un libro de vencimientos en el que se registraban los cobros y pagos a realizar. Igualmente, debía mantenerse el *Liber Patrimoni*, en el cual todo propietario debía registrar los componentes de su patrimonio y sus correspondientes modificaciones, ya sea producto del desgaste de sus herramientas, destrucción o pérdidas de bienes, etc., libro que servía para la aplicación de impuestos. En los tiempos de Augusto, surgió el *Brevarium*, una especie de balance y estado presupuestario que el emperador ordenó publicar para conocimiento público del uso y aplicación de los recursos fiscales.

Los cambistas, a su vez, debían asentar las operaciones con sus clientes en forma cronológica y día por día, siéndole obligatoria su exhibición a requerimientos del cliente.

Para sus operaciones matemáticas, los romanos utilizaban un ábaco, formados por piedrecillas o bolitas de metal que llamaban *calculus*, de donde se derivó la palabra calcular.

A la caída del Imperio Romano sobreviene una época de oscurantismo contable, situación que duró prácticamente hasta el Renacimiento.

En la Edad Media, aunque el uso de los libros de comercio no era obligatorio ni estaba normado o regulado, en la práctica se hizo corriente que éstos fueran sellados y rubricados para dar mayor confiabilidad a los comerciantes. Sin embargo, la técnica del registro contable y su enseñanza no estaban a nivel de una postulación académica propiamente tal. En este período, el *Ricordanze* se constituyó en una especie de agenda en el que se anotaban hechos comerciales, familiares, políticos, etc., de modo que en sus páginas aparecen mezcladas anotaciones de una compraventa, el matrimonio de un hijo, el resultado de una batalla o cualquier otro acontecimiento que mereciera el interés del comerciante.

No obstante, durante la Edad Media, la gestión comercial y, por consiguiente, el registro y certificación de las operaciones mercantiles, experimentó un desarrollo

trascendental como producto de innovaciones realizadas por una de las más importante organizaciones de la época: la Orden del Temple.

Los templarios, a fin de poder autofinanciar sus operaciones guerreras en Tierra Santa y, posteriormente, en las numerosas prestaciones desarrolladas en toda Europa, dieron especial importancia a la administración financiera de sus inmensos recursos. Es así como al interior de esta Orden Militar de Caballería, surgió un complejo y moderno sistema bancario, totalmente desconocido hasta entonces, el cual incluía apertura de cuenta corrientes, consignaciones, préstamos con fianzas, un innovador sistema de transferencia nacional e internacional de fondos, letras de cambio, pensiones asistenciales, normalización de intereses comerciales, etc.

La administración de los inmensos depósitos realizada por los templarios se ejecutaba bajo la estricta supervisión y control de una Junta de Caballeros de la Orden, órgano que ejercía un rol fiscalizador que aseguró la transparencia de sus operaciones otorgando total seguridad para los usuarios y cuentacorrentistas que confiaban sus fondos al Temple. Cada inversionista recibía tres veces al año un riguroso detalle de sus cuentas, estado contable que se realizaba gracias a

que los *frates* encargados de la tesorería procedían a practicar una *liquidación de cuentas* trimestral, una especie de Estado de Situación Financiera, que les permitía un ajuste permanente de los intereses ganados y deducidos.

Esta práctica hizo que el Temple desarrollara un complejo sistema contable, con libros especialmente diseñados para el registro de aquellas transacciones, uno de los cuales fue denominado *Caxa* o *Caja*, cuyo libro principal se llevaba en el Temple de París.

Tras la extinción de la Orden del Temple, el registro contable continuó desarrollándose gracias a los comerciantes de Florencia, Venecia, Milán y otros estados de la península itálica. Es así como los Peruzzi, los Bordi, y los Alberti, mantuvieron un notable sistema de registros contables secretos, constituidos por los libros de cuenta de los socios, libros de los deudores y acreedores, libro de caja, inventarios, etc., los cuales eran distinguidos mediante números y colores específicos; de este modo se tenían los registros blancos, negros, rojos, verdes, etc., según fuera la materia que contenían.

Las imputaciones en los diferentes libros se hacían en números romanos, lo cual se mantuvo hasta la segunda mitad del Siglo XIII, debido a su reemplazo paulatino por la numeración arábica, la cual fue introducida en el norte de Italia por Leonardo Fibonacci, en 1202. Las páginas, hasta esta época, estaban hechas generalmente de pergamino, lo cual se mantuvo hasta que los árabes introdujeron el invento del papel a Europa.

La característica de los libros llevados era que las cuentas se presentaban en secciones superpuestas, el débito y el crédito, lo que importaba la compensación total o parcial o la extinción de las relaciones comerciales. Él Debe o Debe haber (*Deve o Devono avere*) llevaba inmediatamente como contrapartida, él Ha o han habido (*Ha o hanno avuto*), a la vez que él Debe o Deben dar (*Deve o devono dare*) van seguidos por Ha o han dado (*Ha o hanno dato*). El nuevo método de partida doble permitía anotar las cuentas mediante su inscripción en secciones contrapuestas, o sea, divididas lateralmente, con la referencia constante de las contrapartidas en todas las anotaciones.

El teorema de la partida doble dio sus primeros pasos y señala que el asentamiento de las operaciones comerciales en

el libro Diario se deberán efectuar sobre la base de que para cada Deudor ha de corresponderse con un Acreedor, manteniéndose de esta manera un orden interno para la contabilidad. (*LUCA PACIOLI. Summa de Arithmetica, Geometria, proportioni & proportionalita. Venecia. 1494*)

Luego vienen obras de Antich Rocha en 1565, Bartolomé Salvador de Solórzano en 1590, Edmon De grande en 1795.

El deseo de mejorar la información que proporcionaba la contabilidad es lo que condujo a la búsqueda de convenciones contables internacionales. Un primer intento de ello se dio cuando en 1904 se celebró el *Primer Congreso de Contabilidad Internacional*, realizado en St. Louis, Estados Unidos. Sin embargo, la real unificación de criterios contables se inició en la Bolsa de Valores de Nueva York y en el American Institute of Accountants, a principios de 1930.

Así comenzó la expresión utilizada en los dictámenes de los auditores sobre *Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad*, lo que significaba que los estados contables se preparaban de conformidad con el esquema general de prácticas aceptadas, tal como lo expresaban las oficinas del American Institute en cooperación con la *New York Stock*

Exchange. (Martin y Miller. Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA).)

Este intento de normalizar la práctica contable a nivel internacional logró un importante avance cuando, en 1962 se creó el *Centro de Investigación y Educación para la Contabilidad Internacional*, en la Universidad de Illinois, cuyas investigaciones y ponencias se difundieron al crearse la revista *The International Journal of Accounting, Education and Research*, cuyo primer número fue lanzado en 1965.

En 1973 se creó el *Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)*, organismo que en octubre de 1975 publicó la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 Exposición de Políticas Contables.

Actualmente, a nivel internacional son aceptados, entre otros, los siguientes postulados contables básicos, partiendo para ello de la base que:

Los principios, normas y postulados contables constituyen el supuesto primordial necesario para la disquisición científica generadora de la Contabilidad como cuerpo doctrinal; en consecuencia, representan la normativa básica interpretativa del acontecer económico utilizada por la

Contabilidad y como tal podría resultar discutible algunas de sus ponencias.

Debido a su carácter relativo, los postulados contables no constituyen un todo absoluto, a la vez que llevan consigo un grado de incertidumbre tanto en el cumplimiento de su debida aplicación que de ellos harán los contadores, como en la correcta interpretación, pudiendo darse alguna variación según la discrecionalidad y arbitrariedad aplicada.

Estos postulados son:

- **Entidad**: El cual señala que la contabilidad está referida a las operaciones de una entidad (empresa), la cual es distinta a su dueño o empresarios, por lo que no corresponde mezclar ambos intereses. En este plano pasa a constituir un principio ético, por lo que el contador deberá cautelar su cumplimiento, evitando, por ejemplo, que los gastos particulares del propietario sean contabilizados como gastos de la empresa.
- **Continuidad o empresa en marcha**: Mediante el cual se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica.
- **Hechos económicos**: Establece que la contabilidad registra sólo hechos económicos, de modo que los estados

contables se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios.

- **Moneda común denominador**: Obliga a la contabilidad a medir en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador.
- **Periodicidad**: Considera que la vida de las empresas está dividida en períodos iguales y sucesivos de tiempo, lo que facilita su control y la evaluación de sus actividades.
- **Exposición**: Norma que al término de cada período, denominado ejercicio, se deberá hacer una exposición acerca de la situación empresarial, mediante la confección de estados contables.
- **Devengado**: Considera que la determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en cuenta todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos haya sido o no percibidos o pagados, es decir, debe considerar lo pagado y lo comprometido, con el objeto que tanto los costos como

los gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan.

- **Realización:** Consiste en determinar los resultados económicos cuando la operación que los origina queda perfeccionada, estableciendo en consecuencia cuándo se debe considerar percibido un ingreso.
- **Costo como base de valuación:** Establece que el registro de las operaciones se basa en el valor económico que tienen los bienes y servicios, es decir, el costo, ya sea de producción, adquisición o canje, el cual actúa como base para la valuación de los mismos.
- **Consistencia o uniformidad:** Señala que los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados |de un ejercicio a otro, de modo que cuando existan razones fundadas para cambiar de procedimientos, deberá informarse este hecho y su efecto; esto tiene una gran importancia puesto que uniforma los procedimientos y métodos aplicados, de manera que cuando una operación específica es registrada de una forma determinada, cuando vuelva a acontecer una operación similar en el futuro deberá ser registrada en la misma forma anterior.

- **Materialidad O Importancia O Significación:** Establece que para imputar las partidas deberá tenerse en cuenta su importancia monetaria y/o vida útil significativa, ya que si, por ejemplo, se adquieren útiles de aseo, debido a que la importancia económica de éstos es relativamente baja, a la vez que su vida útil es escasa, no tendría objeto imputarlos como bienes de la empresa, por cuanto serán rápidamente consumidos y pasarán a ser un gasto, por lo tanto, en lugar de ser activados como bienes, son imputados directamente como gastos.

Además de los postulados contables generalmente aceptados, la contabilidad tiene un *principio* fundamental: La Dualidad Económica, conocido también como la Partida Doble, reconocido como tal desde el Renacimiento. Mediante este principio queda establecido que en todo hecho económico intervienen dos partes: una que entrega y otra que recibe, de modo que corresponde a la contabilidad, mediante sus registros, verificar esta condición sine qua non, comprobando en cada caso la aplicación y el origen inherentes a cada transacción. De ahí que, a manera de ejemplo, se señala *que no hay deudor sin su correspondiente acreedor.*

De este modo, la práctica, que había sido hasta entonces el factor predominante en el ámbito contable, pasó a ser precedido por el factor conceptual.

2.2 Generalidades de la contabilidad

2.2.1 Conceptos de contabilidad

1. **Contabilidad:** Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica. (Gerardo Guajardo Cantú, Contabilidad Financiera, 5ta Edición, Mc Graw-Hill, México D.F., 2008.)
2. **Contabilidad:** Se define como un sistema de información que registra y clasifica transacciones financieras que realiza una entidad económica en términos cuantitativos y monetarios, convirtiéndolas en estados financieros que ayudan a la toma de decisiones de los diversos usuarios.

(Fornos Gómez, Manuel de Jesús, contabilidad financiera I, cuarta edición, El Salvador. 2003)

- 3. Contabilidad:** Es una técnica que produce, sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetaria de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados tomar decisiones con dicha entidad económica *(López, Javier Romero, Contabilidad Intermedia, 1ª Ed. MC Graw Hill, México D.F. 1997).*
- 4. Contabilidad:** La contabilidad es el acto de registrar y sintetizar las transacciones de un negocio y de interpretar sus efectos sobre los asuntos y las actividades de una entidad económica. *(Pyte Y White. Principios Fundamentales de Contabilidad. Editorial Continental S.A., C.E.C.S.A. México, 1992)*
- 5. Contabilidad:** La contabilidad es el lenguaje de los negocios. La contabilidad está basada en el hecho fundamental que se encuentra en toda empresa mercantil y que consiste en que su activo es igual a su pasivo, tanto a favor de terceros como de los dueños. *(David*

Himmelblau. Fundamentos de la Contabilidad. Traducción de F. Martínez, México 1938.)

2.2.2 Importancia de la contabilidad

Para muchas personas la contabilidad no es vista más que una obligación legal, algo que debe llevarse porque no hay más remedio, ignorando lo importante y lo útil que puede llegar a ser. La contabilidad, es un elemento importante en toda empresa o negocio, por cuanto permite conocer la realidad económica y financiera de la empresa, su evolución, sus tendencias y lo que se puede esperar de ella.

En la práctica cotidiana de las empresas o negocios es sumamente importante tener un control eficiente, que permita, por una parte, analizar y revisar las operaciones contables y por otra dar la confianza necesaria a los dueños o socios de la empresa, a los clientes y a los acreedores. Es allí donde radica la importancia de la contabilidad por las razones siguientes:

- La contabilidad presenta la situación financiera de la empresa bajo un enfoque realista y técnico, considerando todos los elementos necesarios para la presentación de cada valor monetario en cada cuenta que se presenta en los Estados Financieros. Eso genera la confianza

necesaria para que los dueños, inversionistas, acreedores, clientes y el público en general, valoren a la empresa en su accionar interno, su productividad o capacidad de generación de ingresos y utilidades y su posicionamiento económico y social en su accionar operativo.

- La contabilidad permite conocer los costos reales de sus productos o de cada uno de sus procesos internos donde se generan esos costos lo que permite que se puedan establecer valores de venta de los productos, ajustar sus gastos operativos, de ventas, de mano de obra, para lograr una administración más eficiente de sus recursos y aumentar su nivel de productividad y competitividad.
- La contabilidad permite hacer la revisión a los estados financieros de la empresa (Auditoría), para conocer factores de aplicación correcta, de principios de contabilidad generalmente aceptados, normas internacionales de información contable, el correcto uso, aplicación y manejo de los recursos humanos y económicos de la empresa, permitiendo de esa

manera un correcto control interno evitando perdidas en los proceso internos y la detección de posibles fraudes que puedan ocasionar déficit en la empresa.

- La contabilidad nos permite hacer planes para el futuro, para proponernos objetivos y metas concretas en función de desarrollar cada vez más la empresa, buscando elevar los niveles de competitividad y la obtención de mayores utilidades buscando siempre la Responsabilidad social empresarial que hoy es algo fundamental para el desarrollo empresarial.
- La contabilidad nos muestra la historia completa del quehacer de la empresa en cada una de sus actividades desarrolladas, y permite a sus dueños realizar planes para el futuro en función de cumplir sus metas y objetivos.

Por eso se define a la contabilidad como la ciencia que nos enseña a analizar, clasificar, registrar y procesar las operaciones contables que se realizan en la empresa creando un sistema de información que nos permite medir, controlar e informar sobre la situación financiera de la empresa, expresada en términos monetarios. *(La importancia de la*

contabilidad, (s.f.) recuperado el 1 de mayo de 2015
<http://micursodecontabilidad.com/blogs/la-importancia-de-la-contabilidad/>

2.2.3 Finalidad y objetivos de la contabilidad

2.2.3.1 Finalidad fundamental de la contabilidad

La finalidad de la contabilidad es registrar las actividades financieras en una forma comprensible y ordenada, para resumir y exponer su significado. Para que este proceso se dé, es necesario cumplir con los siguientes pasos: examinar, clasificar y registrar, informar e interpretar.

Objetivos: Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros, la cosas poseídas por el negocio. Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. Para ello deberá realizar:

- Registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar un determinado ente.

- Clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.
- Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.
- Proporcionar información de hechos económicos, financieros y contables suscitados en una empresa u organización; de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento buscando como finalidad principal conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones.

*(Objetivos e importancia de la contabilidad. (s.f.)
recuperado el 10 de mayo de 2015, de
<http://contabilidad1cbtis73.blogspot.com/2012/01/definicion-objetivos-e-importancia-de.html>)*

- Obtener en cualquier momento información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero del negocio.
- Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone la empresa.

- Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos.
- Proporcionar, en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera del negocio.
- Prever con anticipación las probabilidades futuras del negocio.
- Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar el ciclo económico.
- Servir como comprobante fidedigno, ante terceras personas de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a Ley.
- Proporcionar oportunamente información en términos de unidades monetarias, referidas a la situación de las cuentas que hayan tenido movimiento hasta la fecha de emisión.
- Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los

activos de la institución y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la empresa.

- Participar en la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales, y ayudar a coordinar los efectos en toda la organización

Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con un objetivo administrativo y uno financiero:

- Administrativo: ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en que se subdivide la organización de la empresa.
- Financiero: proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina contabilidad histórica.

2.2.4 Alcance de la contabilidad

La contabilidad abarca muchas áreas, las cuales se mencionan a continuación:

Firmas manufactureras, negocios al por mayor y al detalle, bancos y otras empresas financieras, compañías de seguros, compañías de transportes, escuelas colegios, universidades, hospitales, unidades gubernamentales a niveles locales o nacionales, iglesias y organizaciones de bienestar social, empresas del sector agrícola y otras con obligación de llevar contabilidad formal.

Todas ellas pueden emplear la Contabilidad, a fin de tener información detallada de las operaciones que realizan y operar eficientemente.

2.3 Antecedentes de las NIIF para PYMES

El IASB (*International Accounting Standards Board*) publicó una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

2.3.1 A nivel internacional

A continuación se muestra un cuadro cronológico donde se detalla de manera general los eventos más sustanciales ocurridos a nivel mundial relativos a la Norma Internacional de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades a través del tiempo. Se mencionan las actividades realizadas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), responsable de la emisión de dichas normas.

AÑO	ACONTECIMIENTO
2001	IASB se constituye en el miembro emisor de las NIIF
2003	Publicación de la NIIF 1, adopción por primera vez de las Norma Internacionales de Información Financiera
2004	El IASB utiliza como base las Normas públicas en Marzo /2004 para preparar los el modelo de los estados financieros según NIIF

2005	El IASB comenzó a considerar las necesidades especiales de las pymes. Inicia el proceso de debate y desarrollo diferenciado de normas para la preparación de E. Financieros.
2006	El IASB presenta en su sitio web el borrador sobre el proyecto de la normativa para discusión pública, con el fin de mantener informados a los constituyentes.
2007	Se publica el proyecto para discusión pública proponiendo cinco tipos de simplificaciones de las NIIF completas. El borrador para la discusión pública es traducido en cinco idiomas: Inglés, checo, Rumano, Italiano y Español
2008	IASB vuelve a deliberar las propuestas contenidas en el borrador para la discusión pública, basándose en las repuestas hechas al mismo borrador y los hallazgos determinados en la prueba de campo

2009	Se publica la versión en inglés de las NIIF para Pymes del mismo modo en Octubre del 2009 la versión en español
------	---

2.3.2 EN EL SALVADOR

Por la necesidad de expandirse en el mundo económico financiero con la que se encuentran las empresas en El Salvador, a raíz de la globalización, se requiere de forma imperante adoptar y aplicar normativa contable internacional para que los Estados Financieros sean presentados de forma estandarizada y lograr con ello un aumento en la inversión, unión y solidificación de las relaciones comerciales en el mundo, ahora con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Por tal motivo El Salvador ha optado por emprender el camino de armonización a la normativa financiera contable que países desarrollados han adoptado.

En El Salvador han ocurrido sucesos particulares relacionados con la Normas Internacional de Información Financiera para

Pequeñas y Medianas Entidades, entre los cuales se destacan los siguientes:

08 de Mayo del 2007	27 de septiembre del 2007
<p>La Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presento al consejo el proyecto de NIIF para Pymes enviados en por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board).</p>	<p>El consejo aprobó los resultados del análisis de borrador de NIIF para PYMES, presentado por el IASB, como parte de las acciones orientadas a apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país, y aprobó la remisión del informe final al organismo internacional IASB (International Accounting Standards Board).</p>

30 de Septiembre del 2007	07 de Octubre del 2009
Se envía el Proyecto Propuesta País y sus comentarios al organismo internacional IASB Respuesta del consejo a la propuesta para un proyecto de NIIF para PYMES presentada por el IASB; siendo aprobadas la NIIF para PYMES con fecha 09 de Julio del 2009 por el IASB.	El consejo resuelve aprobar la adopción de NIIF para PYMES, versión oficial en idioma español emitida por IASB. Debiendo presentarse los primeros estados financieros bajo esta norma por el ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2011.

2.4 Generalidades las NIIF para PYMES

2.4.1 Definición de pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son compañías que: No tienen obligación pública de rendir cuentas, es decir no están obligadas a presentar estados financieros al público en general pues sus acciones no se cotizan en bolsa de valores; y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Siendo ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o

potenciales y las agencias de calificación crediticia.
*(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB,
Normas de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas
Entidades, 30 Canon Street, London EC4M6XH, United Kingdom)*

La normativa describe a las pequeñas y medianas entidades y puede identificarse que no se refiere a una clasificación por tamaño de activo, patrimonio, ingresos, número de empleados, etc., por lo que en El Salvador, por el momento, si una empresa no tiene obligación de rendir cuentas y publica sus estados financieros con propósitos de información general, debe por acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría aplicar la NIIF para Pymes.

2.4.2 Objetivos de la norma

El objetivo es beneficiar a las pequeñas y medianas entidades en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, de tal manera que sea más sencilla que la aplicación de NIIF completas. En particular, la mencionada NIIF para las Pymes presenta, entre otros, los siguientes objetivos:

- Mejorar la comparabilidad de los estados financieros,
- Aumentar la confianza general en los estados financieros de las Pymes, y
- Reducir los altos costos ocasionados por mantener las normas que requieren las NIIF completas.

Asimismo, la NIIF para las Pymes proporciona una base sólida para el crecimiento de las empresas que se preparan para incorporarse a los mercados de capital público y en donde la aplicación de las NIIF completas es requerida.

2.5 Contabilidad agrícola

2.5.1 Definición de contabilidad agrícola

La contabilidad agrícola es una rama de la contabilidad general, netamente especializada y su contabilización se realiza de la misma manera que la contabilidad de costos industriales. En otras palabras es el registro y ordenamiento de la información de las transacciones practicadas en unidades económicas dentro de las empresas agropecuarias con el objeto de cuantificarlas para tomar decisiones de carácter administrativo. (Contabilidad Agrícola. (s.f.) recuperado el

17 de mayo de 2015, de

<http://html.rincondelvago.com/contabilidad-especial-de-la-agricultura.html>)

Esto es, el precio de los productos debe abarcar adecuadamente a la materia prima y los costos de la mano de obra, capital, inversiones en equipos, volúmenes de producción, amortización, intereses de los préstamos, costos de mantenimiento, o sea, todos los factores considerados en la industria.

Las industrias agrícolas pre y post producción también deben ser tratadas en forma similar. Eso asegurará la estabilidad en el sector económico de la agricultura y facilitará el camino hacia una próspera economía global, basada en una sólida fundación agrícola. En otras palabras es el registro y ordenamiento de la información de las transacciones practicadas en unidades económicas dentro de las empresas agropecuarias con el objeto de cuantificarlas para tomar decisiones de carácter administrativo.

2.5.2 Importancia de la contabilidad agrícola

Es innegable el hecho de que la agricultura representa en todos y cada uno de los países alrededor del mundo, el sector que más influye en la economía de éstos, esto es mucho más

obvio en aquellos países en vías de desarrollo cuya industria no está a la altura de las grandes potencias mundiales por lo que su economía es eminentemente agrícola.

Este hecho; asociado al descuido y poca importancia que se le da al sector en dichos países, contribuye al efecto, de que la agricultura a pesar de su gran importancia no cuente con los recursos necesarios como para ser considerada una alternativa viable a la hora de intentar sacar a flote las economías de éstos.

Y precisamente, la importancia de la contabilidad de costos de producción agrícola radica, en que: es el punto de partida para obtener la información confiable sobre el entorno que involucra al proceso de la producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo una adecuada información que sirva a este para la toma de decisiones. *(contabilidad agropecuaria y su importancia (s.f.)recuperado el 18 de mayo de 2015 de <http://m.monografias.com/trabajos89/manual-contabilidad-agropecuaria.shtml>)*

Todo sector agropecuario debe hacer uso de la contabilidad, cualquiera que sea la importancia de su explotación, ya que así obtendrá una mayor comprensión del resultado económico y

a la vez tener un mejor conocimiento para determinar si debe seguir en su cultivo actual o arrendar la tierra.

2.5.3 Objetivos de la contabilidad agrícola

El uso de la contabilidad en las empresas agrícolas cualquiera que sea la importancia de su explotación, tendrá como principales objetivos:

- Obtener una mayor comprensión del resultado económico y a la vez un mejor conocimiento para determinar, si debe seguir en su cultivo actual, diversificarlo, combinarlo y/o arrendar la tierra.
- Recolectar información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos del pago de impuestos; planificar el mejoramiento de la infraestructura de la finca, tener conocimiento sobre la gestión empresarial y la rentabilidad del negocio, de acuerdo a los beneficios obtenidos en la explotación.
- Mostrar la información necesaria para reunir los requisitos solicitados por los entes financieros para el trámite de créditos.

En las empresas agrícolas además de conocer los mecanismos para determinar los costos de producción, deben tener un

sistema que pueda señalar las faltas y los errores a fin de que sea posible corregirlos y evitar sus repeticiones señalando en monedas y cantidades unitarias cual será el futuro de la empresa. La actividad agrícola sigue siendo una de las más importantes en la economía nacional, por la contribución al producto interno bruto, como generador de divisas y fuente de trabajo.

2.5.4 Naturaleza de la contabilidad de costos agrícolas

La contabilidad de costos tradicional es aplicada a la industria con la finalidad de la obtención de un costo total de fabricar un artículo o prestar un servicio, con el conocimiento de antemano de que todos los factores a intervenir tendrán un valor monetario y estarán sujetos a cierto grado de control.

Por el contrario, la contabilidad de costos agrícolas varía, en ciertos aspectos, pues si bien la finalidad de la obtención de un costo total es la misma, el hecho es que no sólo deberá ejercerse un control mucho más metódico y detallado de los factores a intervenir, sino que, además, habrán algunos de éstos que no podrán ser controlados (el clima, el precio de mercado etc.) estos factores no son

previsibles y tendrán un efecto directo sobre la producción agrícola, que no podrá ser cuantificado hasta que haya transcurrido el período contable y algunos aun después.

Por lo que definir la naturaleza de la contabilidad de costos de producción agrícola sería aventurarse en el control de factores que van más allá de los productos, productores, mercado, demanda, oferta, y caeríamos en encasillamientos mientras que en este tipo de contabilidad se le hará frente a todos estos factores cuando sea necesario, se darán soluciones de carácter contables que tal vez no estarán muy apegadas a la realidad agrícola.

2.5.5 Alcance de la contabilidad de costos agrícolas

Las empresas o personas que se dedican a la producción de la caña de azúcar pueden hacer uso, como cualquier otro tipo de empresa o industria, de la contabilidad de costos para la predeterminación, acumulación, registro, distribución, análisis e interpretación de los costos de producción, distribución y administración de sus productos.

Para ello, será necesario hacer ciertos ajustes que sean aplicables a este tipo de empresa, la cual le proporcionará a la gerencia información confiable, oportuna y detallada de

todas las operaciones que se realizarán para que ésta tome las decisiones que considere necesarias para lograr los objetivos trazados.

La información oportuna que deberá obtener la gerencia por medio de la contabilidad de costos agrícola le dará la pauta para tomar las decisiones más acertadas, a la hora de enfrentarse a aquellos factores que en este tipo de industria son incontrolables.

2.5.6 Marco legal y base técnica aplicable a la contabilidad de costos agrícolas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el encargado de formular, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a promover las actividades relacionadas con el agro y posteriormente realizará el seguimiento y evaluación de la misma. El Ministerio impulsará el desarrollo de los circuitos agro-productivos y sistemas agro-alimenticios, así como la justa distribución de tierras.

Código tributario: El Código Tributario menciona sobre la contabilidad formal y formulación de los estados financieros, métodos de valuación de inventarios, del anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta. (*Orantes, Ricardo Mendoza, código tributario, 13 EDC. Editorial*

Jurídica Salvadoreña, El Salvador, mayo de 2010. Art. 139. Art.143. Art.151.)

La ley del impuesto sobre la renta: La Ley del Impuesto Sobre la Renta hace referencia a los costos deducibles de la renta provenientes de la explotación agrícola. (Art. 29 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta)

Código de comercio: El Código de Comercio por su parte estipula sobre la constitución de empresas dedicadas a la Agricultura y menciona entre otras cosas cuáles serán sus obligaciones mercantiles, además, sobre los créditos de avío, refaccionarios mobiliarios e inmobiliarios (Vásquez López, Luis, código de comercio, 1a EDC, Editorial LIS, El Salvador, 2010. ART. 1143)

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA: Con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera encontramos en la No 1 Presentación de Estados Financieros, así como la No 41, que establece el tratamiento contable y la consecuente presentación y revelación en los estados financieros para la actividad agrícola, lo cual es la administración de la transformación de activos biológicos

(animales o plantas vivientes) para la producción agrícola o en activos biológicos adicionales.

Es por ello que se mencionan algunos de los conceptos básicos que permitirán el entendimiento de cada uno de los procesos contables.

- **Actividad agrícola:** En la actividad agrícola, básicamente en empresas pequeñas y medianas, se realizan los cultivos anuales en forma continúa sin seguir esquemas preestablecidos de rotaciones. Podemos decir que la actividad agrícola es la administración y transformación de activos biológicos en productos agrícolas para la venta, procesamiento, o consumo.

- **Activos biológicos:** Los activos biológicos están compuestos por árboles utilizados en la actividad agrícola, los cuales pueden estar en crecimiento, en producción o terminados. Son reconocidos como activos biológicos: los árboles frutales, vides (árboles de uvas) los árboles cuya madera se utilizan para la leña, etc.

- **Activos biológicos consumibles:** Son activos biológicos que han de ser recolectados por ser, en sí mismos el

producto agrícola primario. Los ejemplos incluyen: las cosechas anuales tales como el maíz, el trigo, la cebada y los árboles cultivados para maderaje o pulpa.

- **Activos biológicos en crecimiento:** Son aquellos que no han completado aún su proceso de desarrollo, tales como árboles frutales, bosques, sementeras, frutas inmaduras, etc. Cuyo proceso biológico de crecimiento no ha concluido.
- **Activos biológicos en producción:** Son aquellos cuyo proceso de desarrollo les permite estar en condiciones de producir sus frutos, tales como plantas destinadas a funciones reproductivas, árboles frutales y florales en producción etc.
- **Activos biológicos terminados:** Son aquellos que han concluido su proceso de desarrollo y se encuentran en condiciones de ser vendidos, transformados en productos agropecuarios o utilizados en otros procesos productivos, tales como frutos maduros, bosques aptos para la tala, etc.



CAPÍTULO III

TÍTULO
METODOLOGÍA Y
DIAGNÓSTICO DE LA
INVESTIGACIÓN

Capítulo III: Metodología y diagnóstico de la investigación

3.1 Metodología de la investigación

3.1.1 Investigación descriptiva

Se refiere a la etapa preparatoria del trabajo científico que permita ordenar el resultado de las observaciones de las conductas, las características, los factores, los procedimientos y otras variables de fenómenos y hechos.

¿En qué consisten los estudios Descriptivos?

Tipo de investigación que describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés.

Aquí los investigadores recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

3.2 Tipo de investigación.

3.2.1 Investigación Bibliográfica

La información se obtuvo mediante la investigación y consulta de libros referente a la temática a desarrollar; tales como,

libros históricos, boletines, páginas web etc. con el objeto de reflejar la base teórica sobre la cual se sustenta la investigación realizada

3.2.2 Investigación de campo

Esta investigación se llevó a cabo a través de visitas al sector cañicultor, con la finalidad de familiarizarse y entender el cómo opera dicho sector.

La información fue recolectada a través de instrumentos de investigación como las entrevistas y encuestas. También se hizo uso de la observación ocular de las actividades llevadas a cabo, en cada uno de los procesos que conlleva la producción de la caña de azúcar para su posterior análisis, y de esta forma diagnosticar la situación actual de los cañicultores.

3.2.3 Población y muestra

3.2.3.1 Población o universo

El universo está conformado por una población aproximada de 2800 cañicultores, según datos proporcionados por el CONSAA de los cuales están constituidos por productores independientes que ostentan la categoría de pequeños y medianos productores.

3.2.3.2 Determinación de la muestra

La muestra fue seleccionada de la población mediante una fórmula estadística, de la cual se obtuvo como resultado una muestra de 30 cañicultores de donde se basará el estudio a realizar.

La determinación de la muestra se encontró mediante la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{E^2(N-1) + Z^2 PQ}$$

$$n = \frac{1.65^2(2800)(0.5)(0.5)}{0.15^2(2800 - 1) + 1.65^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 30$$

Dónde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

Z: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos

E: es el error muestral permitido

P: proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio

Q: proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-P.

n: tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

3.2.4 Objetivos de la investigación

3.2.4.1 General

Al llevar a cabo este tipo de investigación se pretende no solo conocer su situación contable actual, sino despertar el interés de aquellos cañicultores que aún no cuentan con un sistema contable, para que puedan implementar esta herramienta y conocer sus beneficios.

3.2.4.2 Específicos

- Inferir en la población acerca del conocimiento que poseen los cañicultores sobre la NIIF PYMES
- Obtener información confiable a través de la recolección de información directa con los cañicultores.
- Entender la problemática que enfrentan, como una razón del porque no llevan contabilidad.
- Conocer la necesidad de implementar la normativa NIIF PYMES en ese sector.

3.2.5 Técnica de investigación a utilizar

3.2.5.1 Observación ocular

Mediante la técnica de la observación se pretendió cerciorarse de cada una de las etapas que conlleva el proceso del cultivo de la caña de azúcar, así como de las actividades culturales realizadas y los costos y gastos que se incurren para su producción. Es decir para llevar a cabo esta técnica fue necesario ir y verificar personalmente el campo de estudio.

3.2.5.2 Cuestionarios

La encuesta es una búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. A diferencia del resto de técnicas de entrevista, la particularidad de la encuesta es que realiza a todos los entrevistados las mismas preguntas, en el mismo orden, y en una situación social similar.

En definitiva, con la encuesta se trata de obtener, de manera sistemática y ordenada, información sobre las variables que

intervienen en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Otras características específicas de esta técnica son: no se observan los hechos directamente, sino a través de las declaraciones verbales que las personas realizan.

3.2.5.3 Entrevista a cañeros

Se refiere a la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el o los sujetos de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

Esta técnica facilita al investigador explicar el propósito del estudio y especificar claramente la información que se necesita.

La ventaja de esta técnica es que puede ser empleada con persona analfabetas, con niños o con aquellos que tienen limitaciones físicas u orgánicas.

3.3 Tabulación y análisis de resultados

3.3.1 Tabulación

Luego de recopilar la información se procedió a la tabulación de los datos obtenidos y el análisis de los mismos, esto con

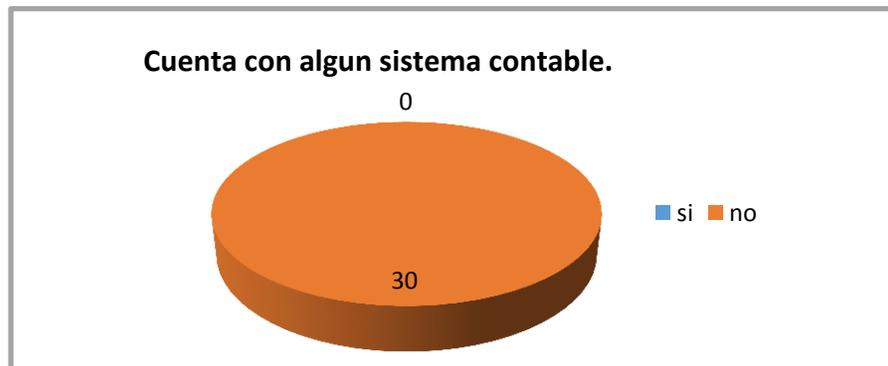
el fin de responder al problema y objetivos planteados y formular una conclusión general sobre la base de las respuestas y comentarios recabados a lo largo de toda la investigación.

3.3.2 Análisis de resultados.

A continuación se muestran las preguntas más relevantes de la encuesta, con las cuales se identifica la necesidad e importancia de la propuesta de un Sistema de Contabilidad estructurado según la normativa contable vigente.

1. ¿Cuenta usted con algún Sistema Contable debidamente legalizado?

Respuestas	Productores de caña	Porcentajes
Si	0	0%
no	30	100%
total	30	100%

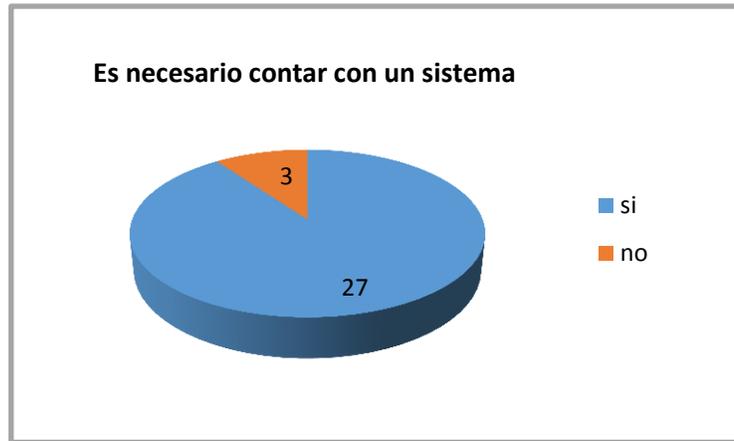


Análisis:

Como se puede observar ninguno de los cañicultores poseen un sistema contable, esto quiere decir que el total de los productores no utiliza la normativa NIIF PYMES, ya que como se verificó durante el estudio, existe una serie de debilidades en el registro y control de las operaciones de los cañicultores

2. ¿Cree usted que es necesario contar con un sistema contable bajo las normas internacionales de información financiera?

Respuestas	Productores de caña	Porcentajes
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%



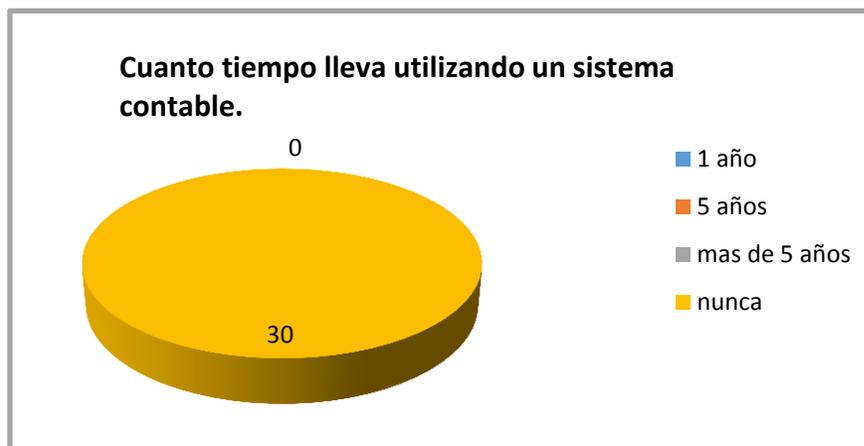
Análisis:

Del total de los 30 productores de caña de azúcar con los cuales se ha trabajado, 27 productores respondieron que es necesario contar con un sistema contable bajo las normas establecidas, se puede ver que el 10% de los 30 productores que se dedican a la explotación de dicho cultivo respondieron que no les es necesario obtener un sistema contable ya que debido a sus pocas operaciones realizadas no les es difícil llevar un control de ingresos costos y gastos.

3. ¿Desde hace cuánto tiempo usa un sistema contable?

Tiempo	Productores de caña	Porcentajes
1 año	0	0%

5 años	0	0%
más de 5 años	0	0%
nunca	30	100%
total	30	100%



ANÁLISIS:

Como se determinó en la pregunta anterior, todos los productores de caña de azúcar aún no se encuentran registrando sus operaciones financieras en un sistema contable basado en la normativa contable vigente en nuestro país como se puede observar en la gráfica.

2. ¿Cuáles de los siguientes problemas contables financieros posee en las etapas de zafra?

Problemas Contables	Productores de caña	Porcentajes
Falta de conocimiento de los procesos contables.	23	76.67%
Pérdida de documentación	0	0.00%
Las dos anteriores	7	23.33%
Otros motivos	0	0.00%
Total:	30	100%

Análisis:

A través de esta pregunta se puede confirmar las problemáticas que a los cañeros se les presentan a causa de la falta de un modelo contable a seguir.

La ausencia de un control adecuado sobre los registros contables, y no tener certeza de las utilidades obtenidas en el periodo productivo se debe a que el 76.67% de los cañeros no tienen el conocimiento adecuado de los procesos contables, y un 23.33 % de las cañeros atribuyen su problemática a la falta de conocimiento y al mismo tiempo a la pérdida de su documentación que respalda los ingresos costos y gastos realizados durante el cultivo y cosecha de la caña; mostrando así, su desinterés en llevar un control contable apropiado.

¿Cómo hace usted para determinar si ha obtenido una utilidad o pérdida?

Proceso	productores de caña	porcentajes
control de ingresos y gastos	23	76.67%
libros contables	0	0.00%
ningún control	7	23.33%
Total:	30	100%



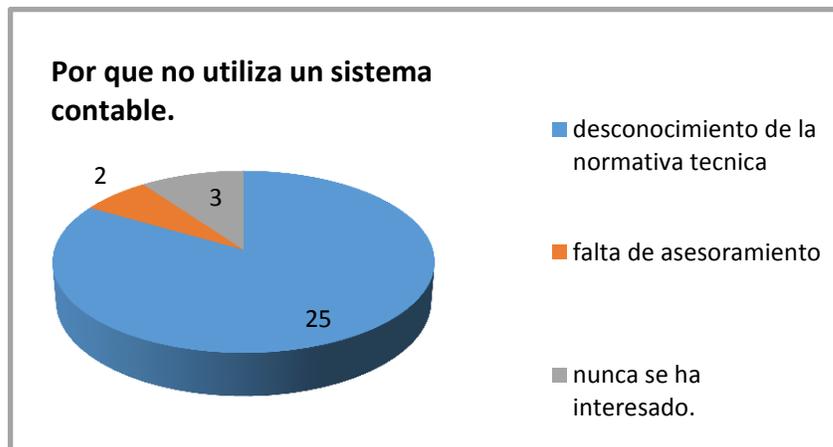
Análisis:

Un 76.67% de los productores de caña bajo estudio determinan si han obtenido o no una utilidad utilizando el método de control de ingresos costos y gastos.

El 23.33% de los encuestados manifestaron que no llevan ningún control adecuado para determinar al final de la zafra si han obtenido o no una utilidad o una perdida.

3. ¿Porque no ha utilizado un sistema contable?

Causas	Productores de caña	Porcentajes
Desconocimiento de la normativa técnica	25	83%
Falta de asesoramiento	2	7%
Nunca se ha interesado.	3	10%
Total	30	100%



Análisis:

Las razones anteriores son las principales por las cuales los cañeros no han utilizado un sistema contable en base a NIIF para PYMES. Como se puede apreciar un 83% de los encuestados no conocen la normativa técnica contable ya

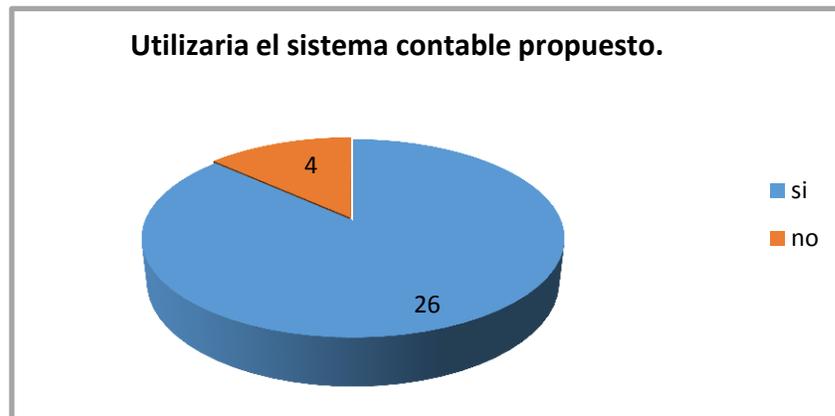
que muchos de ellos no poseen un nivel de estudio superior universitario.

Según un 10% de los cañeros los costos para utilizar un sistema contable serían muy elevados y dadas las condiciones económicas que actualmente atraviesan dichos empresarios no pueden disponer de registrar sus operaciones en un sistema contable porque para ellos implicaría un gasto adicional por lo cual nunca se han interesado en utilizar dicho sistema.

El 7% restante atribuyo que no usaban un sistema contable por su falta de asesoría contable, y que no conocían la normativa NIIF PYMES ya que nadie los había asesorado en el área contable.

4. ¿Si se brindara un sistema contable basado en las NIIF para PYMES, lo utilizaría en los posteriores periodos?

Respuestas	Productores de caña	Porcentajes
Si	26	87%
No	4	13%
Total	30	100%



Análisis:

En esta pregunta un 100% de los productores de caña de azúcar cree necesaria la adopción de un sistema contable que ayuden a tener un mejor control de la operaciones de los cañeros, ya que al tener un buen control interno se evitan riesgos y fraudes, se protegen y cuidan los activos y los intereses de las empresas, así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización.

3.3.3 Conclusiones

Las conclusiones que se describen a continuación, son el producto de la situación actual o diagnóstico de los productores de caña de azúcar ubicadas en el Cantón San Sebastián El Espino Municipio de Chalchuapa del Departamento de Santa Ana.

Entre las conclusiones más importantes, destacan:

- a. De los 30 cañeros investigados, ninguno poseen un sistema contable en base a NIIF para PYMES.
- b. Existe un mal control en los costos de producción y mantenimiento del cultivo.
- c. La mayoría de los cañeros calculan sus utilidades utilizando un control de ingresos costos y gastos por medio de sus libros de IVA.
- d. Los cañeros no tienen control sobre los activos que se poseen.
- e. Las entidades tienen un registro inadecuado de las etapas del cultivo de la caña de azúcar, debido a que no cuentan con un sistema contable que les permita tener un mejor control de sus operaciones.

3.3.4 Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones antes mencionadas en este capítulo, se exponen a continuación las siguientes recomendaciones:

- a) Adoptar la normativa vigente para obtener un desarrollo económico y productivo en las entidades, ya que al adoptar

la Norma facilita la preparación de los Estados Financieros, para poder ser comparativos y proporcionar una base confiable para tomar decisiones apropiadas en las operaciones de la entidad.

- b) Implementar un sistema contable según Normas de Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, lo cual permitirá a los productores de caña de azúcar tener un mayor control de sus operaciones y de esta forma, cumplir con el Acuerdo emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) que entró en vigor en el año 2011.
- c) Registrar las transacciones de la finca semanalmente en los Libros Auxiliares y Principales para que se pueda llevar la contabilidad lo más actualizada posible, además, se deberá explicar a los propietarios de las fincas la importancia y utilidad de la información, enfatizando las ventajas de llevar, no sólo la contabilidad, sino además un Sistema de Costos Agrícolas adecuado a sus propias necesidades.

d) Ejercer un control mucho más riguroso y eficiente sobre los Costos Agrícolas, de forma tal que puedan establecerse verazmente los montos de cada uno de los tres elementos del costo de producción.



CAPÍTULO IV

TÍTULO

PROPUESTA DE UN MODELO
DEL SISTEMA CONTABLE
BAJO LA NORMATIVA NIIF
PARA PYMES PARA
PRODUCTORES DE CAÑA DE
AZÚCAR EN EL SALVADOR.
CASO PRÁCTICO.

**Capítulo IV: Propuesta De Un Modelo Del Sistema Contable
Bajo La Normativa Niif Para Pymes Para Productores De Caña
De Azúcar De El Salvador. Caso Práctico.**

4.1 Sistema de contabilidad propuesto

Con el propósito que las empresas dedicadas a la PRODUCCION DE CAÑA DE AZÚCAR, cuenten con un instrumento técnico que les permita uniformar el registro contable de las transacciones y operaciones de naturaleza económica y financiera, realizadas en todas las áreas operativas y en especial en cada una de las etapas de desarrollo de cultivo de la caña de azúcar, al mismo tiempo reconocer cada fase como centros de costos de producción, y así obtener estados financieros que reflejen razonablemente la situación financiera, los resultados de operación y flujos de efectivo, que unidos constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y propietarios de las empresas en estudio, proponemos que el sistema contable que se presenta a continuación sea aplicado por las empresas y de esta forma superar las deficiencias detectadas en este sector en cuanto a reconocimiento, medición, transformación, revelación, registro, control, etc. Al mismo tiempo informamos que los

procesos y políticas contables explicados en este sistema son parte del modelo de control y registro contable de los activos biológicos y que está elaborado en base a las NIIF/PYMES, así mismo este sistema es la base para la presentación y revelación de información financiera, legalmente aceptada en la República de El Salvador y debe considerarse como un documento que es parte integral de todas la áreas operacionales de la empresa.

Proponemos un sistema contable con un esquema fácil de interpretar y aplicar según el siguiente detalle: Descripción del sistema contable, (datos generales, datos del sistema, sistema de registros contables), principales políticas contables y procedimientos de control propuestos, catálogo de cuentas, manual de aplicación de cuentas.

4.1.1 Descripción del sistema contable.

I. Datos generales

- a. **Nombre del propietario:** José Alfredo Hernández
- b. **Dirección del cañaveral:** Cantón San Sebastián el Espino, Chalchuapa, Departamento de Santa Ana
- c. **Teléfono:** 7722-2405
- d. **Número de Identificación Tributaria:** 0210-160889-101-1

e. Número de Registro de Contribuyente: 3672-6

f. Actividad Principal: Cultivo de caña de azúcar.

II. Datos del sistema

Período contable: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Sistema de costos: El sistema de costos para la producción de caña de azúcar se establecerá mediante la acumulación de erogaciones en cada uno de los centros de costos (etapa de siembra en caso de cultivo nuevo, etapa de mantenimiento y finalizando con la etapa de cosecha o recolección del cultivo), incluyendo los tres elementos del costo: Materiales e Insumos, Mano de Obra Directa y Costos Indirectos.

III. Datos de los registros contables y otros

La contabilidad se llevará de forma computarizada utilizando el sistema contable FINANZAS 21 y en hojas sueltas numeradas, libros empastados, foliados y debidamente legalizados conforme los siguientes libros:

1- libros legales: Según el artículo 438 del código de comercio debe ser legalizado por un Contador público autorizado los siguientes libros:

A) Libro diario: Los registros en este libro se efectuarán en base a movimientos diarios en forma cronológica.

B) Libro mayor: Las operaciones de este libro se registrarán mensualmente por medio de concentraciones, para lo cual se elaborarán comprobantes de diario, en base a los documentos que justifiquen dichas operaciones.

C) Libro de estados financieros: En este libro se anotarán los estados financieros de cada ejercicio contable. Los estados financieros están constituidos por Balances Generales, Balance de Comprobación de sumas y saldos, Estados de Resultados. Los anteriores estarán formulados en forma consolidada (hasta cuenta de mayor) y en forma pormenorizada (hasta subcuenta analítica). En este libro se harán anotaciones de los Balances Generales y Estados de Resultado de ambas formas, cuadros explicativos de costos de producción y depreciación acumulada, y de las notas explicativas.

2- libros de iva: Los libros de IVA que se llevarán serán los que establece el código tributario para las anotaciones

de las operaciones de cada contribuyente que cuente con el NRC.

A) Libro de ventas a consumidor final: Este libro servirá para registrar las ventas al crédito y al contado, que se efectúen a personas naturales no inscritas como contribuyentes del IVA, respaldadas con facturas de consumidor final; así como las ventas a clientes del exterior, respaldadas con facturas de exportación.

B) Libro de ventas a contribuyentes: Este libro servirá para registrar las ventas a contribuyentes del IVA, al crédito y al contado, respaldadas con comprobantes de crédito fiscal, notas de débito y notas de crédito.

C) Libro de compras: Este libro servirá para registrar las compras al crédito y al contado que se efectúen a proveedores de bienes y servicios, locales y del exterior.

Este libro tendrá folios numerados en orden correlativo y cada folio tendrá los requisitos requeridos por el reglamento de aplicación del Código Tributario y demás leyes aplicables.

Controles adicionales: Se llevarán controles por separado con la finalidad de mantener un registro adecuado de las operaciones de una empresa que permitirá que los estados financieros muestren la realidad lo más cercano posible. Algunos de estos controles se mostraran a continuación:

A) Control de activo fijo: Se llevara una tarjeta individual por cada bien y al final del ejercicio se emitirá un listado de depreciación que ampara el cargo por concepto de depreciación que corresponde a cada bien.

Los activos fijos se depreciaran bajo el método de línea recta como lo establece el art. 30 de la ley de Impuesto Sobre la Renta.

B) Amortización del activo biológico por agotamiento: se llevara un control adicional por cada agotamiento que sufra el activo biológico hasta la extinción total del valor del activo.

El activo biológico se amortizara bajo el método acelerado de la suma de los años dígitos, el cual se

hará durante un lapso de 7 años para la amortización total del activo.

C) Control de existencias en bodega: Los insumos y herramientas en existencia, se controlaran mediante una tarjeta individual que es operada por el bodeguero o la persona designada para ello. Este emitirá al final de cada mes, un informe de existencias que sirva de base para comparar con el saldo contable según libros y documentos.

Comprobantes fundamentales de ingreso, egreso y diario:

A) Documentos de ingresos: copias de los recibos de ingresos en efectivo, el original de la hoja de remesa de fondos al banco; documentos emitidas por los proveedores por compras efectuadas, etc.

B) Documentos de egresos: facturas o recibos que se paguen en efectivo o por medio de cheques; notas de cargo emitidas por los bancos, proveedores, etc., por diferentes conceptos.

C) Documentos de diario: La fuente de información para contabilizar otro tipo de operaciones, diferentes a los ingresos y egresos, será todo servicio o suministro

recibido, pendiente de pago o de cobro, que se detallará en la partida de diario correspondiente o mediante un anexo, como hojas de trabajo, detalles, etc.

4.1.2 Políticas y procedimientos propuestos.

4.1.2.1 Políticas contables

Con la aplicación correcta del Catálogo de Cuentas propuesto los estados financieros serán elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Serán presentados en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

A) Políticas generales

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. (*Ver Sección 2 conceptos y principios párrafo 4 NIIF/PYMES*)

Relevancia: La información proporcionada por los estados financieros debe de ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. (Ver Sección 2, *conceptos y principios párrafo 5 NIIF/PYMES*)

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante, si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tome a partir de los estados financieros. (Ver Sección 2, *conceptos y principios párrafo 6 NIIF/PYMES*)

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. (Ver Sección 2, *conceptos y principios párrafo 7 NIIF/PYMES*)

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo. (Ver Sección 2, párrafo 11 NIIF/PYMES).

Procedimientos propuestos:

Reconocimiento de la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto que refleje en el proceso de reconocimiento un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Toda la información o datos contabilizados dentro de la entidad.

La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión u exactitud. La fiabilidad en una partida depende directamente del costo o valor conocido, en otros casos debe estimarse. La información revelada por las entidades mediante los E.F. financieros cumplirá con la uniformidad de los Estados Financieros de un periodo corriente, respecto a información de periodos anteriores, todo esto de tipo descriptivo y narrativo.

Base contable de acumulación (o devengo): La empresa elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo; en la que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas. *(Ver Sección 2, párrafo 36 NIIF/PYMES).*

Procedimientos propuestos:

Las transacciones económicas se registrarán cuando éstas se realicen y no cuando se reciba o se pague dinero, con base al principio del devengado.

Uniformidad en la presentación: La empresa mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los E.F. de un periodo a otro. (Ver Sección 3, párrafo 11, NIIF/PYMES).

Procedimientos propuestos:

Los E.F. deben presentarse de forma que los usuarios puedan comparar las tendencias de su situación financiera de periodos anteriores con los presentes y tomar decisiones.

Conjunto de estados financieros: Se presentará un conjunto de estados financieros, que incluirá:

(a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa. (Ver Sección 3 Presentación de estados financieros, párrafo 17, NIIF/PYMES).

(b) Un estado del resultado para el periodo sobre el que se informa. (Ver Sección 3, párrafo 17, NIIF/PYMES).

Procedimientos propuestos:

El diseño para presentar el Estado de Situación Financiera será en forma de Informe. Los cañicultores deben presentar

los activos, pasivos y patrimonios según el método de acumulación o devengo, reconocidos a lo largo del periodo contable; presentando los rubros Corriente y No Corriente en activos y pasivos, clasificándolos por cuentas. (Ver Sección 4, párrafos 1 2, 5 y 7, NIIF/PYMES).

Se presentarán en el estado de resultados los ingresos por actividades ordinarias, los costos y gastos, impuestos y el resultado total. Ver Sección 5, párrafo 1 y 2, NIIF/PYMES.

Desglose de gastos: se presentará un desglose de gastos en el estado de resultados, utilizando la clasificación basada en la función de los gastos dentro de la entidad. (Ver Sección 5, párrafo 11, NIIF/PYMES)

Procedimientos propuestos:

Los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de explotación o gastos de administración. Además se revelará, según este método, el costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Ver Sección 5, párrafo 11, NIIF/PYMES).

B) Políticas de aplicación, criterio y selección

Efectivo y equivalentes: es dinero disponible o inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto una inversión tendrá vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiamiento similares a los préstamos. Sin embargo si son reembolsables a petición de la otra parte y forman parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Procedimientos propuestos:

- La recepción del efectivo por las operaciones de la entidad, deberá ser asignada a una sola persona.
- Será admisible únicamente, las remesas de fondos que contengan la copia del comprobante de la remesa al banco, debidamente sellada por el banco.
- La entidad establecerá un fondo de efectivo denominado caja chica, la que se utilizará para cancelar egresos o gastos de menor cuantía, iguales o menores a \$ 100.00

- Los incrementos del valor de caja chica serán evaluados y autorizados exclusivamente por el mandador y con el visto bueno del propietario.
- Todo egreso deberá estar soportado mediante un comprobante de caja chica, debidamente autorizado y firmado por la gerencia administrativa y la persona que recibe el efectivo.
- Todas las cuentas bancarias serán a nombre del propietario o dueño.
- Al haber cheques anulados, se adjuntara un documento por escrito que explique el por qué dicho cheque ha sido anulado, y el cheque llevará un sello con la leyenda Anulado. (Ver Sección 11, párrafo 15, NIIF/PYMES).

Inventarios: Los activos que se reconocerán como inventarios son los que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones en proceso de producción con propósitos de venta, y/o los mantenidos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción. (Ver Sección 13, párrafo 1, NIIF/PYMES).

La sección de inventarios será tratada de conformidad a los activos biológicos. La Sección 13, párrafo 2 literal c, NIIF/PYMES

Procedimientos propuestos:

- El control del inventario se realizará mediante kardex.
- El valor del inventario se reconocerá mediante el método de acumulación de costos.

Medición de los inventarios: una entidad medirá un activo Biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la cual se informa, a su valor razonable menos los costos de venta, los productos agrícolas cosechados o recolectados que proceda de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. *(Ver sección 34 Actividades Especiales NIIF/PYMES).*

Procedimientos propuestos:

- Al inventario para ser utilizado como suministro se valuara al costo de adquisición
- Se practicará inventario físico al final de cada ejercicio impositivo. Artículo 143, Código Tributario.

Obsolescencia de inventario: El cañicultor hará estimación sobre la obsolescencia de los inventarios a fin de registrar las pérdidas por poco uso de los materiales e insumos.

Procedimientos propuestos:

Con el fin de contrarrestar las pérdidas de materiales e insumos por obsolescencia, se nombrará un supervisor para los inventarios que se encargue de verificar o controlar los diferentes tipos de inventarios que manejan, para reconocer mensualmente la obsolescencia.

Control de inventario: Verificar si los insumos han sido aplicados a la caña para determinar la existencia y el estado del equipo agrícola.

Procedimientos propuestos:

Hacer un conteo físico de los sacos solos de abono existentes en bodega después de cada fertilización, esto es con el objetivo de verificar que dicho insumo fue aplicado al cultivo de igual manera se debe hacer con los envases de insecticidas, fungicidas y pesticidas.

Hacer un conteo físico de las herramientas y equipo agrícola cada tres meses para inspeccionar la existencia y el estado de los mismos.

Reconocimiento de un activo biológico: una entidad

reconocerá un activo biológico cuando y solo cuando:

- 1- La entidad controle el activo biológico como resultado de sucesos pasados;
- 2- sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- 3- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Procedimientos propuestos:

La empresa realizará la medición de los Activos Biológicos por medio del modelo del costo o del valor razonable. Se ejecutará de la siguiente manera:

- 1- En el caso del modelo del costo: se medirá inicialmente sus activos biológicos en base a la acumulación de los costos en que se incurran hasta que el activo biológico llega a la etapa de producción.
- 2- En el caso de modelo del valor razonable la medición inicial será en cada fecha sobre la que se informa, a su valor razonable menos los costos de ventas.

Medición del activo biológico: se realizará la medición inicial, a través del modelo de costo o del valor razonable cuando se efectuó al momento de adquirir el activo biológico. Utilizando el modelo de costo la entidad medirá los activos biológicos cuando su valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. (Ver sección 34 párrafo 8, NIIF/PYMES)

Procedimientos propuestos:

Se revelará con respecto a los activos biológicos medidos al costo lo siguiente:

- Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- Método de depreciación utilizado.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe en libros brutos y la depreciación acumulada (a la que se le agregaran las pérdidas por deterioro del valor acumuladas) al principio y al final del

periodo (ver sección 34 Actividades Especiales, párrafo 10).

La estimación por agotamiento del cultivo se revelará con respecto a los Activos Biológicos medidos al valor razonable lo siguientes:

- Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. (ver sección 34 Actividades Especiales, párrafo 7)

4.1.3 Clave de codificación

- a) Un dígito identifica al elemento de la contabilidad financiera, así:**

1. Activos
2. Pasivos
3. Patrimonio

4. Costos y gastos
5. Ingresos
6. Cuenta del Cierre del Ejercicio
7. Cuentas de Orden
8. Cuentas de Orden por Contra

b) Dos dígitos identifican la clasificación del elemento de la contabilidad financiera, así:

11. Activo Corriente
12. Activo No Corriente
21. Pasivo Corriente
22. Pasivo No Corriente
31. Capital
41. Costos de Explotación - Caña De Azúcar
42. Gastos de operación
43. Gastos No Operacionales
51. Ingresos de Operación
52. Ingresos No Operacionales
61. Resultados del Ejercicio
71. Cuentas de Orden Deudoras
81. Cuentas de Orden Acreedoras

4.1.4 CATALOGO DE CUENTAS

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:21

Página: 1

CUENTA	NOMBRE
1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
110101	Caja General
110102	Caja Chica
110103	Bancos
11010301	Banco de Fomento Agropecuario
1101030101	Cuenta corriente
1101030102	Cuentas de Ahorros
1101030103	Depositos a Plazo
11010302	Banco Agricola
1101030201	Cuenta Corriente
1101030202	Cuenta de Ahorro
1101030203	Depositos a Plazo
11010303	Banco de America Central
1101030301	Cuenta Corriente
1101030302	Cuenta de Ahorro
1101030303	Depositos a Plazo
11010304	Banco Hipotecario
1101030401	Cuenta Corriente
1101030402	Cuenta de Ahorro
1101030403	Depositos a Plazo
11010305	Banco Cititbank
1101030501	Cuenta Corriente
1101030502	Cuenta de Ahorro
1101030503	Depositos a Plazo
11010306	Banco Davivienda
1101030601	Cuenta Corriente
1101030602	Cuenta de Ahorro
1101030603	Depositos a Plazo
11010307	Banco Scotiabank
1101030701	Cuenta Corriente
1101030702	Cuenta de Ahorro
1101030703	Depositos a Plazo
11010308	Banco Promerica
1101030801	Cuenta Corriente
1101030802	Cuenta de Ahorro
1101030803	Depositos a Plazo
11010309	Instituciones Financieras No Bancarias
1101030901	Cuenta Corriente
1101030902	Depositos a Plazo
11010399	Otros
1102	INVENTARIOS EN BODEGA
110201	Insumos Agricolas
11020101	Abono Quimico
1102010101	Sulfato
1102010102	Urea
1102010103	Formula 16-20-0
1102010104	Formula 15-15-15
1102010105	Formula 18-6-15
1102010106	Formula 0-0-60
1102010107	Formula 16-16-0

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 2

CUENTA	NOMBRE
1102010199	Otros
11020102	Abono Organico
1102010201	Gallinaza
1102010202	Pulpa
11020103	Insecticidas
1102010301	Dismetria 25 SL
1102010302	MTD
1102010303	Karate
1102010304	Thiodan
1102010305	Malathion
1102010306	Monarca
1102010307	Tamaron
1102010308	Otros Insectidas
11020104	Fungicidas
1102010401	Alto 10
1102010402	Propilac
1102010403	Funglack
1102010404	Caporal
1102010405	Opus
11020105	Herbicidas
1102010501	Paraquat
1102010502	Gramoxone
1102010503	Atrazina
1102010504	Flex
1102010505	Velpar 90
1102010506	Elimina 60 SL
1102010507	Basta 15 SL
1102010508	Fusilare
11020106	Pesticidas
1102010601	Conter
1102010602	Bayfidan
11020199	Otros Pesticidas
110202	Madurantes
110203	Caña de Semilla
110204	Postes
110205	Grapas
110206	Alambre de Púas
110299	Otros
1103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
110301	Clientes
11030101	Ingenio Central Izalco
11030102	Ingenio El Angel
11030103	Ingenio Chaparrastique
11030104	Ingenio Injiboa
11030105	Ingenio La Cabaña
11030106	Ingenio La Magdalena
110302	Documentos por Cobrar
11030201	Cheque
11030202	Pagare
11030203	Letra de Cambio
11030299	Otros
110303	Prestamos a Empleados

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 3

CUENTA	NOMBRE
110304	Anticipo a Proveedores
110305	Deudores Varios
110306	Arrendamiento de Terrenos
110307	Otras Cuentas por Cobrar
1104	IVA - CREDITO FISCAL
110401	Compras Locales
110402	IVA pendiente de aplicar
110403	Impuestos Municipales
110404	Impuestos Pagados por Anticipado
110499	Otros Gastos Anticipados
1105	IMPUESTOS CORRIENTES
110501	Pago a Cuenta
110502	Retencion de Impuesto sobre la Renta
110503	Retenciones IVA 1%
110504	Percepciones IVA 1%
1106	Gastos pagados por anticipados
110601	Alquiler
110602	Seguros y fianzas
110603	Intereses
110604	Papelería y Útiles
110699	Otros
12	ACTIVO NO CORRIENTE
1201	ACTIVO BIOLÓGICO
120101	Activo Biológico Semi-Permanentes
12010101	Caña de Azúcar
1201010101	Variedad Canal Point
1201010102	Variedad Puerto Rico
1201010103	Variedad Pindar
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)
1201010199	Otras variedades
120102	Agotamiento del Activo Biológico Semi-Permanente
12010201	Perdida de Valor por Deterioro
1201020101	Variedad canal point
1201020102	Variedad Puerto Rico
1201020103	Variedad Pindar
1201020104	Variedad MEX
1201020105	Variedad Otras
120103	Activos Biológicos en Desarrollo - Caña de Azúcar
12010301	Variedad Canal Point
1201030101	Etapas de siembra
120103010101	Materiales e Insumos
12010301010101	Subsuelado
12010301010102	Arado
12010301010103	Rastreo
12010301010104	Surqueado
12010301010105	Semilla
12010301010106	Abono
12010301010107	Conter
12010301010199	Otros
120103010102	Mano de obra directa.
12010301010201	Roza de caña de semilla
12010301010202	Picadores

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 4

CUENTA	NOMBRE
12010301010203	Azadoneros
12010301010204	Carreteros
12010301010205	chapoda o limpia
12010301010206	Riego de abono
12010301010207	Mantenimiento de senderos
12010301010208	Aplicacion de herbicidas
12010301010209	Aplicacion de fertilizantes
120103010103	Costos Indirectos
12010301010301	Alimentacion basica
12010301010302	Descanso dominical
12010301010303	Caporal
12010301010304	Vigilancia
12010301010305	Combustibles y lubricantes
12010301010306	Servicio de transporte
12010301010307	Fovial
12010301010308	Cotrans
12010301010399	Otros
12010302	Variedad Puerto Rico
1201030201	Etapa de siembra
120103020101	Materiales e insumos
12010302010101	Subsuelado
12010302010102	Arado
12010302010103	Rastreo
12010302010104	Surqueado
12010302010105	Semilla
12010302010106	Abono
12010302010107	Conter
12010302010199	Otros
120103020102	Mano de obra directa
12010302010201	Roza de caña de semilla
12010302010202	picadores
12010302010203	Azadoneros
12010302010204	Carreteros
12010302010206	Cercado del terreno
12010302010207	Mantenimiento de senderos
12010302010208	Aplicacion de herbicidas
12010302010209	Aplicacion de fertilizantes
120103020103	Costos Indirectos
12010302010301	Alimentacion basica
12010302010302	Descanso dominical
12010302010303	Caporal
12010302010304	Vigilancia
12010302010305	Combustibles y lubricantes
12010302010306	Servicio de transporte
12010302010307	Fovial
12010302010308	Cotrans
12010302010399	Otros
12010303	Variedad Pindar
1201030301	Etapa de siembra
120103030101	Materiales e insumos
12010303010101	Subsuelado
12010303010102	Arado

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 5

CUENTA	NOMBRE
12010303010103	Rastreo
12010303010104	Surqueado
12010303010105	Semilla
12010303010106	Abono
12010303010107	Conter
12010303010199	Otros
120103030102	Mano de obra directa
12010303010201	Roza de caña de semilla
12010303010202	Picadores
12010303010203	Azadoneros
12010303010204	Carreteros
12010303010205	Chapoda o limpia
12010303010206	Riego de abono
12010303010207	Mantenimiento de senderos
12010303010208	Aplicacion de herbicidas
12010303010209	Aplicacion de fertilizantes
12010303010210	Desvajerado
120103030103	Costos Indirectos
12010303010301	Alimentacion basica
12010303010302	Descanso dominical
12010303010303	Caporal
12010303010304	Vigilancia
12010303010305	Combustibles y lubricantes
12010303010306	Servicio de transporte
12010303010307	Fovial
12010303010308	Cotrans
12010303010399	Otros
12010304	Variedades Mex
1201030401	Etapas de siembra
120103040101	Materiales e insumos
12010304010101	Subsuelado
12010304010102	Arado
12010304010103	Rastreo
12010304010104	Surqueado
12010304010105	Semilla
12010304010106	Abono
12010304010107	Counter
12010304010199	Otros
120103040102	Mano de obra directa
12010304010201	Roza de caña para semilla
12010304010202	picadores
12010304010203	Azadoneros
12010304010204	Carreteros
12010304010205	Chapoda o limpia
12010304010206	Cercado del terreno
12010304010207	Mantenimiento de senderos
12010304010208	Aplicacion de herbicida
12010304010209	Aplicacion de fertilizante
12010304010299	Otros
120103040103	Costos Indirectos
12010304010301	Alimentacion basica
12010304010302	Descanso Dominical

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 6

CUENTA	NOMBRE
12010304010303	Caporal
12010304010304	Vigilancia
12010304010305	Combustibles y lubricantes
12010304010306	Servicio de transporte
12010304010307	Fovial
12010304010308	Cotrans
12010304010399	Otros
120104	Costo de caña de azucar-Cosecha futura
12010401	Variedad Canal Point
1201040101	Eta de mantenimiento
120104010101	Materiales e insumos
12010401010101	Abono quimico
12010401010102	Abono organico
12010401010103	Insecticidas
12010401010104	Fungicidas
12010401010105	Herbicidas
12010401010106	Pesticidas
12010401010107	Cal
12010401010199	Otros
120104010102	Mano de Obra Directa
12010401010201	Poda de sombra
12010401010202	Deshierbo
12010401010203	Riego de gallinaza
12010401010204	Aplicacion de fertilizantes
12010401010205	Aplicacion de fungicidas
12010401010206	Aplicacion de herbicidas
12010401010207	Aplicacion de pesticidas
12010401010208	Aporcado
120104010103	Costos Indirectos
12010401010301	Alimentacion basica
12010401010302	Descanso dominical
12010401010303	Vigilancia
12010401010304	Combustible y lubricantes
12010401010305	Servicio de transporte
12010401010307	Agotamiento
12010401010309	Fovial
12010401010310	Cotrans
12010401010399	Otros
1201040102	Eta de Cosecha (Recoleccion)
120104010201	Materiales e insumos
12010401020101	Madurantes
12010401020199	Otros
120104010202	Mano de obra directa
12010401020201	Aplicacion de madurantes
12010401020202	Rondas
12010401020203	Quema
12010401020204	Carga de caña
12010401020205	Flete de Caña (Motorista)
12010401020206	Querqueros
12010401020299	Otros
120104010203	Costos Indirectos
12010401020301	Alimentacion Basica

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 7

CUENTA	NOMBRE
12010401020302	Descanso dominical
12010401020303	Vigilancia
12010401020304	Caporal
12010401020305	Combustible y lubricantes
12010401020306	Fovial
12010401020307	Cotrans
12010401020308	Servicio de transporte
12010401020309	Agotamiento
12010401020399	Otros
12010402	Variedad Puerto Rico
1201040201	Etapas de mantenimiento
120104020101	Materiales e insumos
12010402010101	Abono químico
12010402010102	Abono orgánico
12010402010103	Insecticidas
12010402010104	Fungicidas
12010402010105	Herbicidas
12010402010106	Pesticidas
12010402010107	Cal
120104020102	Mano de obra directa
12010402010201	Poda de sombra
12010402010202	Deshierbo
12010402010203	Reigo de gallinaza
12010402010204	Aplicación de fertilizantes
12010402010205	Aplicación de fungicidas
12010402010206	Aplicación de herbicidas
12010402010207	Aplicación de pesticidas
12010402010208	Aporcado
120104020103	Costos indirectos
12010402010301	Alimentación básica
12010402010302	Descanso dominical
12010402010304	Combustible y lubricantes
12010402010305	Servicio de transporte
12010402010307	Agotamiento
12010402010309	Fovial
12010402010310	Cotrans
12010402010399	Otros
1201040202	Etapas de cosecha - Recolección
120104020201	Materiales e Insumos
12010402020101	Madurantes
12010402020199	Otros
120104020202	Mano de obra directa
12010402020201	Aplicación de madurantes
12010402020202	Rondas
12010402020203	Quema
12010402020204	Carga de caña
12010402020205	Flete de caña
12010402020206	Querqueros
12010402020299	Otros
120104020203	Costos indirectos
12010402020301	Alimentación Básica
12010402020302	Descanso Dominical

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 8

CUENTA	NOMBRE
12010402020303	Vigilancia
12010402020304	Caporal
12010402020305	Combustibles y lubricantes
12010402020306	Fovial
12010402020307	Cotrans
12010402020308	Servicio de transporte
12010402020309	Agotamiento
12010402020399	Otros
12010403	Variedad Pindar
1201040301	Etapas de mantenimiento
120104030101	Materiales e insumos
12010403010101	Abono químico
12010403010102	Abono orgánico
12010403010103	Insecticidas
12010403010104	Fungicidas
12010403010105	Herbicidas
12010403010106	Pesticidas
12010403010107	Cal
120104030102	Mano de obra directa
12010403010201	Poda de sombra
12010403010202	Deshierbo
12010403010203	Riego de gallinaza
12010403010204	Aplicación de fertilizantes
12010403010205	Aplicación de fungicidas
12010403010206	Aplicación de herbicidas
12010403010207	Aplicación de pesticidas
12010403010208	Aporcado
120104030103	Costos indirectos
12010403010301	Alimentación básica
12010403010302	Descanso dominical
12010403010303	Vigilancia
12010403010304	Combustible y lubricantes
12010403010305	Servicio de transporte
12010403010307	Agotamiento
12010403010308	Depreciación
12010403010309	Fovial
12010403010310	Cotrans
12010403010399	Otros
1201040302	Etapas de cosecha - Recolección
120104030201	Materiales e insumos
12010403020101	Madurantes
12010403020102	Otros
120104030202	Mano de obra directa
12010403020201	Aplicación de madurantes
12010403020202	Rondas
12010403020203	Quema
12010403020204	Corta de caña
12010403020205	Carga de caña
12010403020206	Flete de caña (motorista)
12010403020207	Querqueros
12010403020299	Otros
120104030203	Costos indirectos

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 9

CUENTA	NOMBRE
12010403020301	Alimentacion basica
12010403020302	Descanso dominical
12010403020303	Vigilancia
12010403020304	Caporal
12010403020305	Combustibles y lubricantes
12010403020306	Fovial
12010403020307	Cotrans
12010403020308	Servicio de transporte
12010403020309	Agotamiento
12010403020399	Otros
12010404	Variedad Mex
1201040401	Etapas de mantenimiento
120104040101	Materiales e insumos
12010404010101	Abono quimico
12010404010102	Abono organico
12010404010103	insecticida
12010404010104	Fungicidas
12010404010105	Herbicidas
12010404010106	Pesticidas
12010404010107	Cal
120104040102	Mano de obra directa
12010404010201	Poda de sombra
12010404010202	Deshierbo
12010404010203	Riego de gallinaza
12010404010204	Aplicacion de fertilizantes
12010404010205	Aplicacion de fungicida
12010404010206	Aplicacion de herbicidas
12010404010207	Aplicacion de pesticidas
12010404010208	Aporcado
120104040103	Costos Indirectos
12010404010301	Alimentacion basica
12010404010302	Descanso dominical
12010404010303	Vigilancia
12010404010304	Combustible y lubricantes
12010404010305	Servicio de transporte
12010404010307	Agotamiento
12010404010308	Depreciacion
12010404010309	Fovial
12010404010310	Cotrans
12010404010399	Otros
1201040402	Etapas de cosecha - Recoleccion
120104040201	Materiales e insumos
12010404020101	Madurantes
12010404020199	Otros
120104040202	Mano de obra directa
12010404020201	Aplicacion de maudrantes
12010404020202	Rondas
12010404020203	Quema
12010404020204	Corte de caña
12010404020205	Carga de caña
12010404020206	Flete de caña (motorista)
12010404020207	Querqueros

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 10

CUENTA	NOMBRE
12010404020299	Otros
120104040203	Costos indirectos
12010404020301	Alimentacion basica
12010404020302	Descanso dominical
12010404020304	Caporal
12010404020305	Combustible y lubricantes
12010404020306	Fovial
12010404020307	Cotrans
12010404020308	Servicio de transporte
12010404020309	Agotamiento
12010404020399	Otros
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
120201	BIENES INMUEBLES
12020101	Terrenos
12020102	Edificaciones
12020103	Casa Administrativa
12020104	Casa Colonos
12020105	Bodegas
12020106	Construcciones en Proceso
12020199	Otras Edificaciones
120202	BIENES MUEBLES
12020201	Vehiculos
1202020101	Liviano (4 Ton)
1202020102	Pesado (8 Ton)
1202020103	Rastras Cañeras
12020202	Maquinaria Agricola
1202020201	Tractor
1202020202	Subsolador
1202020203	Arado
1202020204	Amplificador
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina
1202020301	Mobiliario y equipo
120203	INSTALACIONES
12020301	Tuberias de Riego
12020302	Bombas de agua
12020399	Otras Instalaciones
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS
12020401	Aperos de labranza
12020499	Otros
120205	Depreciacion Acum. de Prop. Planta y Equipo
12020501	Edificaciones
12020502	Casa administrativa
12020503	Casa colonos
12020504	Bodegas
12020505	Vehiculos
1202050501	Liviano
1202050502	Pesado
1202050503	Rastras cañeras
12020506	Maquinaria agricola
1202050601	Tractor
1202050602	Subsolador
1202050603	Arado

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 11

CUENTA	NOMBRE
1202050604	Amplificador
12020507	Mobiliario y equipo de oficina
12020508	Instalaciones
1202050801	Tuberías de riego
1202050802	Bombas de agua
1202050803	Otras instalaciones
12020509	Herramientas Agrícolas
1202050901	Aperos de labranza
1202050999	Otros
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
210101	Bancos
21010101	Banco de Fomento Agropecuario
2101010101	Creditos de Avio
210101010101	Para Explotacion Agricola
210101010199	Para Otras Actividades
2101010102	Creditos hipotecarios
21010102	Banco Davivienda
2101010201	Para explotacion agricola
2101010299	Para Otras Actividades
21010103	Banco de America Central
2101010301	Para Explotacion Agricola
2101010399	Para Otras Actividades
21010104	Banco Hipotecario
2101010401	Para Explotacion Agricola
2101010499	Para Otras Actividades
21010105	Banco Citibank
2101010501	Para Explotacion Agricola
2101010599	Para Otras Actividades
21010106	Banco Davivienda
2101010600	Para Otras Actividades
2101010601	Para Explotacion Agricola
21010107	Banco Scotiabank
2101010701	Para Explotacion Agricola
2101010799	Para Otras Actividades
21010108	Banco Promerica
2101010801	Para Explotacion Agricola
2101010899	Para Otras Actividades
21010109	Instituciones Financieras no Bancarias
2101010901	Para Explotacion Agricola
2101010999	Para Otras Actividades
21010199	Otros Bancos
210102	Proveedores
21010201	Locales
21010202	Del Exterior
210103	Documentos por Pagar
21010301	Pagares
21010302	Letras de Cambio
210104	Acreeedores Varios
21010401	Acreeedores Locales
2101040101	Jomales Pendientes de Pago

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:22

Página: 12

CUENTA	NOMBRE
2101040102	Prestamos Instituciones Financieras
2101040103	Ingenios
2101040199	Otros Acreedores
21010402	Acreedores del Exterior
2102	RETENCIONES POR PAGAR
210201	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
210202	Administracion de fondo de pensiones
210203	Retenciones ISR
210204	Procuraduria General
210205	Otras Retenciones
2103	IMPUESTO POR PAGAR
210301	IVA por Pagar
210302	Pago a Cuenta ISR
210303	IVA pendiente de aplicar
2104	IVA DEBITO FISCAL
210401	IVA Debito Fiscal
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
220101	Proveedores
22010101	Proveedores Locales
22010102	Proveedores del Exterior
220102	Prestamos Bancarios
22010201	Credito de Avio
22010202	Creditos Hipotecarios
3	CAPITAL
31	CAPITAL
3101	JOSE ALFREDO HERNANDEZ
310101	Jose Alfredo Hernandez
3103	SUPERAVIT POR REVALUACIONES
310301	Edificaciones
310302	Terrenos
310303	Instalaciones
310304	Vehiculos
3104	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO
310401	Utilidad del ejercicios anteriores
310402	Utilidad del ejercicio corriente
310403	Perdidas Acumuladas
310404	Perdida del ejercicio
4	COSTOS Y GASTOS
41	COSTOS DE EXPLOTACION-CAÑA DE AZUCAR
4101	VARIEDAD CANAL POINT
410101	ETAPA DE SIEMBRA
41010101	Materiales e Insumos
4101010101	Subsolado
4101010102	Arado
4101010103	Rastreo
4101010104	Surqueado
4101010105	Semilla
4101010106	Abono
4101010107	Counter
4101010199	Otros
41010102	Mano de obra directa

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 13

CUENTA	NOMBRE
4101010201	Roza de caña para semilla
4101010202	Picadores
4101010203	Azadoneros
4101010204	Carreteros
4101010205	Chapoda o limpia
4101010206	Aplicacion de fertilizantes
4101010207	Mantenimiento de sendadors
4101010208	Aplicacion de herbicidas
4101010209	Cercado del terreno
4101010210	Desvajerado de caña
4101010299	Otros
41010103	Costos Indirectos
4101010301	Alimentacion Basica
4101010302	Descanso dominical
4101010303	Caporal
4101010304	Vigilancia
4101010305	Combustible y lubricantes
4101010306	Servicio de transporte
4101010307	Fovial
4101010308	Cotrans
4101010399	Otros
410102	ETAPA DE MANTENIMIENTO
41010201	Materiales e Insumos
4101020101	Abono quimico
410102010101	Sulfato
410102010102	Urea
410102010103	Formula 16-20-0
410102010104	Formula 15-15-15
410102010105	Formula 18-6-15
410102010106	Formula 0-0-60
410102010107	Formula 16-16-0
410102010108	Otros
4101020102	Abono organico
410102010201	Gallinaza
410102010202	Pulpa
410102010299	Otros
4101020103	Insecticidas
410102010301	Dismetria 25 SL
410102010302	MTD
410102010303	Karate
410102010304	Thiodan
410102010305	Malathion
410102010306	Monarca
410102010307	Tamaron
410102010308	Otros
4101020104	Fungicidas
410102010401	Alto 10
410102010402	Propilac
410102010403	Funglack
410102010404	Caporal
410102010405	Opus
4101020105	Herbicidas

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 14

CUENTA	NOMBRE
410102010501	Paraquat
410102010502	Gramoxone
410102010503	Atrazina
410102010504	Edonal
410102010505	Flex
410102010506	Velpar 90
410102010507	Eliminia 60 SL
410102010509	Fusilare
4101020106	Pesticidas
410102010601	Counter
410102010602	Bayfidan
410102010603	Otros
4101020107	Cal
41010202	Mano de Obra Directa
4101020201	Poda de sombra
4101020202	Deshierbo
4101020203	Fertilizacion
4101020204	Riego de gallinaza
4101020205	Aplicacion de fertilizante
4101020206	Aplicacion de fungicida
4101020207	Aplicacion de pesticida
4101020208	Aplicacion de herbicida
4101020209	Aporcado
4101020299	Otras actividades
41010203	Costos indirectos
4101020301	Alimentacion basica
4101020302	Descanso dominical
4101020303	Caporal
4101020304	Mandador
4101020305	Vigilancia
4101020306	Supervision
4101020307	Asesoria Tecnica
4101020308	Combustible y lubricantes
4101020309	Servicio de Transporte
4101020310	Alquiler
4101020311	Agotamiento
4101020312	Depreciacion
4101020313	Fovial
4101020314	Cotrans
410103	ETAPA DE COSECHA
41010301	Materiales e Insumos
4101030101	Madurantes
41010302	Mano de obra directa
4101030201	Aplicacion de madurantes
4101030202	Rondas
4101030203	Quema
4101030204	Rosa de Caña
4101030205	Desvajerado
4101030206	Flete de caña
4101030207	Querquero
4101030208	Otros
4101030209	Carga de caña

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 15

CUENTA	NOMBRE
41010303	Costos Indirectos
4101030301	Descanso Dominical
4101030302	Alimentacion basica
4101030303	Vigilancia
4101030304	Caporal
4101030305	Combustible y lubricantes
4101030306	Fovial
4101030307	Cotrans
4101030308	Servicio de transporte
4101030309	Agotamiento
4101030399	Otros
4102	VARIEDAD PUERTO RICO
410201	ETAPA DE SIEMBRA
41020101	Materiales e Insumos
4102010101	Subsolado
4102010102	Arado
4102010103	Rastreo
4102010104	Surqueado
4102010105	Abono
4102010107	Counter
41020102	Mano de obra directa
4102010201	Roza de caña para semilla
4102010202	Picadores
4102010203	Azadoneros
4102010204	Carreteros
4102010205	Riego de gallinaza
41020103	Costos Indirectos
4102010301	Alimentacion basica
4102010302	Descanso Dominical
4102010303	Caporal
4102010304	Mandador
4102010305	Riego de gallinaza
4102010399	Otros
41020199	Otros
410202	ETAPA DE MANTENIMIENTO
41020201	Materiales e Insumos
4102020101	Abono Quimico
410202010101	Sulfato
410202010102	Urea
410202010103	Formula 16-20-0
410202010104	Formula 15-15-15
410202010105	Formula 18-6-15
410202010106	Formula 0-0-60
410202010107	Formula 16-16-0
410202010108	Otros
4102020102	Abono Organico
410202010201	Gallinaza
410202010202	Pulpa
4102020103	Insecticida
410202010301	Dismetria 25 SL
410202010302	MTD
410202010303	Karate

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 16

CUENTA	NOMBRE
410202010304	Thiodan
410202010305	Malathion
410202010306	Monarca
410202010307	Tamaron
410202010308	Otros insecticidas
4102020104	Fungicidas
410202010401	Alto 10
410202010402	Propilac
410202010403	Funglack
410202010404	Caporal
410202010405	Opus
4102020105	Herbicidas
410202010501	Paraquat
410202010502	Gramoxone
410202010503	Atrazina
410202010504	Edonal
410202010505	Flex
410202010506	Velpar 90
410202010507	Elimina 60 SL
410202010508	Basta 15 SL
410202010509	Fusilare
4102020106	Pesticidas
410202010601	Counter
410202010602	Bayfidan
410202010603	Otros
4102020107	Cal
41020202	Mano de obra directa
4102020201	Poda de sombra
4102020202	Deshierbo
4102020203	Fertilizaciones
4102020204	Riego de gallinaza
4102020205	Aplicacion de fertilizante
4102020206	Aplicacio de fungicida
4102020207	Aplicacion de pesticida
4102020208	Aplicacion herbicida
4102020299	Otras actividades de cultivo
41020203	Costos Indirectos
4102020301	Alimentacion basica
4102020302	Descanso dominical
4102020303	Caporal
4102020304	Mandador
4102020305	Vigilancia
4102020306	Servicio de transporte
4102020307	Asesoría técnica
4102020309	Combustibles y lubricantes
4102020310	Alquiler
4102020311	Agotamiento
4102020312	Depreciacion
4102020313	Fovial
4102020314	Cotrans
4102020315	Servicio de transporte
410203	ETAPA DE COSECHA

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 17

CUENTA	NOMBRE
41020301	Materiales e Insumos
4102030101	Madurantes
41020302	Mano de Obra Directa
4102030201	Aplicacion de madurantes
4102030202	Rondas
4102030203	Quema
4102030204	Roza de Caña
4102030205	Carga de caña
4102030206	Flete de caña
4102030207	Querquero
4102030208	Otros
41020303	Costos Indirectos
4102030301	Descanso dominical
4102030302	Alimentacion Basica
4102030303	Vigilados
4102030304	Caporal
4102030399	Otros
4103	VARIEDAD PINDAR
410301	ETAPA DE SIEMBRA
41030101	Materiales e Insumos
4103010101	Subsolado
4103010102	Arado
4103010103	Rastreo
4103010104	Surqueado
4103010105	Semilla
4103010106	Abono
4103010107	Counter
4103010108	Desvajerado
4103010199	Otros
41030102	Mano de obra directa
4103010201	Roza de caña para semilla
4103010202	Picadores
4103010203	Azadoneros
4103010204	Carreteros
4103010206	Riego de abono
4103010210	Desvajerado
41030103	Costos Indirectos
4103010301	Alimentacion Basica
4103010302	Descanso dominical
4103010303	Caporal
4103010304	Mandador
4103010305	Arado
4103010306	Surqueado
4103010307	Subsuelado
4103010399	Otros
410302	ETAPA DE MANTENIMIENTO
41030201	Materiales e Insumos
4103020101	Abono quimico
410302010101	Sulfato
410302010102	Urea
410302010103	Formula 16-10-0
410302010104	Formula 15-15-15

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 18

CUENTA	NOMBRE
410302010105	Formula 18-6-15
410302010106	Formula 0-0-60
410302010107	Formula 16-16-0
410302010108	Otros
4103020102	Abono organico
410302010201	Gallinaza
410302010202	Pulpa
4103020103	Insecticidas
410302010301	Dismetria 25 SL
410302010302	MTD
410302010303	Karate
410302010304	Thiodan
410302010305	Malathion
410302010306	Monarca
410302010307	Tamaron
410302010308	Otros insecticidas
4103020104	Fungicidas
410302010401	Alto 10
410302010402	Propilac
410302010403	Funglack
410302010404	Caporal
410302010405	Opues
4103020105	Herbicidas
410302010501	Paraquat
410302010502	Gramoxone
410302010503	Atrazina
410302010504	Edonal
410302010505	Flex
410302010506	Velpar 90
410302010507	Elimina 60 SL
410302010508	Basta 15 SL
410302010509	Fusilare
410302010599	Otros
4103020106	Pesticidas
410302010601	Counter
410302010602	Bayfidan
410302010603	Otros
4103020107	Cal
41030202	Mano de obra directa
4103020201	Poda de sombra
4103020202	Deshierbo
4103020203	Fertilizaciones
4103020204	Riego de gallinaza
4103020205	Aplicacion de fertilizante
4103020206	Aplicacion de herbicida
4103020207	Aplicacion de fungicida
4103020208	Aplicacion de pesticida
4103020209	Cajueliado
4103020210	Resiembra
4103020299	Otras actividades culturales
41030203	Costos indirectos
4103020301	Alimentacion basica

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 19

CUENTA	NOMBRE
4103020302	Descanso dominical
4103020303	Caporal
4103020304	Mandador
4103020305	Vigilancia
4103020306	Supervision
4103020307	Asesoría técnica
4103020308	Combustible y lubricantes
4103020309	Servicio de transporte
4103020310	Alquiler
4103020311	Agotamiento
4103020312	Depreciación
410303	ETAPA DE COSECHA
41030301	Materiales e Insumos
4103030101	Madurantes
41030302	Mano de obra directa
4103030201	Aplicación de madurantes
4103030202	Rondas
4103030203	Quema
4103030204	Roza de caña
4103030205	Carga de caña
4103030206	Flete de caña
4103030207	Querquero
4103030208	Otros
41030303	Costos indirectos
4103030301	Descanso dominical
4103030302	Alimentación básica
4103030303	Vigilancia
4103030304	Caporal
4103030399	Otros
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)
410401	ETAPA DE SIEMBRA
41040101	Materiales e Insumos
4104010101	Subsolado
4104010102	Arado
4104010103	Rastreo
4104010104	Surqueado
4104010105	Semilla
4104010106	Abono
4104010107	Counter
4104010199	Otros
41040102	Mano de obra directa
4104010201	Roza de caña para semilla
4104010202	Picadores
4104010203	Azadoneros
4104010204	Carreteros
41040103	Costos indirectos
4104010301	Alimentación básica
4104010302	Descanso dominical
4104010303	Caporal
4104010304	Mandador
4104010399	Otros
410402	ETAPA DE MANTENIMIENTO

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 20

CUENTA	NOMBRE
41040201	Materiales e Insumos
4104020101	Abono químico
410402010101	Sulfato
410402010102	Urea
410402010103	Formula 16-20-0
410402010104	Formula 15-15-15
410402010105	Formula 18-6-15
410402010106	Formula 0-0-60
410402010107	Formula 16-16-0
410402010108	Otros
4104020102	Abono organico
410402010201	Gallinaza
410402010202	Pulpa
4104020103	Insecticidas
410402010301	Dismetria 25 SL
410402010302	MTD
410402010303	Karate
410402010304	Thiodan
410402010305	Malathion
410402010306	Monarca
410402010307	Tamaron
410402010308	Otros insecticidas
4104020104	Fungicida
410402010401	Alto 10
410402010402	Propilac
410402010403	Funglack
410402010404	Caporal
410402010405	Opus
4104020105	Herbicidas
410402010501	Paraquat
410402010502	Gramoxone
410402010503	Atrazina
410402010504	Edonal
410402010505	Flex
410402010506	Velpar 90
410402010507	Elimina 60 SL
410402010508	Basta 15 SL
410402010509	Fusilare
4104020106	Pesticidas
410402010601	Counter
4104020107	Cal
41040202	Mano de obra directa
4104020201	Poda de siembra
4104020202	Deshierbo
4104020203	Fertilizaciones
4104020204	Riego de gallinaza
4104020205	Aplicacion de fertilizante
4104020206	Aplicacion de fungicida
4104020207	Aplicacion de pesticida
41040203	Costos Indirectos
4104020301	Alimentacion basica
4104020302	Descanso dominical

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 21

CUENTA	NOMBRE
4104020303	Caporal
4104020304	Mandador
4104020305	Vigilancia
4104020306	Supervision
4104020307	Asesoría Técnica
4104020308	Combustible y lubricantes
4104020309	Servicio de Transporte
4104020310	Alquiler
4104020311	Agotamiento
4104020312	Depreciación
4104020313	Fovial
4104020314	Cotrans
410403	ETAPA DE COSECHA
41040301	Materiales e Insumos
4104030101	Madurantes
41040302	Mano de obra directa
4104030201	Aplicación de madurantes
4104030202	Rondas
4104030203	Quema
4104030204	Roza de caña
4104030205	Carga de caña
4104030206	Flete de caña
4104030207	Querqueño
4104030208	Otros
41040303	Costos indirectos
4104030301	Descanso dominical
4104030302	Alimentación básica
4104030303	Vigilancia
4104030304	Caporal
4104030305	Combustibles y lubricantes
4104030306	Fovial
4104030307	Cotrans
4104030308	Transporte
4104030399	Otros
4105	Variaciones Otras
410501	ETAPA DE SIEMBRA
41050101	Materiales e Insumos
4105010101	Subsolado
4105010102	Arado
4105010103	Rastreo
4105010104	Surqueado
4105010105	Semilla
4105010106	Abono
4105010107	Counter
4105010199	Otros
41050102	Mano de obra directa
4105010201	Roza de caña para semilla
4105010202	Picadores
4105010203	Azadoneros
4105010204	Carreteros
41050103	Costos Indirectos
4105010301	Alimentación Básica

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 22

CUENTA	NOMBRE
4105010302	Descanso Dominical
4105010303	Caporal
4105010304	Mandador
4105010399	Otros
410502	ETAPA DE MANTENIMIENTO
41050201	Manteriales e Insumos
4105020101	Abono Quimico
410502010101	Sulfato
410502010102	Urea
410502010103	Formula 16-20-0
410502010104	Formula 15-15-15
410502010106	Formula 0-0-60
410502010108	Otros
4105020102	Abono organico
410502010201	Gallinaza
410502010202	Pulpa
4105020103	Insecticidas
410502010301	Dismetria 25 SL
410502010302	MTD
410502010303	Karate
410502010304	Thiodan
410502010305	Malathion
410502010306	Monarca
410502010307	Tamaron
410502010308	Otros insecticidas
4105020104	Fungicida
410502010401	Alto 10
410502010402	Propilac
410502010403	Funglack
410502010404	Caporal
410502010405	Opus
4105020105	herbicidas
410502010501	Paraquat
410502010502	Gramoxone
410502010503	Atrazina
410502010504	Edonal
410502010505	Flex
410502010506	Velpar 90
410502010507	Elimina 60 SL
410502010508	Basta 15 SL
410502010509	Fusilare
4105020106	Pesticidas
410502010601	Counter
410502010602	Bayfidan
410502010603	Otros
4105020107	Cal
41050202	Mano de obra directa
4105020201	Poda de siembra
4105020202	Deshierbo
4105020203	Fertilizaciones
4105020204	Riego de gallinaza
4105020205	Aplicacion de fertilizante

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:23

Página: 23

CUENTA	NOMBRE
4105020206	Aplicacion de fungicida
4105020207	Aplicacion de pesticida
4105020208	Aplicacion de herbicida
4105020209	Cajueliado
4105020210	Resiembra
4105020299	Otras actividades culturales
41050203	Costos indirectos
4105020301	Alimentacion basica
4105020302	Descanso dominical
4105020303	Caporal
4105020304	Mandador
4105020305	Vigilancia
4105020306	Supervision
4105020307	Asesoría técnica
4105020308	Servicio de Transporte
4105020309	Servicio de Transporte
4105020310	Alquiler
4105020311	Agotamiento
4105020312	Depreciacion
410503	ETAPA DE COSECHA
41050301	Materiales e Insumos
4105030101	Madurantes
41050302	Mano de obra directa
4105030201	Aplicacion de madurantes
4105030202	Rondas
4105030203	Quema
4105030204	Roza de caña
4105030205	Carga de caña
4105030206	Flete de caña
4105030207	Querquero
4105030208	Otros
41050303	Costos Indirectos
4105030301	Descanso Dominical
4105030302	Alimentacion basica
4105030303	Vigilancia
4105030304	Caporal
4105030305	servicio de Transporte
4105030306	Combustibles y lubricantes
4105030307	Fovial
4105030309	Cotrans
4105030399	Otros
42	GASTOS DE OPERACION
4201	GASTOS DE VENTA
420101	Sueldos
420102	Honorarios
420103	Bonificaciones
420105	Vacaciones
420106	Aguinaldos
420107	Instituto Salvadoreño el Seguro Social
420108	Administracion de Fondo de Pensiones
420109	Indemnizaciones
420110	Viaticos al personal

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:24

Página: 24

CUENTA	NOMBRE
420111	Impuestos Municipales
420112	Tasas y Multas
420113	Depreciaciones
42011301	Depreciacion casa administradores
42011302	Vehiculos
42011303	Mobiliario y equipo
42011304	Herramientas agricolas
420114	Papeleria y utiles
420115	Mantenimiento de vehiculos
420116	Comunicaciones
420117	Transporte
420118	Vigilancia
420119	Combustible y lubricantes
420120	Fovial
420121	Cotrans
420123	Arrendamiento y alquiler
420124	Energia electrica
420125	Agua
420126	Articulos de limpieza
420199	Otros
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION
420201	Sueldos y salarios
42020101	Honorarios
42020102	Secretaria
42020103	Servicios de Contabilidad
42020104	Administrador
420202	Bonificaciones
420203	Vacaciones
420204	Aguinaldos
420205	Cotizaciones de ISSS
420206	Cotizaciones de AFP
420207	Indemnizaciones
420208	Viaticos al personal
420209	Impuestos
420210	Depreciaciones
42021001	Casa administrativa
42021002	Mobiliario y equipo
42021003	Vehiculos livianos
42021099	Otros
420211	Papeleria y utiles
420212	Mantenimiento de vehiculo
420213	Comunicaciones
420214	Transporte
420215	Vigilancia
420216	Fovial
420217	COTRANS
420218	Seguro
420219	Arrendamiento y alquiler
420220	Energia electrica
420221	Agua potable
420222	Articulos de limpieza
420299	Otros

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:24

Página: 25

CUENTA	NOMBRE
4203	GASTOS FINANCIEROS
420301	Intereses
42030101	Intereses por prestamos bancarios
42030102	Intereses por prestamos en instituciones financi
42030103	Intereses monetarios
42030104	Intereses por arrendamiento
420302	Comisiones
420303	Gastos notariales
420304	Otros
4204	GASTOS NO DEDUCIBLES
420401	No deducible
420499	Otros
43	GASTOS NO OPERACIONALES
4301	GASTOS EXTRAORDINARIOS
430101	Perdida en venta de propiedad planta y equipo
43010101	Terrenos
43010102	Edificaciones
43010103	Instalaciones
43010104	Mobiliario y equipo de oficina
43010105	Herramientas y equipo agricola
430102	Gastos por siniestros
43010201	Incendios
43010202	Inundaciones
43010203	Terremotos
430103	Perdida por deterioro
5	INGRESOS
51	INGRESOS DE OPERACION
5101	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO AGRICOLA
510101	Caña de Azucar
51010101	Variedad canal point
51010102	Variedad puerto rico
51010103	Variedad Pindar
51010104	Variedad MEX (Intermedia)
510102	Servicio de transporte de caña
5102	OTROS INGRESOS
510201	Alquiler de maquinaria y equipo
510202	Arrendamiento de Terrenos
510203	Alquiler de servicio de transporte
510204	Otros
52	INGRESOS NO OPERACIONALES
5201	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
520101	Ganancia en venta de propiedad, planta y equipo
520102	Indemnizaciones por siniestro
6	CUENTAS DE CIERRE
61	RESULTADOS DEL EJERCICIO
6101	PERDIDAS Y GANANCIAS
610101	Perdida del Ejercicio
610102	Utilidad del Ejercicio
7	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA
71	CREDITOS SOLICITADOS
7101	CREDITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS

CATALOGO DE CUENTAS

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:12:24

Página: 26

CUENTA	NOMBRE
710101	Banco de Fomento Agropecuario
71010101	Credito de Avio
8	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA
81	CREDITOS CONCEDIDOS
8101	CREDITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS
810101	Banco de Fomento Agropecuario
81010101	Credito de Avio
8102	Cosecha entregada no liquidada

4.1.5 MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS

1. ACTIVO

Este constituido por el conjunto de bienes y derechos que de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y que cumplen con las características siguientes: Tienen un beneficio económico futuro, surgen de eventos pasados, son controlados por la entidad y pueden ser medidos fiablemente. *(Ver sección 2 Conceptos y Principios Generales, párrafo 17)*

11 ACTIVO CORRIENTE

Clasificación que agrupan las cuentas que registran las disponibilidades de efectivo en caja y banco; así como también, las cuentas que registran valores de fácil realización.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Comprende las cuentas de caja general, caja chica y bancos que representan la liquidez que posee el cañicultor para hacer frente a sus obligaciones contraídas con sus proveedores, sus gastos de operación y otros gastos necesarios para la generación de ingresos. *(Ver sección 7 Inventarios, párrafo 2)*

110101 CAJA GENERAL

En esta cuenta se registrará los movimientos diarios de entrada y salida de dinero, provenientes del giro principal de los cañicultores o de cualquier otra naturaleza. Su saldo es de naturaleza DEUDOR.

SE CARGA: Con las entradas de efectivo provenientes de pago parciales o totales, de clientes, cuentas por cobrar, documentos por cobrar, deudores varios, prestación de servicios y ventas al contado.

SE ABONA: Con el valor de las remesas a los bancos u otras financieras, sean estas cuentas corrientes o de ahorro para efectuar pagos de la mano de obra utilizada o compra de insumos y materiales.

110102 EFECTIVO EN BANCOS

Esta cuenta representa el valor del efectivo propiedad de los cañicultores depositado en instituciones bancarias. Su saldo es de naturaleza DEUDOR.

SE CARGA: Con las remesas que se efectúen, notas de abono, intereses percibidos.

SE ABONA: Con los cheques emitidos, notas de cargo, traslados de fondos, retiro de las cuentas de ahorro.

1102 INVENTARIO EN BODEGA

En esta cuenta se registra cada uno de los fertilizantes, fungicidas, pesticidas, herbicidas comprados y que están disponibles para ser utilizados e invertidos en el cultivo. Su saldo es de naturaleza DEUDOR.

SE CARGA: con cada una de las compras insumos agrícolas y materiales utilizados durante todo el proceso de costos de explotación agrícola.

Se abona: Se con salida de los insumos y materiales para su aplicación en el cultivo de la caña de azúcar para y obtener una mejor producción.

1103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Esta cuenta registra el valor de las deudas a favor de los cañicultores provenientes de actividades propias de su giro, cuyo vencimiento es menor o igual a un año. Esta cuenta registra los saldos a cargo de los clientes que han sido formalizados mediante documentos, tales como: letras de cambio, pagarés, etc., los cuales representan derechos a favor de los cañicultores. Su saldo es de naturaleza DEUDOR.

SE CARGA: Por el importe de las facturas, Comprobantes de Crédito Fiscal, y Notas de Debito; originadas de ventas del

giro normal, las cuales han sido concedidas al crédito y por los documentos que respaldan una duda a favor del cañicultor.

SE ABONA: Por el importe de los pagos parciales o totales que realizan los clientes por las ventas efectuadas y por el saldo de aquellas cuentas y documentos que se consideran incobrables.

1104 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

En esta cuenta van registrado los gastos los cuales se requiere que su inversión sea de carácter anticipado. Su saldo siempre será DEUDOR.

SE CARGA: con cada uno de los gastos incurridos antes de utilizar completamente un bien o agotarlo en su totalidad como los siguientes: alquileres, papelería y útiles, impuestos pagados por anticipado etc.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones de las liquidaciones anuales, por la parte que se considere consumida y debe reconocer como gastos del periodo, con el saldo del pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

1201 ACTIVO BIOLÓGICO

120101 ACTIVO BIOLÓGICO SEMI-PERMANENTES

Cuenta de mayor que representa el valor de los cultivos semi-permanentes. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el valor acumulado en la cuenta activos biológicos en desarrollo y con el valor de las ampliaciones que se efectúen.

SE ABONA: Con la venta o disminución del valor de los bienes agotables, cuando ya no genera producción.

120102 AGOTAMIENTO ACUMULADO DEL ACTIVO SEMIPERMANENTE- CAÑA DE AZÚCAR

En esta cuenta se registran los valores correspondientes al agotamiento del cultivo, aplicando ciertos porcentajes, con base a la producción del cultivo. Además se registrarán las pérdida de valor por deterioro del cultivo semipermanente- Caña de Azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor del agotamiento acumulado por inutilización o por haberse agotado totalmente, contra la cuenta activo biológico semi- permanente.

SE ABONA: Con la cuota de agotamiento correspondiente a cada cosecha.

120103 ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO CAÑA DE AZÚCAR

Cuenta de mayor que registra los costos incurridos durante la preparación de la tierra Y siembra de la plantación virgen de la caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con los valores acumulados en los centros de costos de preparación de la tierra y siembra.

SE ABONA: Con la venta o cuando se traslade el saldo a la cuenta de activo biológico semi- permanente

12010301 ETAPA DE SIEMBRA

Representa la acumulación de los insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de explotación, utilizados en nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor acumulado en insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de explotación.

SE ABONA: Con la venta o cuando se traslade el saldo de la cuenta 1201 ACTIVO BIOLÓGICO SEMI- PERMANENTE.

1201030101 INSUMOS Y MATERIALES

Representa el valor de los insumos necesarios para las nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los insumos utilizados en las nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar.

SE ABONA: Con la venta o cuando se traslade el saldo de la cuenta 1201 ACTIVO BIOLÓGICO SEMI- PERMANENTE.

1201030102 MANO DE OBRA

Representa el valor de la mano de obra necesaria para las nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de la mano de obra utilizada en las nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar.

SE ABONA: Con la venta o cuando se traslade el saldo de la cuenta 1201 ACTIVO BIOLÓGICO SEMI- PERMANENTE.

1201030103 COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN

Representa el valor de los costos indirectos de explotación, necesarios para las nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los costos indirectos de explotación utilizados en las nuevas plantaciones y mejoras de caña de azúcar.

SE ABONA: Con la venta o cuando se traslade el saldo de la cuenta 1201 ACTIVO BIOLÓGICO SEMI- PERMANENTE.

120104 COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA

Esta cuenta servirá para el diferimiento de los costos acumulados en la cuenta de 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta de 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

12010401 MANTENIMIENTO DEL CULTIVO

Representa el diferimiento de los costos acumulados en la cuenta de 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con los valores acumulados en los centros de costos de insumos y materiales mano de obra y costos indirectos de explotación.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1201040101 INSUMOS Y MATERIALES

Sirve para el diferimiento de los costos acumulados en la cuenta INSUMOS Y MATERIALES en los 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta INSUMOS Y MATERIALES en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1201040102 MANO DE OBRA

Esta cuenta sirve para el diferimiento de los costos acumulados de la MANO DE OBRA en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta 41 MANO DE OBRA en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1201040103 COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN

Esta cuenta sirve para el diferimiento de los costos acumulados de la cuenta COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

12010402 ETAPA DE COSECHA O RECOLECCIÓN

Representa el diferimiento de los costos acumulados en la cuenta de 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con los valores acumulados en los centros de costos de insumos y materiales mano de obra y costos indirectos de explotación.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1201040201 MATERIALES E INSUMOS

Esta cuenta sirve para el diferimiento de los costos acumulados en INSUMOS Y MATERIALES en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta MATERIALES E INSUMOS en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1201040202 MANO DE OBRA

Esta cuenta sirve para el diferimiento de los costos acumulados en la MANO DE OBRA en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta MANO DE OBRA en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1201040203 COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN

Esta cuenta sirve para el diferimiento de los costos acumulados en la COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR para el próximo ejercicio contable. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el traslado de los costos acumulados en la cuenta COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN en los COSTOS DE EXPLOTACIÓN- CAÑA DE AZÚCAR al final del periodo contable.

SE ABONA: Para activar la cuenta 41 COSTOS DE EXPLOTACIÓN-CAÑA DE AZÚCAR al iniciar el periodo contable.

1202 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles que posee los cañicultores, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y de los cuales se esperan usar durante más de un periodo contable. *(Ver sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, párrafo 2)*

120201 BIENES INMUEBLES

Representa el valor de los bienes inmuebles, propiedad de los cañicultores, los cuales han sido adquiridos o construidos con el objetivo de ser utilizados por la entidad, darse en arrendamiento o generar ingresos. Su saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el costo de adquisición o construcción de los bienes inmuebles, más los costos atribuibles relacionados con la ubicación del activo, en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

SE ABONA: Con los valores resultantes de la transferencia a cualquier título de los bienes inmuebles, así como: casos fortuitos, agotamiento y finalización de la vida útil.

120202 BIENES MUEBLES

Representa el valor de los bienes muebles adquiridos por el cañicultor a una fecha determinada. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el registro del valor del costo de adquisición, permuta, o ampliación de mobiliario y equipo de oficina, maquinaria, equipo agrícola, equipo de transporte, repuestos y accesorios que posee el cañicultor para el desarrollo de sus operaciones.

SE ABONA: Con el valor de transferencia de los bienes, o cuando se acuerde dar de baja, ya sea por deterioro, casos fortuitos, finalización de la vida útil, entre otros que puedan darse.

120203 INSTALACIONES

Representa el valor de los bienes utilizados para crear mejoras en el cultivo ya como por ejemplo las instalaciones necesarias para riego en caso que el cultivo necesite de agua. Su saldo es siempre DEUDOR.

SE CARGA: cada vez que se compren bienes necesarios para mejorar la producción como la cañería y bombas para riego de agua.

SE ABONA: cuando se le da de baja por encontrarse en mal estado o cuando se desecha por inservibles.

120204 HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS

Está compuesta por las herramientas utilizadas por los jornaleros para poder llevar a cabo sus labores como lo son las palas, azadones, bobas de mochila, cumas etc. Necesarias para realizar múltiples labores. Su saldo siempre será DEUDOR.

SE CARGA: con el costo de adquisición de herramientas que serán utilizadas en diversas labores culturales.

SE ABONA: cuando se les da de baja por deterioro o por considerarse inservibles.

120301 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Esta cuenta registra los saldos periódicos y acumulados de depreciación sobre los bienes muebles e inmuebles de la propiedad, planta y equipo por la pérdida de valor, que sufren por su uso o servicio. Naturaleza del saldo es ACREEDOR.

SE ABONA: Con el valor de las cuotas periódicas de acuerdo a la vida útil estimada para cada uno de los bienes muebles e inmuebles depreciables.

SE CARGA: Con el valor acumulado al momento de retirar los bienes por venta, donación, pérdida o cuando sean dados de baja.

2 PASIVO

Está constituido por el conjunto de obligaciones contraídas por los cañicultores, como consecuencia del desarrollo de su actividad.

21 PASIVO CORRIENTE

Se registrarán bajo esta clasificación todas aquellas obligaciones contraídas por los cañicultores, cuya exigencia sea menor a un año.

2101 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Esta cuenta representa el valor de las cuentas y documentos pendientes de cancelar a una fecha determinada y cuyo vencimiento sea menor a un año. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: con el valor de las obligaciones contraídas ya sea firmando un documento que ampara dicha obligación por parte de los cañicultores por diversos conceptos como son: los insumos y los materiales, para un plazo menor a un año.

SE CARGA: Con los bonos o cancelación que se haga a los proveedores totales o parciales que amparan la deuda ya sea por medio de documentos o sin ello. También por devoluciones o rebajas concedidas.

210104 ACREEDORES VARIOS

Esta cuenta representa obligaciones derivadas de operaciones ajenas al giro de los cañicultores. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: Con el importe de los montos adeudados.

SE CARGA: Por los pagos totales o parciales por los cañicultores.

2102 RETENCIONES POR PAGAR

Refleja el valor retenido a los empleados y terceras personas, cuando por mandato de ley se establezca. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: Con el valor de las retenciones efectuadas a los empleados y a terceras personas en concepto de impuesto sobre la renta, AFP, ISSS, etc.

SE CARGA: Por el pago que los cañicultores realiza a las instituciones beneficiarias de las retenciones.

2103 IMPUESTOS POR PAGAR

Representa el valor de los tributos pendientes de pago a una fecha y cuyo vencimiento es menor a un año. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: Con el valor de los impuestos a pagar de IVA, renta, anticipos de pago a cuenta, impuestos y tasas municipales; de conformidad a las Leyes Tributarias.

SE CARGA: Por el valor de los pagos totales o parciales que se realice a las instituciones administradoras de los tributos respectivos.

2104 IVA. DEBITO FISCAL

Representa el débito fiscal generado por transferencias y prestación de servicios a consumidores y contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR

SE ABONA: Por el valor del Impuesto al Valor Agregado determinado de conformidad con la Ley y documentado en comprobantes de crédito, notas de débito, cuando la transferencia o la prestación de servicios sea a contribuyentes del impuesto; y al final del mes con el valor del impuesto determinado por las ventas y prestaciones de servicios a consumidores finales.

SE CARGA: Con el valor del crédito fiscal deducible del débito fiscal en el periodo tributario; con el Impuesto al Valor Agregado trasladado en las notas de crédito cuando se concedan descuentos y devoluciones a los clientes que son contribuyentes del impuesto y al final del periodo tributario.

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.

Representa el valor de las cuentas Y documentos pendientes de cancelar a una fecha determinada, cuyo vencimiento sea mayor a un año. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: Con el valor de las obligaciones contraídas por los cañicultores algunas respaldadas con documentación tales como pagares, letras de cambio etc., por conceptos como adquisición de insumos y materiales, recibidos al crédito para un plazo mayor de un año.

SE CARGA: Por la cancelación total o parcial que se haga a los proveedores como las obligaciones a cuenta de los documentos que amparan las obligaciones contraídas o por devoluciones o rebajas concedidas.

CUENTAS DE PATRIMONIO PARA UNA PERSONA NATURAL

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL O PATRIMONIO

3101 CAPITAL O PATRIMONIO

Se registrara el aporte inicial, con el cual se constituirá la entidad. Su saldo es de naturaleza: ACREEDOR.

SE ABONA: Con el valor del aporte inicial y con los aumentos de capital posteriores.

SE CARGA: Con el valor de las disminuciones de capital.

3103 SUPERAVIT POR REVALUACIONES

Esta cuenta representa el incremento del valor de los bienes tales como edificaciones, terrenos, instalaciones etc. El valor de dichos bienes incrementa con el tiempo por lo que se revalúan por medio de un peritaje hecho por perito valuador.

SE ABONA: con cada incremento de valor que sufran los bienes sujetos a revaluación. Su saldo es ACREEDOR.

SE CARGA: cuando su valor disminuya.

3104 UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Representa las utilidades o perdidas pendientes de distribución o aplicación. La naturaleza de su saldo es ACREEDOR.

SE ABONA: Por las utilidades o pérdidas del ejercicio.

SE CARGA: Por capitalización, aplicación de pérdida de años anteriores.

41 COSTO DE EXPLOTACION AGRÍCOLA- CAÑA DE AZÚCAR

Cuenta de mayor que registra el valor acumulado en los centros de costos de mantenimiento y recolección del cultivo de Caña de azúcar, la naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los costos incurridos en el ejercicio contable.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario el cultivo obtenido.

410101 ETAPA DE SIEMBRA

En este tramo se registrara todos los costos necesarios para la siembra del cultivo tales como tractorado, subsolado, rastrado, surqueado, así como la mano de obra utilizada durante dicho proceso y otros costos necesarios para la preparación del terreno. Su saldo es DEUDOR.

SE CARGA: con cada uno de los costos incurridos durante la etapa de siembra.

SE ABONA: por el traslado a la cuenta de ACTIVOS BIOLÓGICOS SEMI - PERMANENTES cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41010101 MATERIALES E INSUMOS

Representa el valor de los materiales necesarios para el mantenimiento del cultivo. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los materiales utilizados en el mantenimiento del cultivo.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario.

41010102 MANO DE OBRA DIRECTA

Representa el valor de la mano de obra necesaria para el mantenimiento del cultivo. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de la mano de obra utilizada en el mantenimiento del cultivo.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41010103 COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN

Representa el valor de los costos indirectos de explotación necesarios para el mantenimiento del cultivo. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los costos indirectos de explotación utilizados en el mantenimiento del cultivo.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

410102 ETAPA DE MANTENIMIENTO

Representa el valor acumulado en insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de explotación.

SE CARGA: Por el valor de los costos incurridos en insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de explotación en los COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41010201 INSUMOS Y MATERIALES

Representa el valor de los materiales necesarios para el mantenimiento del cultivo. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los materiales utilizados en el mantenimiento del cultivo.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario.

41010202 MANO DE OBRA DIRECTA

Representa el valor de la mano de obra necesaria para el mantenimiento del cultivo. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de la mano de obra utilizada en el mantenimiento del cultivo.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41010203 COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN

Representa el valor de los costos indirectos de explotación necesarios para el mantenimiento del cultivo. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los costos indirectos de explotación utilizados en el mantenimiento del cultivo.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

4103 ETAPA DE COSECHA (RECOLECCIÓN)

Representa el valor acumulado en insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de explotación.

SE CARGA: Por el valor de los costos incurridos en insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de explotación

en el COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA **SE ABONA:**

Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41030101 INSUMOS Y MATERIALES

Representa el valor de los materiales necesarios para el proceso de la corta de la caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los materiales utilizados en el proceso de la corta de la caña de azúcar.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41030102 MANO DE OBRA DIRECTA

Representa el valor de la mano de obra necesaria para la corta de la caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de la mano de obra utilizada en la corta de la caña de azúcar.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCAR - COSECHA FUTURA cuando s difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

41030103 COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN

Representa el valor de los costos indirectos de explotación necesaria, durante el proceso corta de la caña de azúcar. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los costos indirectos de explotación utilizados durante el proceso de la corta de la caña de azúcar.

SE ABONA: Por el traslado a COSTOS DE CAÑA DE AZÚCA cuando se difieren costos al final del periodo contable y cuando se traslada al inventario la producción obtenida.

42 GASTOS DE OPERACIÓN

4201 GASTOS DE VENTA

Es el valor, en el cual se ha incurrido, incluyendo los costos de explotación agrícola, servicios prestados, trabajos ejecutados. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el importe de los gastos incurridos de los productos vendidos.

SE ABONA: Al final de cada ejercicio económico contra la cuenta pérdidas y ganancias.

4202 GASTOS DE ADMINISTRACION

Cuenta de mayor que refleja las erogaciones de fondos, para cubrir todos los gastos administrativos necesarios, para el buen funcionamiento y desarrollo de las operaciones de venta de productos agrícolas, servicios y otros. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el valor de las erogaciones efectuadas para el desarrollo de las operaciones normales de la entidad.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta

Pérdidas y Ganancias y determinar el resultado del ejercicio.

4203 GASTOS FINANCIEROS

Bajo esta cuenta se registran los gastos por intereses pagados, comisiones y otros relacionados con la contratación y financiamiento de préstamos recibidos. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de todos los gastos relacionados con la obtención de financiamiento tales como: Intereses, comisiones, honorarios, entre otros.

SE ABONA: Con el traslado del saldo a la cuenta PÉRDIDAS Y GANANCIAS, al finalizar el ejercicio contable, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio.

43 GASTOS NO OPERACIONALES

4301 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Son gastos los cuales no están relacionados directamente con las actividades principales de la entidad.

Bajo esta cuenta se registran las pérdidas de capital ocasionadas por casos fortuitos, a los que se encuentran expuestos los activos, propiedad del cañicultor. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Por el valor de la pérdida originada en la enajenación de los bienes del activo no corriente del cañicultor

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, con el traslado de su saldo a la cuenta PÉRDIDAS Y GANANCIAS

5 INGRESOS

51 INGRESOS DE OPERACION

5101 INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Esta cuenta se utilizará para registrar las ventas de

productos agrícolas en su estado natural ya recolectados. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: Con el valor de las ventas realizadas.

SE CARGA: Por liquidación del saldo contra Pérdidas y Ganancias.

5102 OTROS INGRESOS

Estos ingresos son obtenidos por la venta o prestación de servicios diferentes a la venta de caña de azúcar tales como alquileres de terreno, arrendamiento de maquinaria, servicio de transporte y otros. Su saldo es de ACREEDOR.

SE ABONA: por la obtención de ingresos por venta o prestación de servicios de otras actividades no relacionadas directamente.

SE CARGA: con la cuenta PÉRDIDAS Y GANANCIAS al final del ejercicio contable

52 INGRESOS NO OPERACIONALES

5201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Estos ingresos son considerados extraordinarios ya que solo suceden eventualmente o con poca frecuencia.

SE ABONA: cada vez que se registre una ganancia por venta de propiedades planta y equipo o indemnizaciones por siniestro cuando se haya contratado un seguro de daños.

SE CARGA: al final del ejercicio contra la cuenta **PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

6 CUENTAS DE CIERRE DEL EJERCICIO

61 RESULTADOS DEL EJERCICIO

610101 PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

En esta cuenta, se registrará el valor de las pérdidas del ejercicio. Su saldo es de naturaleza: ACREEDOR.

SE ABONA: Con reconocimiento del valor de las pérdidas obtenidas en ejercicios contables.

SE CARGA: Esta cuenta cuando se decide confrontarla con utilidades del ejercicio.

610102 UTILIDAD DEL EJERCICIO

Representa las utilidades pendientes de distribución o aplicación. La naturaleza de su saldo es ACREEDOR.

SE ABONA: Por las utilidades obtenidas en el ejercicio.

SE CARGA: Por capitalización, aplicación de pérdida de años anteriores o posteriores.

7 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Permite registrar extracontablemente las operaciones que ameritan controlarse y que no forman parte de los activos, pasivos y patrimonio de los cañicultores y que únicamente se aplicaran para efectos de control.

71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7101 CRÉDITOS SOLICITADOS

Registra el valor de los créditos solicitados a favor de la entidad. Naturaleza del saldo es DEUDOR.

SE CARGA: Con el valor de los créditos solicitados, cargando la cuenta avíos solicitados por contra.

SE ABONA: Por el valor de los retiros hechos cada vez que suceda o al liquidarse el crédito aprobado, cargando la cuenta avíos concedidos por contra.

8 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Esta clasificación representa extracontablemente las operaciones que ameritan controlarse y sirven de contra cuenta a las cuentas de resultado deudoras.

81 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8101 CRÉDITOS OTORGADOS

Esta cuenta registra el valor del crédito de avió concedido

a la entidad por instituciones financieras o el saldo de dicho crédito. Su saldo es de naturaleza ACREEDOR.

SE ABONA: Por el valor del crédito de avió concedido.

SE CARGA: Por el desembolso total o parcial del crédito de avió realizado.

Fecha: ____/____/____

F _____

Representante Legal

F _____

Contador

4.1.7 Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones antes mencionadas en el capítulo 3, se exponen a continuación las siguientes recomendaciones:

- e) Adoptar la normativa vigente para obtener un desarrollo económico y productivo en las entidades, ya que al adoptar la Norma facilita la preparación de los Estados Financieros, para poder ser comparativos y proporcionar una base confiable para tomar decisiones apropiadas en las operaciones de la entidad.

- f) Implementar un sistema contable según Normas de Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para ser aplicado por cualquier empresario que se dedica a la explotación del cultivo de la caña de azúcar en El Salvador, lo cual permitirá a los productores(cañicultores) tener un mayor control de sus operaciones y de esta forma, cumplir con el Acuerdo emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) que entró en vigor en el año 2011.

- g) Registrar las transacciones de la semanalmente en los Libros Auxiliares y Principales para que se pueda llevar la contabilidad lo más actualizada posible, además, se deberá explicar a los propietarios de las fincas la importancia y utilidad de la información, enfatizando las ventajas de llevar, no sólo la contabilidad, sino además un Sistema de Costos Agrícolas adecuado a sus propias necesidades.
- h) Ejercer un control mucho más riguroso y eficiente sobre los Costos Agrícolas, de forma tal que puedan establecerse verazmente los montos de cada uno de los tres elementos del costo de producción.
- i) Registrar las diferentes etapas del cultivo de la caña de azúcar; así como las actividades culturales que se le emplean a dicho cultivo.
- j) Hacer uso adecuado de las cuentas de diferimiento de costos agrícolas, para evitar un exceso de costos en el presente ejercicio fiscal, al momento de elaboración su declaración de renta.



CASO PRÁCTICO

CONTENIDO

- **PARTIDAS DE DIARIO
EJERCICIO 2014**
- **LIBRO DIARIO MAYOR**
- **ESTADOS FINANCIERTOS**
- **PARTIDA INICIAL 2015**

CASO PRÁCTICO

Operaciones 2014

Mes de Abril

- ✓ Se aplicó abono orgánico (gallinaza) a las variedades Canal Point, Puerto Rico y Mex Intermedia.
- ✓ Se utilizó dos camionadas por cada dos manzanas, se pagaron \$8.00 a 6 trabajadores por labores que incluyen cargado y descargado y riego de gallinaza.
- ✓ El motorista gana \$12.00 por viaje y la gasolina utilizada es de \$20.00 por viaje.

Mes de Mayo

- ✓ Se compró caña de semilla para sembrar de nuevo la caña Pindar utilizando 60 toneladas en total por un valor de \$40.00 por cada tonelada.
- ✓ Se pagó a trabajadores \$5.00 por tareílla por realizar labores de desbajero de caña de semilla.
- ✓ Se sembró de nuevo la variedad Pindar por lo que se incurrió en los siguientes costos:

Labor realizada	Costo por MZ	MZ	Total
Subsolado	\$150.00	5	\$750.00
Arado	\$100.00	5	\$500.00
surqueado	\$150.00	5	\$750.00

Mano de obra utilizada.

Labor realizada	Salario diario	Días laborados	Total
4 Carreteros	\$20.00	5 días	\$ 400.00
4 Rozadores de semilla	\$6.00	7 días	\$ 168.00
2 Picadores	\$6.00	7 días	\$ 84.00
19 Azadoneros	\$6.00	7 días	\$ 798.00
2 regadores de abono	\$6.00	7 días	\$ 84.00
1 caporal	\$6.00	7 días	\$ 42.00

✓ Se aplicó abono químico formula 15-15-15 saco de 200 libras por manzana a un precio unitario de \$40.00

- ✓ Se llevó a cabo actividades de deshierbo en el cultivo de la caña variedad Canal Point, Puerto Rico, Mex Intermedia. Por lo que se contrató a 25 trabajadores devengando un salario de \$5.00 por día durante 15 días laborales: $25 \text{ trabajadores} \times 15 \text{ laborados} \times \$5.00 = \$1875.00$

Mes de Junio

Se aplicó fertilizante químico a todo el cultivo:

- ✓ Un saco de urea de 200 libras y un saco de fórmula 15-15-15. Por cada manzana.

Precio unitario por fertilizante:

- ✓ Urea \$40.00
- ✓ Formula 15-15-15 \$56.00

Se aplicó herbicida en la variedad Pindar dos litros de Edonal y dos kilogramos de Atracina por manzana.

Precio unitario por fertilizante:

- ✓ Edonal \$7.00
- ✓ Atracina \$6.00 la bolsa de 2 kg

Mano de obra empleada

Se necesitó de 15 trabajadores laborando durante 8 días con una remuneración de \$15.00 por día.

Mes de Noviembre

- ✓ Se rondaron 10 manzanas de caña variedad Canal Point por lo que se pagaron \$97.50 a rondadores (equivale a 13 días por \$7.5). La planilla registra 20 rozadores a los que en su totalidad se les pagó \$5.00 por cada tarea por día, y laboro 12 días.
- ✓ El caporal gana lo equivalente a dos tareas por días. Y laboro 12 días.
- ✓ Por compra de combustible. Se pagó \$1080.00 y por cargado de caña (manual) se pagó \$972.00 más \$324.00 que se pagó al motorista.
- ✓ El precio promedio de combustible por galón es de \$3.50
- ✓ El 30 de noviembre se recibió el pago por parte del ingenio La Magdalena por venta de las 10 manzanas de caña variedad Canal Point, por un total de 540 toneladas de caña producida por el cual se recibió un cheque por un monto de \$19,000.00 con IVA incluido.

Mes de Diciembre

Se rozaron 12 manzanas de caña de azúcar variedad Mex Intermedia, por lo que se incurrió en los siguientes costos:

- ✓ Pago de rondadores equivalentes a 15 días por \$7.50
- ✓ Se pagó planilla de rozadores por 360 tareas, a \$5.00 cada uno.
- ✓ Compra de combustible consumido fue de \$20.00 por cada viaje, en su totalidad fueron 60 viajes.
- ✓ Carga de caña manual se pagan \$18.00 a peones.
- ✓ El motorista gana \$6.00 por viaje.

Se rozaron las 13 manzanas restantes de la variedad Puerto Rico efectuando los siguientes costos:

- ✓ Pago de rondadores equivalentes a 15 días por \$7.50
- ✓ Se pagó planilla de rozadores por 360 tareas, a \$5.00 cada uno.
- ✓ Compra de combustible consumido fue de \$20.00 por cada viaje, en su totalidad fueron 60 viajes.
- ✓ Carga de caña manual se pagan \$18.00 a peones.
- ✓ El motorista gana \$6.00 por viaje.

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 01/01/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		172,100.00	
110101	Caja General	12,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	50,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1101030102	Cuentas de Ahorros	110,100.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA		10,000.00	
11020101	Abono Quimico			
1102010102	Urea	5,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1102010104	Formula 15-15-15	5,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1201	ACTIVO BIOLOGICO		40,357.14	
12010101	Caña de Azúcar			
1201010101	Variedad Canal Polint	20,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1201010102	Variedad Puerto Rico	40,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1201010103	Variedad Pindar	5,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)	50,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
12010201	Perdida de Valor por Deterioro			
1201020101	Variedad canal point	-15,714.28		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1201020102	Variedad Puerto Rico	-35,714.29		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1201020104	Variedad MEX	-23,214.29		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		590,500.00	
120201	BIENES INMUEBLES			
12020101	Terrenos	480,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
12020103	Casa Administrativa	25,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
12020104	Casa Colonos	4,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
12020105	Bodegas	3,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	75,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	2,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	1,500.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
2101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			50,000.00

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 01/01/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
2101010101	Creditos de Avio			
210101010101	Para Explotacion Agricola	50,000.00		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
3101	JOSE ALFREDO HERNANDEZ			762,957.14
310101	Jose Alfredo Hernandez	762,957.14		
	Partida inicial del ejercicio 2014			
PARTIDA INICIAL DEL EJERCICIO 2014			812,957.14	812,957.14

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 31/01/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE ENERO 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

F07 v9
NUMERO DE DECLARACION

10 107090158840 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica	
02	12	2014	5	495	0
				55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0210-190560-021-0	3	NRC	13	35726	6
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	JOSE ALFREDO HERNANDEZ					7
3	14	Actividad Economica Principal	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR					0
4	09	Nombre Comercial				7	16	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS								
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65	+	53.86	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	2,022.77	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal				95	+	23,008.85	3
12					Ventas Internas Gravadas con Factura				96	+	0.00	9
13					Devol. Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre ventas				97	-	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 2,076.63				1	SUMA DE VENTAS: 105 = 23,008.85				0		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00				3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS								
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	2,991.15	5		
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0		
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9		
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3		
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	0.00	2		
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	<p>El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p>DECLARA CORRECTAMENTE</p>						
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	262.96	3							
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	0.00	6							
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0							
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2							
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7							
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0					Resolución No. 201	0	0
28	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 262.96	2	SUMA DE DÉBITOS: 150 = 2,991.15							4		

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos																		
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	2,728.19	1														
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante		163	+	0.00	9																	
32	Retención IVA efectuada al Declarante		162	+	230.09	7																	
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante		161	+	0.00	6			2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito														
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior		164	+	0.00	0																	
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica		165	+	0.00	3																	
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)		166	-	230.09	6																	
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No. 202		202	0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6													
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)		167	=	0.00	2																	
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)		168	=	2,498.10	2																	
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)		520	-	0.00	0																	
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez		521	=	2,498.10	5																	
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante		169	+	0.00	5																	
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170	+	0.00	3																	
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante		171	+	0.00	7																	
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187	=	0.00	5																	
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188	=	0.00	6																	
47	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189	=	0.00	7																	
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)		190	=	0.00	4																	
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	Percepción 1%	192	0.00	1	Retención	193	0.00	3	Percepción del 2%	199	0.00	5	Total	195	+	0.00	6		
50	Intereses																		196	+	0.00	8	
51	TOTAL A PAGAR																			198	=	2,498.10	1

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	2,498.10	Intereses	508	0.00
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	509	0.00			

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Use exclusivo Institucion Receptora

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120114805** 5

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Número de declaración que modifica													
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	MES	AÑO	7	5	8	9				
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																															
INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL			DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%			0.3 %		1.75%											
3	Actividades Comerciales													202	0.00			5	204	0.00			5	210	0.00			3	22	0.00		3
4	Actividades de Servicios																							212	0.00			8	26	0.00		8
5	Industria de la Construcción																										28	0.00		6		
6	Actividades Industriales																										20	0.00		8		
7	Actividades Agropecuarias																										24	23,008.85		5		
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																										30	0.00		7		
9	Otros Ingresos																										32	0.00		4		
10	TOTAL INGRESOS													205	0.00			0	216	0.00			6	34	23,008.85		6					
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	0.00			4	217	0.00			3	38	0.00		5					
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																										40	23,008.85		2		
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención													214	Monto Total Devengado			5	215	Impuesto Total Retenido			2									
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta																															
15	Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)</small>													208	0.00			5	220	0.00			9	44	0.00		3					
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																										45	0.00		6		
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																										46	0.00		1		
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																										48	0.00		7		
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																										50	0.00		3		
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																										51	0.00		4		
21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACION DEL ART.74-A DEL C.T.																										52	0.00		0		
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																										54	0.00		2		
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																										56	0.00		7		

24	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido			
		24	25	26	27	28	29	30	31	32	
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1
25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	1	3	106	75.00	7	152	+	7.50	5
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0	5	108	0.00	1	154	+	0.00	3
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0	7	110	0.00	6	156	+	0.00	2
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0	9	112	0.00	5	158	+	0.00	6
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0	1	114	0.00	3	160	+	0.00	8
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0	3	116	0.00	0	162	+	0.00	9
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0	5	118	0.00	8	164	+	0.00	1
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0	9	120	0.00	4	168	+	0.00	6
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0	0	121	0.00	1	169	+	0.00	5
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0	5	122	0.00	3	170	+	0.00	0
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0	5	124	0.00	3	172	+	0.00	1
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0	7	126	0.00	0	174	+	0.00	4
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0	3	128	0.00	3	176	+	0.00	2
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0	2	130	0.00	5	178	+	0.00	8
39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0	0	132	0.00	8	180	+	0.00	3
40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0	6	134	0.00	4	182	+	0.00	7
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0	9	136	0.00	7	184	+	0.00	5
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0	8	138	0.00	5	186	+	0.00	2
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0	8	140	0.00	1	188	+	0.00	4
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0	1	142	0.00	2	190	+	0.00	9
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0	7	144	0.00	9	192	+	0.00	8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 28/02/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE FEBRERO 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120395864** 5

1	NIT											PERIODO TRIBUTARIO		Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	Numero de declaración que modifica																								
												MES	AÑO																										
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1	-	0	5	3	02	2014	7	5		5													
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																																						
P A G O	INGRESOS BRUTOS											DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL					DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%					0.3 %		1.75%															
	3	Actividades Comerciales											202	0.00					5	204	+					210	+		0.00	3	22	+		0.00	3				
	4	Actividades de Servicios																						212	+		0.00	8	26	+		0.00	8						
	5	Industria de la Construcción																																	28	+		0.00	6
	6	Actividades Industriales																																	20	+		0.00	8
	7	Actividades Agropecuarias																																	24	+		0.00	5
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																																	30	+		0.00	7
	9	Otros Ingresos																																	32	+		0.00	4
	10	TOTAL INGRESOS											205	=					0.00	0	216	=					0.00	6	34	=		0.00	6						
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas											206	-					0.00	4	217	-					0.00	3	38	-		0.00	5						
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																																	40	-		0.00	2
	E N T A	13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención											214	Monto Total Devengado					5	215	Impuesto Total Retenido					2												
14		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta											207	=					0.00	2	219	=					0.00	0	42	=		0.00	8						
15		Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 + Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 + Casilla 219 * 0.3%) (Casilla 44 + Casilla 42 * 1.75%)</small>											208	=					0.00	5	220	=					0.00	9	44	=		0.00	3						
16		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																																	45	=		0.00	6
17		Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																																	46	-		0.00	1
18		Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																																	48	-		0.00	7
19		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																																	50	-		0.00	3
20		ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																																	51	-		0.00	4
21		AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART 74-A DEL C.T.																																	52	+		0.00	0
22		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																																	54	=		0.00	2
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																																	56	=		0.00	7	
R E T E N I D O	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN											Número de Sujetos				Monto de Retención				Impuesto Retenido																			
	24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral											58	0			0	104	0.00				2	150	+		0.00	1											
	25	Servicios sin Dependencia Laboral											60	0			3	106	0.00				7	152	+		0.00	5											
	26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral											62	0			5	108	0.00				1	154	+		0.00	3											
	27	Retenciones por Juicios Ejecutivos											64	0			7	110	0.00				6	156	+		0.00	2											
	28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)											66	0			9	112	0.00				5	158	+		0.00	6											
	29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales											68	0			1	114	0.00				3	160	+		0.00	8											
	30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)											70	0			3	116	0.00				0	162	+		0.00	9											
	31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero											72	0			5	118	0.00				8	164	+		0.00	1											
	32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores											74	0			9	120	0.00				4	168	+		0.00	6											
	33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior											75	0			0	121	0.00				1	169	+		0.00	5											
	34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas											76	0			5	122	0.00				3	170	+		0.00	0											
	35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas											78	0			5	124	0.00				3	172	+		0.00	1											
	36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas											80	0			7	126	0.00				0	174	+		0.00	4											
	37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas											82	0			3	128	0.00				3	176	+		0.00	2											
	38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas											84	0			2	130	0.00				5	178	+		0.00	8											
	39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero											86	0			n	132	0.00				8	180	+		0.00	3											
	40	Valores Garantizados Seguro Total u Otro Tipo de Seguro											88	0			6	134	0.00				4	182	+		0.00	7											
	41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas											90	0			9	136	0.00				7	184	+		0.00	5											
	42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas											92	0			8	138	0.00				5	186	+		0.00	2											
	43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales											94	0			8	140	0.00				1	188	+		0.00	4											
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas											96	0			1	142	0.00				2	190	+		0.00	9												
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior											98	0			7	144	0.00				9	192	+		0.00	8												

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 31/03/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE MARZO 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

**F07 v9
NUMERO DE DECLARACION**

10 **107090609290** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica	
02	03	2014	5	495	0
				55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3	NRC	13	35726	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	JOSE ALFREDO HERNANDEZ						7
3	14	Actividad Económica Principal	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR						0
4	09	Nombre Comercial							7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS						
5	Compras Internas Exentas y/o No Sujetas	65	+	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6
6	Importaciones Exentas y/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88	+	0.00	4
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1
9	Compras Internas Gravadas	80	+	0.00	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.					Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95	+	0.00	3
12						Ventas Internas Gravadas con Factura	96	+	0.00	9
13						Devol. Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre ventas	97	-	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS:	100	=	0.00	1	SUMA DE VENTAS:	105	=	0.00	0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)	108		0.00	3					

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS							
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	0.00	5	
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0	
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9	
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3	
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	0.00	2	
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.					
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	0.00	3		DECLARA CORRECTAMENTE				
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	0.00	6						
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0						
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2						
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7						
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0		Resolución No.	201		0	0
28	SUMA DE CRÉDITOS:	145	=	0.00	2		SUMA DE DÉBITOS:	150	=	0.00	4

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos						
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155		0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	0.00	1	
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante			163	+	0.00	9				
32	Retención IVA efectuada al Declarante			162	+	0.00	7				
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante			161	+	0.00	6			2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débi	
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior			164	+	0.00	0				
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica			165	+	0.00	3				
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166	-	0.00	6				
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A. Resolución No	202		0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6	
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203. Si Resultado Positivo)			167	=	0.00	2				
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)			168	=	0.00	2				
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N° 764/2014)			520	-	0.00	0				
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez			521	=	0.00	5				
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante			169	+	0.00	5			①	
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			170	+	0.00	3			②	
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante			171	+	0.00	7			③	
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187	=	0.00	5			Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Debito (Casilla 169+170+171)	
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188		0.00	6				
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189	=	0.00	7			(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)	
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190	=	0.00	4				
49	Multa (Atenuada)	194		0.00	4	Impuesto	192		0.00	1	
50	Intereses			193		0.00	3		199	0.00	
51	TOTAL A PAGAR (casilla 521+190+195+196)			198	=	0.00	1		195	+	
	Percepción 1%	501		0.00	Retención	503		0.00	Percepción 2%	505	
	Multa	502		0.00	Multa	504		0.00	Multa	506	
									Impuesto	507	
									Intereses	508	
										509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.		205	F07 v9 r5 Uso exclusivo Institucion Receptora
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado		Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado	



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 **114120021741** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Número de declaración que modifica													
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	03	2014	7	5	10	114120021741	5			
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																															
3	INGRESOS BRUTOS			DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL					DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%					0.3 %			1.75%															
4	Actividades Comerciales			202	0.00					5	204	0.00					5	210	0.00			3	22	0.00		3						
5	Actividades de Servicios																	212	0.00			8	26	0.00		8						
6	Industria de la Construcción																				28	0.00		6								
7	Actividades Industriales																				20	0.00		8								
8	Actividades Agropecuarias																				24	0.00		5								
9	Otras Actividades No Sujetas a Retención																				30	0.00		7								
10	Otros ingresos																				32	0.00		4								
10	TOTAL INGRESOS			205	0.00					0	216	0.00					6	34	0.00		6											
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas			206	0.00					4	217	0.00					3	38	0.00		5											
12	Menos ingresos Exentos y No Gravados																				40	0.00		2								
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención			214	Monto Total Devengado					5	215	Impuesto Total Retenido					2															
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta																	0.00			0.00											
15	Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)</small>			207	0.00					2	219	0.00					0	42	0.00		8											
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																	0.00			5	220	0.00					9	44	0.00		3
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																				45	0.00		6								
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																				46	0.00		1								
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																				48	0.00		7								
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																				50	0.00		3								
21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A DEL C.T.																				51	0.00		4								
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																				52	0.00		0								
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																				54	0.00		2								
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																				56	0.00		7								
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN				Número de Sujetos				Monto de Retención				Impuesto Retenido																				
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral			58	0			0	104	0.00			2	150	0.00		1															
25	Servicios sin Dependencia Laboral			60	0			3	106	0.00			7	152	0.00		5															
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral			62	0			5	108	0.00			1	154	0.00		3															
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos			64	0			7	110	0.00			6	156	0.00		2															
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)			66	0			9	112	0.00			5	158	0.00		6															
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales			68	0			1	114	0.00			3	160	0.00		8															
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)			70	0			3	116	0.00			0	162	0.00		9															
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero			72	0			5	118	0.00			8	164	0.00		1															
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores			74	0			9	120	0.00			4	168	0.00		6															
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior			75	0			0	121	0.00			1	169	0.00		5															
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas			76	0			5	122	0.00			3	170	0.00		0															
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas			78	0			5	124	0.00			3	172	0.00		1															
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas			80	0			7	126	0.00			0	174	0.00		4															
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas			82	0			3	128	0.00			3	176	0.00		2															
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas			84	0			2	130	0.00			5	178	0.00		8															
39	Costos y Gastos incurridos Sujetos a Retención y Entero			86	0			0	132	0.00			8	180	0.00		3															
40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro			88	0			6	134	0.00			4	182	0.00		7															
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas			90	0			9	136	0.00			7	184	0.00		5															
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas			92	0			8	138	0.00			5	186	0.00		2															
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales			94	0			8	140	0.00			1	188	0.00		4															
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas			96	0			1	142	0.00			2	190	0.00		9															
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior			98	0			7	144	0.00			9	192	0.00		8															

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 31/03/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE MARZO 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por _____

Revisado por _____

Autorizado por _____

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 03/04/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4101	VARIEDAD CANAL POINT		1,327.43	
4101020102	Abono organico			
410102010201	Gallinaza	1,327.43		
	Apicacion de gallinaza a la v. canal point 10mz			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			1,327.43
11020102	Abono Organico			
1102010201	Gallinaza	1,327.43		
	Apicacion de gallinaza a la v. canal point 10mz			
POR LAS OPERACIONES EN CULTIVO DE VARIEDAD CANAL POINT DEL DIA 03 DE ABRIL DE 2014			1,327.43	1,327.43

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 04/04/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1102	INVENTARIOS EN BODEGA		2,654.87	
11020102	Abono Organico			
1102010201	Gallinaza	2,654.87		
	Compra de gallinaza para v. puerto rico			
1104	IVA - CREDITO FISCAL		366.02	
110401	Compras Locales	366.02		
	Compra de gallinaza para v. puerto rico			
4102	VARIEDAD PUERTO RICO		779.11	
41020202	Mano de obra directa			
4102020204	Riego de gallinaza	394.20		
	Aplicacion de riego gallinaza v. puerto rico			
41020203	Costos Indirectos			
4102020301	Alimentacion basica	20.40		
	Aplicacion de riego gallinaza v. puerto rico			
4102020302	Descanso dominical	65.40		
	Aplicacion de riego gallinaza v. puerto rico			
4102020306	Servicio de transporte	120.00		
	Aplicacion de riego gallinaza v. puerto rico			
4102020309	Combustibles y lubricantes	160.65		
	Compra diesel para riego gallinaza v. puerto rico			
4102020313	Fovial	12.31		
	Compra diesel para riego gallinaza v. puerto rico			
4102020314	Cotrans	6.15		
	Compra diesel para riego gallinaza v. puerto rico			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			3,800.00
110101	Caja General	3,800.00		
	Gastos por riego de gallinaza v. puerto rico			
POR LAS OPERACIONES EN CULTIVO DE VARIEDAD PUERTO RICO DEL DIA 04 DE ABRIL DE 2014			3,800.00	3,800.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-4 de fecha 07/04/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4102	VARIEDAD PUERTO RICO		2,654.87	
4102020102	Abono Organico			
410202010201	Gallinaza	2,654.87		
	Aplicacion de gallinaza a 20 mz v. puerto rico			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			2,654.87
11020102	Abono Organico			
1102010201	Gallinaza	2,654.87		
	Aplicacion de gallinaza a 20 mz v. puerto rico			
POR LAS OPERACIONES EN CULTIVO DE VARIEDAD PUERTO RICO DEL DIA 07 DE ABRIL DE 2014			2,654.87	2,654.87

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-5 de fecha 09/04/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1102	INVENTARIOS EN BODEGA		3,451.33	
11020102	Abono Organico			
1102010201	Gallinaza	3,451.33		
	Compra de gallinaza v. mex intermedia			
1104	IVA - CREDITO FISCAL		478.58	
110401	Compras Locales	478.58		
	Compra de gallinaza v. mex intermedia			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		1,010.09	
41040202	Mano de obra directa			
4104020204	Riego de gallinaza	512.46		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
41040203	Costos Indirectos			
4104020301	Alimentacion basica	26.52		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
4104020302	Descanso dominical	85.02		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
4104020308	Combustible y lubricantes	194.69		
	Compra de diesel por riego de gallinaza v. mex			
4104020309	Servicio de Transporte	156.00		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
4104020313	Fovial	21.24		
	Compra de diesel por riego de gallinaza v. mex			
4104020314	Cotrans	14.16		
	Compra de diesel por riego de gallinaza v. mex			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			4,940.00
110101	Caja General	4,940.00		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
POR LAS OPERACIONES EN CULTIVO EN VARIEDAD MEX INTERMEDIA EL DIA 09 DE ABRIL DE 2014			4,940.00	4,940.00

Hecho por _____

Revisado por _____

Autorizado por _____

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-6 de fecha 12/04/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		3,451.33	
4104020102	Abono organico			
410402010201	Gallinaza	3,451.33		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			3,451.33
11020102	Abono Organico			
1102010201	Gallinaza	3,451.33		
	Aplicacion de fertilizante organico a 25 mz v. mex			
POR LAS OPERACIONES EN CULTIVO DE VARIEDAD MEX INTERMEDIA DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2014			3,451.33	3,451.33

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-7 de fecha 30/04/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1104	IVA - CREDITO FISCAL		1,028.67	
110402	IVA pendiente de aplicar	1,028.67		
	Provision de IVA pendiente de aplicar abril 2014			
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1104	IVA - CREDITO FISCAL			1,028.67
110401	Compras Locales	1,028.67		
	Provision de IVA pendiente de aplicar abril 2014			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE ABRIL 2014			2,880.84	2,880.84

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

10 **10709044431** 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica	
02	04	2014	5	495	0
				55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3	NRC	13	35726	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	JOSE ALFREDO HERNANDEZ						7
3	14	Actividad Economica Principal	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR						0
4	09	Nombre Comercial							7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS								
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65	+	63.09	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	7,912.65	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal				95	+	0.00	3
12					Ventas Internas Gravadas con Factura				96	+	0.00	9
13					Devol. Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre ventas				97	-	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 7,975.74				1	SUMA DE VENTAS: 105 = 0.00				0		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00				3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS														
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	0.00	5								
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0								
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9								
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3								
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	0.00	2								
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.												
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	1,028.64	3					DECLARA CORRECTAMENTE								
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	0.00	6									Resolución No. 201 0 0				
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0													SUMA DE DÉBITOS: 150 = 0.00 4
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2													
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7													
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0													
28	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,028.64	2																

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos									
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	+	1,028.64	6	Impuesto Determinado	160	+	0.00	1				
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante		+	163	9									
32	Retención IVA efectuada al Declarante		+	162	7									
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante		+	161	6									
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior		+	164	0									
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica		+	165	3									
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)		-		6									
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No	202	0.00	0		Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6				
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 - 203, Si Resultado Positivo)		=	167	2									
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)		=	168	2									
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)						520	-	0.00	0				
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez						521	=	0.00	5				
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante		+	169	5									
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		+	170	3									
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante		+	171	7									
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		=	187	5									
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188	6									
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		=	189	7									
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)						190	=	0.00	4				
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	192	0.00	1	193	0.00	3				
50	Intereses							199	0.00	5				
51	TOTAL A PAGAR							198	=	0.00				
	Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses	
	Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

214 F07 v9 r5

Use exclusivo Institución Receptora

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado _____ Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado _____



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120368031** 5

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica						
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	04	2014	7
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNADEZ																								
P A G O	INGRESOS BRUTOS																								
	3	Actividades Comerciales					DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL					DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%					0.3 %		1.75%						
	4	Actividades de Servicios																							
	5	Industria de la Construcción																							
	6	Actividades Industriales																							
	7	Actividades Agropecuarias																							
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																							
	9	Otros Ingresos																							
	10	TOTAL INGRESOS																							
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas																							
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																							
	13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención																							
	E N T A	14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta																						
15		Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)</small>																							
16		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																							
17		Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																							
18		Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																							
19		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																							
20		ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																							
21		AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A DEL C.T.																							
22		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																							
23		TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																							

R E T E N I D O	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido	
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0 0	104	0.00	2 150 +	0.00 1
25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	0 3	106	0.00	7 152 +	0.00 5
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0 5	108	0.00	1 154 +	0.00 3
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0 7	110	0.00	6 156 +	0.00 2
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0 9	112	0.00	5 158 +	0.00 6
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0 1	114	0.00	3 160 +	0.00 8
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0 3	116	0.00	0 162 +	0.00 9
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0 5	118	0.00	8 164 +	0.00 1
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0 9	120	0.00	4 168 +	0.00 6
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0 0	121	0.00	1 169 +	0.00 5
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0 5	122	0.00	3 170 +	0.00 0
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0 5	124	0.00	3 172 +	0.00 1
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0 7	126	0.00	0 174 +	0.00 4
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0 3	128	0.00	3 176 +	0.00 2
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0 2	130	0.00	5 178 +	0.00 8
39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0 0	132	0.00	8 180 +	0.00 3
40	Valores Garantizados Seguro Total u Otro Tipo de Seguro	88	0 6	134	0.00	4 182 +	0.00 7
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0 9	136	0.00	7 184 +	0.00 5
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0 8	138	0.00	5 186 +	0.00 2
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0 8	140	0.00	1 188 +	0.00 4
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0 1	142	0.00	2 190 +	0.00 9
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0 7	144	0.00	9 192 +	0.00 8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 03/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4103	VARIEDAD PINDAR		150.00	
41030102	Mano de obra directa			
4103010210	Desvajerado	119.70		
	Plantacion y desvajerado de v. pinda			
41030103	Costos Indirectos			
4103010301	Alimentacion Basica	10.20		
	Plantacion y desvajerado de v. pinda			
4103010302	Descanso dominical	20.10		
	Plantacion y desvajerado de v. pinda			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			150.00
110101	Caja General	150.00		
	Plantacion y desvajerado de v. pinda			
POR LAS OPERACIONES EN CULTIVO DE VARIEDAD PINDAR DEL DIA 03 DE MAYO DE 2014			150.00	150.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 07/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		10,000.00	
110101	Caja General	10,000.00		
	Traslado de efectivo a caja chica v. pindar			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			10,000.00
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	10,000.00		
	Traslado de efectivo a caja chica v. pindar			
POR LAS OPERACIONES DEL DIA 07 DE MAYO DE 2014, PARA CANCELAR A LOS TRABAJADORES POR LABORES EN ETAPA DE SIEMBRA DE VARIEDAD PINDAR			10,000.00	10,000.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 09/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,000.00	
110101	Caja General	2,000.00		
	Traslado de efectivo a la caja general por deshier			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			2,000.00
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	2,000.00		
	Traslado de efectivo a la caja general por deshier			
POR LAS OPERACIONES POR TRASLADO DE EFECTIVO DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BFA A CAJA GENERAL PARA PAGO DE JORNALEROS POR REALIZAR ACTIVIDAD DEL DESHIERBO, DEL DIA 09 DE MAYO DE 2015			2,000.00	2,000.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-4 de fecha 12/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4101	VARIEDAD CANAL POINT		375.00	
41010202	Mano de Obra Directa			
4101020202	Deshierbo	299.25		
	Mantenimiento y deshierbo v. canal point			
41010203	Costos indirectos			
4101020301	Alimentacion basica	25.50		
	Mantenimiento y deshierbo v. canal point			
4101020302	Descanso dominical	50.25		
	Mantenimiento y deshierbo v. canal point			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			375.00
110101	Caja General	375.00		
	Mantenimiento y deshierbo v. canal point			
POR LAS OPERACIONES DEL 12 DE MAYO DE 2014			375.00	375.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-5 de fecha 14/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4102	VARIEDAD PUERTO RICO		625.00	
41020202	Mano de obra directa			
4102020202	Deshierbo	498.75		
	Mantenimiento y deshierbo v. puerto rico			
41020203	Costos Indirectos			
4102020301	Alimentacion basica	42.50		
	Mantenimiento y deshierbo v. puerto rico			
4102020302	Descanso dominical	83.75		
	Mantenimiento y deshierbo v. puerto rico			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			625.00
110101	Caja General	625.00		
	Mantenimiento y deshierbo v. puerto rico			
POR LAS OPERACIONES DEL DIA 14 DE MAYO DE 2014			625.00	625.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-6 de fecha 14/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		875.00	
41040202	Mano de obra directa			
4104020202	Deshierbo	698.25		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
41040203	Costos Indirectos			
4104020301	Alimentacion basica	59.50		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
4104020302	Descanso dominical	117.25		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			875.00
110101	Caja General	875.00		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
POR LAS OPERACIONES DEL 14 DE MAYO DE 2014			875.00	875.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-6 de fecha 14/05/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		875.00	
41040202	Mano de obra directa			
4104020202	Deshierbo	698.25		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
41040203	Costos Indirectos			
4104020301	Alimentacion basica	59.50		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
4104020302	Descanso dominical	117.25		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			875.00
110101	Caja General	875.00		
	Mantenimiento y deshierbo v. mex intermedia			
POR LAS OPERACIONES DEL 14 DE MAYO DE 2014			875.00	875.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

**F07 v9
NUMERO DE DECLARACION**

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **107090521404** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
MES	AÑO				
02	05	2014	5	495	0
				Numero de declaración que modifica	55
					1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3		NRC	13	35726	6
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación		JOSE ALFREDO HERNANDEZ					7
3	14	Actividad Económica Principal		CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR					0
4	09	Nombre Comercial					7	16	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS								
5	Compras Internas Exentas y/o No Sujetas	65	+	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas y/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	0.00	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Período Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal				95	+	0.00	3
12					Ventas Internas Gravadas con Factura				96	+	0.00	9
13					Devol, Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas				97	-	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS:		100	=	0.00	1	SUMA DE VENTAS:		105	=	0.00	0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108		0.00	3				

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS													
16	Remanente Crédito del Período Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	0.00	5							
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0							
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9							
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3							
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143	-	0.00	2							
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	<p align="center">El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p align="center">DECLARA CORRECTAMENTE</p>											
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	0.00	3												
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131	-	0.00	6												
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0												
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2												
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7												
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0						Resolución No. 201	0	0				
28	SUMA DE CRÉDITOS:		145	=	0.00						2	SUMA DE DÉBITOS:		150	=	0.00	4

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos																
30	Remanente Crédito Proximo Período	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	0.00	1												
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante		163	+	0.00	9															
32	Retención IVA efectuada al Declarante		162	+	0.00	7															
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante		161	+	0.00	6			2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débit												
34	Excedente de Impuesto del Período Anterior		164	+	0.00	0															
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica		165	+	0.00	3															
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)		166	-	0.00	6															
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No	202	0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6												
38	Excedente de Impuesto para Próximo Período (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)		167	=	0.00	2															
39	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)		168	=	0.00	2			4												
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)		520	-	0.00	0															
41	Total Impuesto por Operaciones del Período menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez		521	=	0.00	5															
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante		169	+	0.00	5			1												
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170	+	0.00	3			2												
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante		171	+	0.00	7			3												
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187	=	0.00	5			Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/ Débito (Casilla 169+170+171)												
46	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica		188		0.00	6															
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189	=	0.00	7			(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)												
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Período (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)		190	=	0.00	4															
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	Percepción 1%	192	0.00	1	Retención	193	0.00	3	Percepción del 2%	199	0.00	5	Total	195	+	0.00	6
50	Intereses													196	+	0.00	8				
51	TOTAL A PAGAR													198	=	0.00	1				

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses		
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00		509	0.00

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

F07 v9 r5
223
Use exclusivo Institucion Receptora
Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DEL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120516440** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Número de declaración que modifica									
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	05	2014	7	5	10	5
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																											
INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL		DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%		0.3 %		1.75%									
3	Actividades Comerciales													202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
4	Actividades de Servicios																			212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
5	Industria de la Construcción																							28	+	0.00	6	
6	Actividades Industriales																							20	+	0.00	8	
7	Actividades Agropecuarias																							24	+	0.00	5	
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																							30	+	0.00	7	
9	Otros Ingresos																							32	+	0.00	4	
10	TOTAL INGRESOS													205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	0.00	6			
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5			
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																						40	-	0.00	2		
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención													214														
													Monto Total Devengado		5	215		Impuesto Total Retenido		2								
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	0.00	8			
15	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 205 + Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 - Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 - Casilla 42 x 1.75%)													208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	0.00	3			
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																						45	=	0.00	6		
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																							46	-	0.00	1	
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																							48	-	0.00	7	
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																							50	-	0.00	3	
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																							51	-	0.00	4	
21	AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART.74-A DEL C.T.																							52	+	0.00	0	
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																								54	=	0.00	2
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																							56	=	0.00	7	
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN													Número de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido									
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral													58	0	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1					
25	Servicios sin Dependencia Laboral													60	0	3	106	0.00	7	152	+	0.00	5					
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral													62	0	5	108	0.00	1	154	+	0.00	3					
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos													64	0	7	110	0.00	6	156	+	0.00	2					
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)													66	0	9	112	0.00	5	158	+	0.00	6					
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales													68	0	1	114	0.00	3	160	+	0.00	8					
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)													70	0	3	116	0.00	0	162	+	0.00	9					
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero													72	0	5	118	0.00	8	164	+	0.00	1					
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores													74	0	9	120	0.00	4	168	+	0.00	6					
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior													75	0	0	121	0.00	1	169	+	0.00	5					
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas													76	0	5	122	0.00	3	170	+	0.00	0					
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas													78	0	5	124	0.00	3	172	+	0.00	1					
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas													80	0	7	126	0.00	0	174	+	0.00	4					
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas													82	0	3	128	0.00	3	176	+	0.00	2					
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas													84	0	2	130	0.00	5	178	+	0.00	8					
39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero													86	0	0	132	0.00	8	180	+	0.00	3					
40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro													88	0	6	134	0.00	4	182	+	0.00	7					
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas													90	0	9	136	0.00	7	184	+	0.00	5					
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas													92	0	8	138	0.00	5	186	+	0.00	2					
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales													94	0	8	140	0.00	1	188	+	0.00	4					
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas													96	0	1	142	0.00	2	190	+	0.00	9					
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior													98	0	7	144	0.00	9	192	+	0.00	8					

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 03/06/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4101	VARIEDAD CANAL POINT		1,349.56	
4101020101	Abono quimico			
410102010102	Urea	353.98		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
410102010104	Formula 15-15-15	495.58		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
41010202	Mano de Obra Directa			
4101020205	Aplicacion de fertilizante	399.00		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
41010203	Costos indirectos			
4101020301	Alimentacion basica	34.00		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
4101020302	Descanso dominical	67.00		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			500.00
110101	Caja General	500.00		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			849.56
11020101	Abono Quimico			
1102010102	Urea	353.98		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
1102010104	Formula 15-15-15	495.58		
	Aplicacion de fertilizantes v. canal point			
POR EL REGISTRO DE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE VARIEDAD CANAL POINT EL 03 DE JUNIO 2014			1,349.56	1,349.56

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 06/06/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4102	VARIEDAD PUERTO RICO		3,699.11	
4102020101	Abono Quimico			
410202010102	Urea	707.96		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
410202010104	Formula 15-15-15	991.15		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
41020202	Mano de obra directa			
4102020205	Aplicacion de fertilizante	1,596.00		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
41020203	Costos Indirectos			
4102020301	Alimentacion basica	136.00		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
4102020302	Descanso dominical	268.00		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			2,000.00
110101	Caja General	2,000.00		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			1,699.11
11020101	Abono Quimico			
1102010102	Urea	707.96		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
1102010104	Formula 15-15-15	991.15		
	Mantenimiento y fertilizacion de v. puerto rico			
POR EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO EN VARIEDAD PUERTO RICO EL DIA 06 DE JUNIO DE 2014			3,699.11	3,699.11

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 09/06/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4103	VARIEDAD PINDAR		549.78	
4103020101	Abono quimico			
410302010102	Urea Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	176.99		
410302010104	Formula 15-15-15 Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	247.79		
41030202	Mano de obra directa			
4103020205	Aplicacion de fertilizante Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	99.75		
41030203	Costos Indirectos			
4103020301	Alimentacion basica Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	8.50		
4103020302	Descanso dominical Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	16.75		
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			125.00
110101	Caja General Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	125.00		
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			424.78
11020101	Abono Quimico			
1102010102	Urea Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	176.99		
1102010104	Formula 15-15-15 Mantenimiento y fertilizacion v. pindar	247.79		
POR EL REGITRO DE MANTENIMIENTO Y FERTILIZACION EN LA VARIEDAD PINDAR AL 09 DE JUNIO DE 2014			549.78	549.78

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-4 de fecha 11/06/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1102	INVENTARIOS EN BODEGA		100.00	
11020105	Herbicidas			
1102010501	Paraquat Compra de herbicida para v. pindar	70.00		
1102010503	Atrazina Compra de herbicida para v. pindar	30.00		
1104	IVA - CREDITO FISCAL		13.00	
110401	Compras Locales Compra de herbicida para v. pindar	13.00		
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			113.00
110101	Caja General Compra de herbicida para v. pindar	113.00		
POR LAS OPERACIONES DEL 11 DE JUNIO DE 2014			113.00	113.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-5 de fecha 16/06/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4103	VARIEDAD PINDAR		700.00	
4103020105	Herbicidas			
410302010501	Paraquat Aplicacion de herbicida v. pindar	70.00		
410302010503	Atrazina Aplicacion de herbicida v. pindar	30.00		
41030202	Mano de obra directa			
4103020206	Aplicacion de herbicida Aplicacion de herbicida v. pindar	478.80		
41030203	Costos Indirectos			
4103020301	Alimentacion basica Aplicacion de herbicida v. pindar	40.80		
4103020302	Descanso dominical Aplicacion de herbicida v. pindar	80.40		
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			600.00
110101	Caja General Aplicacion de herbicida v. pindar	600.00		
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			100.00
11020105	Herbicidas			
1102010501	Paraquat Aplicacion de herbicida v. pindar	70.00		
1102010503	Atrazina Aplicacion de herbicida v. pindar	30.00		
POR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y APLICACION DE HERBICIDA A VARIEDA PINDAR AL 16 DE JUNIO DE 2014			700.00	700.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-6 de fecha 30/06/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1104	IVA - CREDITO FISCAL		13.00	
110402	IVA pendiente de aplicar	13.00		
	Provision de IVA pendiente de aplicar			
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1104	IVA - CREDITO FISCAL			13.00
110401	Compras Locales	13.00		
	Provision de IVA pendiente de aplicar			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE JUNIO 2014			1,865.17	1,865.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

10 **107090141602** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica			
02	06	2014	5	495	0	55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3		NRC	13	35726	6
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razon Social o Denominación		JOSE ALFREDO HERNANDEZ					7
3	14	Actividad Economica Principal		CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR					0
4	09	Nombre Comercial					7	16	Telefono:

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS

VENTAS

5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65	+	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	100.00	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprinta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.					Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95	+	0.00	3		
12						Ventas Internas Gravadas con Factura	96	+	0.00	9		
13						Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas	97	-	0.00	8		
14	SUMA DE COMPRAS:		100	=	100.00	1	SUMA DE VENTAS:		105	=	0.00	0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108		0.00	3				

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS

DEBITOS

16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	1,028.67	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	0.00	5											
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0											
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9											
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3											
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143	-	0.00	2											
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.															
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	13.00	3						DECLARA CORRECTAMENTE										
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131	-	0.00	6											Resolución No. 201 0 0					
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0																SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,041.67 SUMA DE DÉBITOS: 150 = 0.00
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,041.67 SUMA DE DÉBITOS: 150 = 0.00															
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7						SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,041.67 SUMA DE DÉBITOS: 150 = 0.00										
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0											SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,041.67 SUMA DE DÉBITOS: 150 = 0.00					
28	SUMA DE CRÉDITOS:		145	=	1,041.67																2

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos					
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155		1,041.67	6	Impuesto Determinado	160	+	0.00	1
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante			163	+	0.00	9			
32	Retención IVA efectuada al Declarante			162	+	0.00	7			
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante			161	+	0.00	6			2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior			164	+	0.00	0			
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica			165	+	0.00	3			
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166	-	0.00	6			
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No	202		0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)	167	=	0.00	2					
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)			168	=	0.00	2			
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)			520	-	0.00	0			
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez			521	=	0.00	5			
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante			169	+	0.00	5			①
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			170	+	0.00	3			②
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante			171	+	0.00	7			③
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187	=	0.00	5			Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/ Débito (Casilla 199+170+171)
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188	=	0.00	6			
47	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189	=	0.00	7			(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190	=	0.00	4			
49	Multa (Atenuada)	194		0.00	4	Impuesto	195	+	0.00	6
50	Intereses			196	+	0.00	8			
51	TOTAL A PAGAR (casilla 521+190+195+196)			198	=	0.00	1			
	Percepción 1%	501		0.00		Retención	503		0.00	
	Multa	502		0.00		Multa	504		0.00	
						Percepción 2%	505		0.00	
						Impuesto	507		0.00	
						Multa	508		0.00	
						Intereses	509		0.00	

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.		F07 v9 r5		Uso exclusivo Institucion Receptora	
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado		231		Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado	



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENTA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120288660** 5

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	Numero de declaración que modifica																		
														MES	AÑO																					
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1	-	0	5	3	06	2014	7	5		5										
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																																			
	INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL					DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%					0.3 %		1.75%										
P	3	Actividades Comerciales													202	0.00					5	204	0.00					5	210	0.00		3	22	0.00		3
A	4	Actividades de Servicios																										212	0.00		8	26	0.00		8	
G	5	Industria de la Construcción																												28	0.00		6			
O	6	Actividades industriales																												20	0.00		8			
A	7	Actividades Agropecuarias																												24	0.00		5			
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																												30	0.00		7			
	9	Otros ingresos																												32	0.00		4			
	10	TOTAL INGRESOS													205	0.00					0	216	0.00					6	34	0.00		6				
C	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	0.00					4	217	0.00					3	38	0.00		5				
U	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																												40	0.00		2			
	13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención													214	Monto Total Devengado					5	215	Impuesto Total Retenido					2								
															0.00							0.00														
E	14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	0.00					2	219	0.00					0	42	0.00		8				
N	15	Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 204 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)</small>													208	0.00					5	220	0.00					9	44	0.00		3				
A	16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																												45	0.00		6			
	17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																												46	0.00		1			
	18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																												48	0.00		7			
	19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																												50	0.00		3			
	20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																												51	0.00		4			
	21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART.74-A DEL C.T.																												52	0.00		0			
	22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																												54	0.00		2			
	23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																												56	0.00		7			
		CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN													Número de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido															
	24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral													58	0 0 104			0.00 2 150 +			0.00 1														
	25	Servicios sin Dependencia Laboral													60	0 3 106			0.00 7 152 +			0.00 5														
	26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral													62	0 5 108			0.00 1 154 +			0.00 3														
	27	Retenciones por Juicios Ejecutivos													64	0 7 110			0.00 6 156 +			0.00 2														
R	28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)													66	0 9 112			0.00 5 158 +			0.00 6														
E	29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales													68	0 1 114			0.00 3 160 +			0.00 8														
T	30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)													70	0 3 116			0.00 0 162 +			0.00 9														
E	31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero													72	0 5 118			0.00 8 164 +			0.00 1														
N	32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores													74	0 9 120			0.00 4 168 +			0.00 6														
C	33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior													75	0 0 121			0.00 1 169 +			0.00 5														
	34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas													76	0 5 122			0.00 3 170 +			0.00 0														
I	35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas													78	0 5 124			0.00 3 172 +			0.00 1														
O	36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas													80	0 7 126			0.00 0 174 +			0.00 4														
N	37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas													82	0 3 128			0.00 3 176 +			0.00 2														
E	38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas													84	0 2 130			0.00 5 178 +			0.00 8														
S	39	Costos y Gastos Incurredos Sujetos a Retención y Entero													86	0 0 132			0.00 8 180 +			0.00 3														
	40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro													88	0 6 134			0.00 4 182 +			0.00 7														
	41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas													90	0 9 136			0.00 7 184 +			0.00 5														
	42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas													92	0 8 138			0.00 5 186 +			0.00 2														
	43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales													94	0 8 140			0.00 1 188 +			0.00 4														
	44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas													96	0 1 142			0.00 2 190 +			0.00 9														
	45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior													98	0 7 144			0.00 9 192 +			0.00 8														

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 31/07/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE JULIO 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

10 **107090208373** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO				Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
MES	AÑO					Numero de declaración que modifica			
02	07	2014	5	495	0	55			1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3	NRC	13	35726	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	JOSE ALFREDO HERNANDEZ						7
3	14	Actividad Económica Principal	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR						0
4	09	Nombre Comercial							7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS				
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00	
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00	
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00	
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00	
9	Compras Internas Gravadas	80 +	0.00	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00	
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00	
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	0.00	
12					Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	0.00	
13					Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas	97 -	0.00	
14	SUMA DE COMPRAS: 100 =		0.00	1	SUMA DE VENTAS: 105 =		0.00	
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00		3

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS				
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	0.00	
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	0.00	
18	Crédito por Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00	
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00	
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00	
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9	<p align="center">El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p align="center">DECLARA CORRECTAMENTE</p>			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	0.00	3				
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00	6				
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0				
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2				
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7				
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200 -	0.00	0		Resolución No. 201	0	
28	SUMA DE CRÉDITOS: 145 =		0.00	2		SUMA DE DÉBITOS: 150 =		0.00

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos			
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	0.00	1
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante	163	+	0.00	9			
32	Retención IVA efectuada al Declarante	162	+	0.00	7			
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante	161	+	0.00	6			
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior	164	+	0.00	0			
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica	165	+	0.00	3			
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)				166	-	0.00	6
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No	202	0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)				167	=	0.00	2
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)				168	=	0.00	2
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)				520	-	0.00	0
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez				521	=	0.00	5
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante	169	+	0.00	5			
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170	+	0.00	3			
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante	171	+	0.00	7			
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante				187	=	0.00	5
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	188	=	0.00	6			
47	Excedente por pago Indevido o en Exceso (solicitar por escrito)	189	=	0.00	7			
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				190	=	0.00	4
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	Impuesto	192	0.00	1
50	Intereses	196	+	0.00	8			
51	TOTAL A PAGAR (casilla 521+190+195+196)				198	=	0.00	1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 248-A y 250-A del Código Penal.

234

F07 v9 r5
Uso exclusivo Institución Receptora

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado _____
Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado _____



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120261333** 5

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica										
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	MES	AÑO	7	5	5		
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ													07		2014		7		5									
P A G O	INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL			DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%			0.3 %		1.75%							
	3	Actividades Comerciales													202	0.00			5	204	+	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
	4	Actividades de Servicios																212		+	0.00		8	26	+	0.00	8		
	5	Industria de la Construcción																				28		+	0.00	6			
	6	Actividades Industriales																				20		+	0.00	8			
	7	Actividades Agropecuarias																				24		+	0.00	5			
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																				30		+	0.00	7			
	9	Otros Ingresos																				32		+	0.00	4			
	10	TOTAL INGRESOS													205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	0.00	6			
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5			
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																				40		-	0.00	2			
	E N T A	13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención													214	Monto Total Devengado			5	215	Impuesto Total Retenido			2				
															0.00			5	215	0.00			2						
14		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	0.00	8			
15		Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)													208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	0.00	3			
16		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																				45		=	0.00	6			
17		Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																				46		-	0.00	1			
18		Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																				48		-	0.00	7			
19		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																				50		-	0.00	3			
20		ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																				51		-	0.00	4			
21		AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACION DEL ART.74-A DEL C.T.																				52		+	0.00	0			
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																				54		=	0.00	2				
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																				56		=	0.00	7				

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido	
24 Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0 0	104	0.00	2	150 + 0.00 1
25 Servicios sin Dependencia Laboral	60	0 3	106	0.00	7	152 + 0.00 5
26 Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0 5	108	0.00	1	154 + 0.00 3
27 Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0 7	110	0.00	6	156 + 0.00 2
28 Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0 9	112	0.00	5	158 + 0.00 6
29 Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0 1	114	0.00	3	160 + 0.00 8
30 Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0 3	116	0.00	0	162 + 0.00 9
31 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0 5	118	0.00	8	164 + 0.00 1
32 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0 9	120	0.00	4	168 + 0.00 6
33 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0 0	121	0.00	1	169 + 0.00 5
34 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0 5	122	0.00	3	170 + 0.00 0
35 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0 5	124	0.00	3	172 + 0.00 1
36 Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0 7	126	0.00	0	174 + 0.00 4
37 Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0 3	128	0.00	3	176 + 0.00 2
38 Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0 2	130	0.00	5	178 + 0.00 8
39 Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0 0	132	0.00	8	180 + 0.00 3
40 Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0 6	134	0.00	4	182 + 0.00 7
41 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0 9	136	0.00	7	184 + 0.00 5
42 Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0 8	138	0.00	5	186 + 0.00 2
43 Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0 8	140	0.00	1	188 + 0.00 4
44 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0 1	142	0.00	2	190 + 0.00 9
45 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0 7	144	0.00	9	192 + 0.00 8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 31/08/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE AGOSTO 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

**F07 v9
NUMERO DE DECLARACION**

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **107090037643** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica	
02	08	2014	5	495	0
				75	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3	NRC	13	35726	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	JOSE ALFREDO HERNANDEZ						7
3	14	Actividad Económica Principal	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR						0
4	09	Nombre Comercial							7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS						
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65	+	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	5
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88	+	0.00	4
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1
9	Compras Internas Gravadas	80	+	0.00	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5
10	Devol., Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.					Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95	+	0.00	3
12						Ventas Internas Gravadas con Factura	96	+	0.00	9
13						Devol., Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre ventas	97	-	0.00	8
14		SUMA DE COMPRAS:	100	=	0.00	1	SUMA DE VENTAS:	105	=	0.00
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108		0.00		3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS						
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	0.00	5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	0.00	2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9					
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	0.00	3					
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	0.00	6					
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0					
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2					
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7					
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0	Resolución No. 201			0	0
28	SUMA DE CRÉDITOS:	145	=	0.00	2	SUMA DE DÉBITOS:	150	=	0.00	4

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos				
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	0.00	1
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante			163	+	0.00	9		
32	Retención IVA efectuada al Declarante			162	+	0.00	7		
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante			161	+	0.00	6	↳ 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito	
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior			164	+	0.00	0		
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica			165	+	0.00	3		
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166	-	0.00	6		
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No. 202		0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)			167	=	0.00	2		
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)			168	=	0.00	2		
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)			520	-	0.00	0		
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez			521	=	0.00	5		
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante			169	+	0.00	5	①	
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			170	+	0.00	3	②	
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante			171	+	0.00	7	③	↳ Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/ Débito (Casilla 169+170+171)
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187	=	0.00	5		
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188	=	0.00	6		
47	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189	=	0.00	7	↳ (Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)	
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190	=	0.00	4		
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	Impuesto	192	0.00	1	193
50	Intereses			195	+	0.00	6		
51	TOTAL A PAGAR			196	+	0.00	8		
				198	=	0.00	1		

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

37

F07 v9 r5
Uso exclusivo Institucion Receptora

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 **114120241523** 5

1	NIT											PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	Numero de declaración que modifica									
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0		2	1	-	0	5	3	MES	AÑO	7	5
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																								
INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL		DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%		0.3 %		1.75%						
3	Actividades Comerciales											202	0.00	5	204	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
4	Actividades de Servicios																	212	+	0.00	8	26	+	0.00	8
5	Industria de la Construcción																				28	+	0.00	6	
6	Actividades Industriales																				20	+	0.00	8	
7	Actividades Agropecuarias																				24	+	0.00	5	
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																				30	+	0.00	7	
9	Otros Ingresos																				32	+	0.00	4	
10	TOTAL INGRESOS											205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	0.00	6		
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas											206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5		
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																				40	-	0.00	2	
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención											214	Monto Total Devengado		5	215	Impuesto Total Retenido		2						
														0.00				0.00							
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta											207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	0.00	8		
15	Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)</small>											208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	0.00	3		
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																			45	=	0.00	6		
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																			46	-	0.00	1		
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																			48	-	0.00	7		
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																			50	-	0.00	3		
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																			51	-	0.00	4		
21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACION DEL ART.74-A DEL C.T.																			52	+	0.00	0		
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																			54	=	0.00	2		
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																			56	=	0.00	7		

	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido		
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0 0	104	0.00	2	150 +	0.00 1
25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	0 3	106	0.00	7	152 +	0.00 5
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0 5	108	0.00	1	154 +	0.00 3
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0 7	110	0.00	6	156 +	0.00 2
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0 9	112	0.00	5	158 +	0.00 6
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0 1	114	0.00	3	160 +	0.00 8
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0 3	116	0.00	0	162 +	0.00 9
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0 5	118	0.00	8	164 +	0.00 1
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0 9	120	0.00	4	168 +	0.00 6
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0 0	121	0.00	1	169 +	0.00 5
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0 5	122	0.00	3	170 +	0.00 0
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0 5	124	0.00	3	172 +	0.00 1
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0 7	126	0.00	0	174 +	0.00 4
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0 3	128	0.00	3	176 +	0.00 2
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0 2	130	0.00	5	178 +	0.00 8
39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0 0	132	0.00	8	180 +	0.00 3
40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0 6	134	0.00	4	182 +	0.00 7
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0 9	136	0.00	7	184 +	0.00 5
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0 8	138	0.00	5	186 +	0.00 2
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0 8	140	0.00	1	188 +	0.00 4
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0 1	142	0.00	2	190 +	0.00 9
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0 7	144	0.00	9	192 +	0.00 8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 30/09/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 **114120035854** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica									
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	MES	AÑO	7	5		5
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																											
INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL			DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%			0.3 %		1.75%							
3	Actividades Comerciales													202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
4	Actividades de Servicios																			212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
5	Industria de la Construcción																							28	+	0.00	6	
6	Actividades Industriales																							20	+	0.00	8	
7	Actividades Agropecuarias																						24	+	0.00	5		
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																						30	+	0.00	7		
9	Otros Ingresos																						32	+	0.00	4		
10	TOTAL INGRESOS													205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	0.00	6			
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5			
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																						40	-	0.00	2		
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención													214	Monto Total Devengado		5	215	Impuesto Total Retenido		2							
															0.00				0.00									
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	0.00	8			
15	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 + Casilla 207 * 0.75%)/(Casilla 220 + Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 + Casilla 42 x 1.75%)													208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	0.00	3			
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																			45	=	0.00	6					
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																			46	-	0.00	1					
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																			48	-	0.00	7					
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																			50	-	0.00	3					
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																			51	-	0.00	4					
21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACION DEL ART.74-A DEL C.T.																			52	+	0.00	0					
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																			54	=	0.00	2					
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																			56	=	0.00	7					

24	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido			
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1
25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	0	3	106	0.00	7	152	+	0.00	5
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0	5	108	0.00	1	154	+	0.00	3
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0	7	110	0.00	6	156	+	0.00	2
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0	9	112	0.00	5	158	+	0.00	6
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0	1	114	0.00	3	160	+	0.00	8
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0	3	116	0.00	0	162	+	0.00	9
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0	5	118	0.00	8	164	+	0.00	1
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0	9	120	0.00	4	168	+	0.00	6
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0	0	121	0.00	1	169	+	0.00	5
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0	5	122	0.00	3	170	+	0.00	0
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0	5	124	0.00	3	172	+	0.00	1
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0	7	126	0.00	0	174	+	0.00	4
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0	3	128	0.00	3	176	+	0.00	2
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0	2	130	0.00	5	178	+	0.00	8
39	Costos y Gastos incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0	0	132	0.00	8	180	+	0.00	3
40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0	6	134	0.00	4	182	+	0.00	7
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0	9	136	0.00	7	184	+	0.00	5
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0	8	138	0.00	5	186	+	0.00	2
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0	8	140	0.00	1	188	+	0.00	4
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0	1	142	0.00	2	190	+	0.00	9
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0	7	144	0.00	9	192	+	0.00	8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 06/10/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		5,000.00	
110101	Caja General	5,000.00		
	Traslado de fondos para pago a jomales			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			5,000.00
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	5,000.00		
	Traslado de fondos para pago a jomales			
POR LAS OPERACIONES DEL 06 DE OCTUBRE DE 2014			5,000.00	5,000.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 06/10/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4101	VARIEDAD CANAL POINT		1,467.50	
41010302	Mano de obra directa			
4101030202	Rondas	79.82		
	Pago de planilla a rozadores en cosecha, v. canal			
4101030204	Rosa de Caña	997.50		
	Pago de planilla a rozadores en cosecha, v. canal			
41010303	Costos Indirectos			
4101030301	Descanso Dominical	180.76		
	Pago de planilla a rozadores en cosecha, v. canal			
4101030302	Alimentacion basica	89.42		
	Pago de planilla a rozadores en cosecha, v. canal			
4101030304	Caporal	120.00		
	Pago de planilla a rozadores en cosecha, v. canal			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			1,467.50
110101	Caja General	1,467.50		
	Pago de planilla a rozadores en cosecha, v. canal			
REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE COSECHA EN VARIEDAD CANAL POINT, AL 06 DE OCTUBRE DE 2014			1,467.50	1,467.50

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 08/10/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1104	IVA - CREDITO FISCAL		113.60	
110401	Compras Locales	113.60		
	Compra de diesel para cosecha v. canal point			
4101	VARIEDAD CANAL POINT		2,230.00	
41010302	Mano de obra directa			
4101030206	Flete de caña	291.60		
	Costos por cosecha v. canal point			
4101030209	Carga de caña	738.72		
	Costos por cosecha v. canal point			
41010303	Costos Indirectos			
4101030301	Descanso Dominical	123.12		
	Costos por cosecha v. canal point			
4101030302	Alimentacion basica	110.16		
	Costos por cosecha v. canal point			
4101030305	Combustible y lubricantes	873.83		
	Costos por cosecha v. canal point			
4101030306	Fovial	61.71		
	Costos por cosecha v. canal point			
4101030307	Cotrans	30.86		
	Costos por cosecha v. canal point			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			2,311.20
110101	Caja General	2,311.20		
	Compra de diesel para cosecha v. canal point			
2102	RETENCIONES POR PAGAR			32.40
210203	Retenciones ISR	32.40		
	Retencion al motorista por serv. transporte caña			
POR LAS OPERACIONES DE COSECHA DE EN VARIEDAD CANA POINT AL 08 DE OCTUBRE DE 2014			2,343.60	2,343.60

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-4 de fecha 13/10/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		18,831.86	
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	18,831.86		
	Ingresos por ventas de v. canal point			
1105	IMPUESTOS CORRIENTES		168.14	
110503	Retenciones IVA 1%	168.14		
	Retencon por venta de v. canal point			
2104	IVA DEBITO FISCAL			2,185.84
210401	IVA Debito Fiscal	2,185.84		
	Ingresos por ventas de v. canal point			
5101	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO			16,814.16
510101	Caña de Azucar			
51010101	Variedad canal point	16,814.16		
	Ingresos por ventas de v. canal point			
POR LAS OPERACIONES DEL 13 DE OCTUBRE DE 2014			19,000.00	19,000.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-5 de fecha 31/10/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
2104	IVA DEBITO FISCAL		2,185.84	
210401	IVA Debito Fiscal	2,185.84		
	Provision por el IVA a pagar del mes de octubre 14			
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1104	IVA - CREDITO FISCAL			1,155.27
110401	Compras Locales	113.60		
	Provision por el IVA a pagar del mes de octubre 14			
110402	IVA pendiente de aplicar	1,041.67		
	Provision por el IVA a pagar del mes de octubre 14			
1105	IMPUESTOS CORRIENTES			168.14
110503	Retenciones IVA 1%	168.14		
	Provision por el IVA a pagar del mes de octubre 14			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
2103	IMPUESTO POR PAGAR			862.43
210301	IVA por Pagar	862.43		
	Provision por el IVA a pagar del mes de octubre 14			
PROVISIONES DEL MES DE OCTUBRE 2014			4,038.01	4,038.01

Hecho por _____

Revisado por _____

Autorizado por _____



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120208465** 5

1	NIT											PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica								
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0			2	1	-	0	5	3	MES	AÑO	7
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ											3	10	2014	7										
INGRESOS BRUTOS												DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL		DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%		0.3 %		1.75%							
3	Actividades Comerciales											202	0.00	5	204	0.00	5	210	0.00	3	22	0.00	3		
4	Actividades de Servicios																	212	0.00	8	26	0.00	8		
5	Industria de la Construcción																				28	0.00	6		
6	Actividades Industriales																				20	0.00	8		
7	Actividades Agropecuarias																				24	16,814.16	5		
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																				30	0.00	7		
9	Otros Ingresos																				32	0.00	4		
10	TOTAL INGRESOS											205	0.00	0	216	0.00	6	34	16,814.16	6					
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas											206	0.00	4	217	0.00	3	38	0.00	5					
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																	40	16,814.16	2					
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención											214	0.00	5	215	0.00	2								
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta											207	0.00	2	219	0.00	0	42	0.00	8					
15	Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)</small>											208	0.00	5	220	0.00	9	44	0.00	3					
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																	45	0.00	6					
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																	46	0.00	1					
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																	48	0.00	7					
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																	50	0.00	3					
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																	51	0.00	4					
21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A DEL C.T.																	52	0.00	0					
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																	54	0.00	2					
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																	56	0.00	7					

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido	
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0 0 104	0.00	2 150 +	0.00	1
25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	1 3 106	324.00	7 152 +	32.40	5
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0 5 108	0.00	1 154 +	0.00	3
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0 7 110	0.00	6 156 +	0.00	2
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0 9 112	0.00	5 158 +	0.00	6
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0 1 114	0.00	3 160 +	0.00	8
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0 3 116	0.00	0 162 +	0.00	9
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0 5 118	0.00	8 164 +	0.00	1
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0 9 120	0.00	4 168 +	0.00	6
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0 0 121	0.00	1 169 +	0.00	5
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0 5 122	0.00	3 170 +	0.00	0
35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0 5 124	0.00	3 172 +	0.00	1
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0 7 126	0.00	0 174 +	0.00	4
37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0 3 128	0.00	3 176 +	0.00	2
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0 2 130	0.00	5 178 +	0.00	8
39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0 0 132	0.00	8 180 +	0.00	3
40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0 6 134	0.00	4 182 +	0.00	7
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0 9 136	0.00	7 184 +	0.00	5
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0 8 138	0.00	5 186 +	0.00	2
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0 8 140	0.00	1 188 +	0.00	4
44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0 1 142	0.00	2 190 +	0.00	9
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0 7 144	0.00	9 192 +	0.00	8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 05/11/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
2102	RETENCIONES POR PAGAR		32.40	
210203	Retenciones ISR Pago de retenciones de renta de octubre 2014	32.40		
2103	IMPUESTO POR PAGAR		862.43	
210301	IVA por Pagar Pago de iva del mes de octubre 2014	862.43		
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			894.83
110101	Caja General Pago de retenciones de renta de octubre 2014	894.83		
POR LAS OPERACIONES DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014			894.83	894.83

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 14/11/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		10,000.00	
110101	Caja General	10,000.00		
	Traslado fondos a caja general			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			10,000.00
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	10,000.00		
	Traslado fondos a caja general			
POR LAS OPERACIONES DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014			10,000.00	10,000.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 30/11/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4103	VARIEDAD PINDAR		6,326.00	
41030101	Materiales e Insumos			
4103010101	Subsolado	750.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010102	Arado	500.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010104	Surqueado	750.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010105	Semilla	2,400.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010106	Abono	200.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
41030102	Mano de obra directa			
4103010201	Roza de caña para semilla	135.80		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010202	Picadores	67.90		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010203	Azadoneros	645.05		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010204	Carreteros	337.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010206	Riego de abono	67.90		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010210	Desvajerado	119.70		
	Etapa de siembra de v. pindar			
41030103	Costos Indirectos			
4103010301	Alimentacion Basica	81.26		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010302	Descanso dominical	229.39		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4103010303	Caporal	42.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		2,000.00	
41040202	Mano de obra directa			
4104020205	Aplicacion de fertilizante	1,596.00		
	Etapa de mantenimiento de v. mex			
41040203	Costos Indirectos			
4104020301	Alimentacion basica	136.00		
	Etapa de mantenimiento de v. mex			
4104020302	Descanso dominical	268.00		
	Etapa de mantenimiento de v. mex			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			8,326.00
110101	Caja General	6,326.00		
	Etapa de siembra de v. pindar			
110101	Caja General	2,000.00		
	Etapa de mantenimiento de v. mex			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 30/11/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
	POR MANTENIMIENTO A VARIEDAD PINDAR Y MEX INTERMEDIA		8,326.00	8,326.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-4 de fecha 30/11/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
42011304	Herramientas agricolas	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
42021002	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa	104.17		
	Provision de la depreciacion de casa administrativ			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	1,562.50		
	Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	123.00		
	Provision de la depreciacion de mobiliario y equip			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	62.50		
	Provision de la depreciacion de herramientas agric			
PROVISIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2014			1,852.17	1,852.17

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

10 **107090034405** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO				Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
MES	AÑO					Numero de declaración que modifica			
02	11	2014		5		55		1	

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3	NRC	13	35726	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación JOSE ALFREDO HERNANDEZ							7
3	14	Actividad Económica Principal CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR							0
4	09	Nombre Comercial							7 16 Telefono:

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS								
5	Compras Internas Exentas y/o No Sujetas	65	+	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas y/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	0.00	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal				95	+	0.00	3
12					Ventas Internas Gravadas con Factura				96	+	0.00	9
13					Devol, Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre ventas				97	-	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 0.00 1				SUMA DE VENTAS: 105 = 0.00 0							
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00 3						

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS						
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	0.00	5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	0.00	2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios. DECLARA CORRECTAMENTE Resolución No. 201 0 0				
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	0.00	3					
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	0.00	6					
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0					
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2					
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7					
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0					
28	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 0.00 2	SUMA DE DÉBITOS: 150 = 0.00 4								

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos													
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	0.00	1									
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante		163	+	0.00	9												
32	Retención IVA efectuada al Declarante		162	+	0.00	7												
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante		161	+	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débi											
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior		164	+	0.00	0												
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica		165	+	0.00	3												
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)	166	-	0.00	6													
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No 202	0.00	0	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6									
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)	167	=	0.00	2													
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)	168	=	0.00	2													
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)	520	-	0.00	0													
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez	521	=	0.00	5													
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante	169	+	0.00	5	①												
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170	+	0.00	3	②												
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante	171	+	0.00	7	③ Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Pagos (Casilla 169+170+171)												
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante	187	=	0.00	5													
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	188	=	0.00	6													
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	189	=	0.00	7	④ (Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)												
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)	190	=	0.00	4													
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	192	0.00	1	193	0.00	3	199	0.00	5	Total	195	+	0.00	6
50	Intereses														196	+	0.00	8
51	TOTAL A PAGAR														198	=	0.00	1

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

F07 v9 r5

Usó exclusivo Institución Receptora

54

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120162922** 5

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica											
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	11	2014	7	5		5		
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ																													
P A G O	INGRESOS BRUTOS																													
	3	Actividades Comerciales					DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL					DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%					0.3 %		1.75%											
	4	Actividades de Servicios																												
	5	Industria de la Construcción																												
	6	Actividades Industriales																												
	7	Actividades Agropecuarias																												
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																												
	9	Otros Ingresos																												
	10	TOTAL INGRESOS					205 =					0.00					0		216 =		0.00		6		34 =		0.00		6	
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas					206 -					0.00					4		217 -		0.00		3		38 -		0.00		5	
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																												
	E N T A	13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención																											
14		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta																												
15		Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)																												
16		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																												
17		Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																												
18		Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																												
19		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																												
20		ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																												
21		AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACIÓN DEL ART.74-A DEL C.T.																												
22		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																												
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																													

	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido		
R E T E N I D O	24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0 0	104	0.00	2 150 +	0.00 1
	25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	0 3	106	0.00	7 152 +	0.00 5
	26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0 5	108	0.00	1 154 +	0.00 3
	27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0 7	110	0.00	6 156 +	0.00 2
	28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0 9	112	0.00	5 158 +	0.00 6
	29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0 1	114	0.00	3 160 +	0.00 8
	30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0 3	116	0.00	0 162 +	0.00 9
	31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0 5	118	0.00	8 164 +	0.00 1
	32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0 9	120	0.00	4 168 +	0.00 6
	33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0 0	121	0.00	1 169 +	0.00 5
	34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0 5	122	0.00	3 170 +	0.00 0
	35	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0 5	124	0.00	3 172 +	0.00 1
	36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0 7	126	0.00	0 174 +	0.00 4
	37	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0 3	128	0.00	3 176 +	0.00 2
	38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0 2	130	0.00	5 178 +	0.00 8
	39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0 0	132	0.00	8 180 +	0.00 3
	40	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0 6	134	0.00	4 182 +	0.00 7
	41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0 9	136	0.00	7 184 +	0.00 5
	42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0 8	138	0.00	5 186 +	0.00 2
	43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0 8	140	0.00	1 188 +	0.00 4
	44	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0 1	142	0.00	2 190 +	0.00 9
	45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0 7	144	0.00	9 192 +	0.00 8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-1 de fecha 02/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1104	IVA - CREDITO FISCAL		126.22	
110401	Compras Locales	126.22		
	Compra de diesel para transportar v. mex			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		2,477.78	
41040302	Mano de obra directa			
4104030205	Carga de caña	820.80		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
4104030206	Flete de caña	324.00		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
41040303	Costos indirectos			
4104030301	Descanso dominical	136.80		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
4104030302	Alimentacion basica	122.40		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
4104030305	Combustibles y lubricantes	970.92		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
4104030306	Fovial	68.57		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
4104030307	Cotrans	34.29		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			2,568.00
110101	Caja General	2,568.00		
	Cosecha y flete de caña v. mex intermedia			
2102	RETENCIONES POR PAGAR			36.00
210203	Retenciones ISR	36.00		
	Servicio de transporte v. mex intermedia			
POR LAS OPERACIONES DEL DIA 02 DE DICIEMBRE 2014, EN EL CUAL SE REGISTRA LOS COSTOS DE LA CAÑA VARIEDAD MEX LEVANTE Y TRANSPORTE Y PAGO A PEONES			2,604.00	2,604.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-2 de fecha 03/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		25,769.91	
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	25,769.91		
	Ingresos por venta de v. mex intermedia			
1105	IMPUESTOS CORRIENTES		230.09	
110503	Retenciones IVA 1%	230.09		
	Ingresos por venta de v. mex intermedia			
2104	IVA DEBITO FISCAL			2,991.15
210401	IVA Debito Fiscal	2,991.15		
	Ingresos por venta de v. mex intermedia			
5101	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO			23,008.85
510101	Caña de Azucar			
51010104	Variedad MEX (Intermedia)	23,008.85		
	Ingresos por venta de v. mex intermedia			
POR REGISTRO DE VENTAS DE CAÑA VARIEDAD MEX INTERMEDIA, EL 03 DE DICIEMBRE DE 2014			26,000.00	26,000.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-3 de fecha 10/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		2,200.00	
41040302	Mano de obra directa			
4104030202	Rondas	98.24		
	Corte de caña v. mex intermedia			
4104030204	Roza de caña	1,556.10		
	Corte de caña v. mex intermedia			
41040303	Costos indirectos			
4104030301	Descanso dominical	277.62		
	Corte de caña v. mex intermedia			
4104030302	Alimentacion basica	138.04		
	Corte de caña v. mex intermedia			
4104030304	Caporal	130.00		
	Corte de caña v. mex intermedia			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			2,200.00
110101	Caja General	2,200.00		
	Corte de caña v. mex intermedia			
POR LAS OPERACIONES EN VARIEDAD MEX ETAPA DE COSECHA AL 05 DE DICIEMBRE DE 2014			2,200.00	2,200.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-4 de fecha 11/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1104	IVA - CREDITO FISCAL		136.74	
110401	Compras Locales	136.74		
	Etapa de cosecha v. mex			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)		2,684.26	
41040302	Mano de obra directa			
4104030205	Carga de caña	889.20		
	Etapa de cosecha v. mex			
4104030206	Flete de caña	351.00		
	Etapa de cosecha v. mex			
41040303	Costos indirectos			
4104030301	Descanso dominical	132.60		
	Etapa de cosecha v. mex			
4104030302	Alimentacion basica	148.20		
	Etapa de cosecha v. mex			
4104030305	Combustibles y lubricantes	1,051.83		
	Etapa de cosecha v. mex			
4104030306	Fovial	74.29		
	Etapa de cosecha v. mex			
4104030307	Cotrans	37.14		
	Etapa de cosecha v. mex			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			2,782.00
110101	Caja General	2,782.00		
	Etapa de cosecha v. mex			
2102	RETENCIONES POR PAGAR			39.00
210203	Retenciones ISR	39.00		
	Etapa de cosecha v. mex			
POR EL REGISTRO DE LOS COSTOS EN VARIEDAD MEX			2,821.00	2,821.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-5 de fecha 13/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		625.00	
120104020102	Mano de obra directa			
12010402010202	Deshierbo	498.75		
	Diferir costos por deshierbo de v. puerto rico			
120104020103	Costos indirectos			
12010402010301	Alimentación básica	42.50		
	Diferir costos por deshierbo de v. puerto rico			
12010402010302	Descanso dominical	83.75		
	Diferir costos por deshierbo de v. puerto rico			
4102	VARIEDAD PUERTO RICO			625.00
41020202	Mano de obra directa			
4102020202	Deshierbo	498.75		
	Diferir costos por deshierbo de v. puerto rico			
41020203	Costos Indirectos			
4102020301	Alimentación básica	42.50		
	Diferir costos por deshierbo de v. puerto rico			
4102020302	Descanso dominical	83.75		
	Diferir costos por deshierbo de v. puerto rico			
PARA REGISTRAR LOS COSTOS DIFERIDOS DE VARIEDAD PUERTO RICO EN COSECHA FUTURA AL 13 DE DICIEMBRE DE 2014			625.00	625.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-6 de fecha 15/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		7,108.38	
120104020101	Materiales e insumos			
12010402010101	Abono químico	1,699.11		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
12010402010102	Abono orgánico	2,654.87		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
120104020102	Mano de obra directa			
12010402010203	Riego de gallinaza	394.20		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
12010402010204	Aplicación de fertilizantes	1,596.00		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
120104020103	Costos indirectos			
12010402010301	Alimentación básica	156.40		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
12010402010302	Descanso dominical	333.40		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
12010402010304	Combustible y lubricantes	135.94		
	Compra de diesel v. puerto rico			
12010402010305	Servicio de transporte	120.00		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
12010402010309	Fovial	12.31		
	Compra de diesel v. puerto rico			
12010402010310	Cotrans	6.15		
	Compra de diesel v. puerto rico			
4102	VARIEDAD PUERTO RICO			7,108.38
4102020101	Abono Químico			
410202010102	Urea	707.96		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
410202010104	Formula 15-15-15	991.15		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
4102020102	Abono Orgánico			
410202010201	Gallinaza	2,654.87		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
41020202	Mano de obra directa			
4102020204	Riego de gallinaza	394.20		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
4102020205	Aplicación de fertilizante	1,596.00		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
41020203	Costos Indirectos			
4102020301	Alimentación básica	156.40		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
4102020302	Descanso dominical	333.40		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
4102020306	Servicio de transporte	120.00		
	Traslado de costos a cosecha futura v. puerto rico			
4102020309	Combustibles y lubricantes	135.94		
	Compra de diesel v. puerto rico			
4102020313	Fovial	12.31		
	Compra de diesel v. puerto rico			
4102020314	Cotrans	6.15		
	Compra de diesel v. puerto rico			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-6 de fecha 15/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
	POR LAS OPERACIONES DE TRASLADO DE COSTOS A COSECHA FUTURA PARA EL REGISTRO DEL SIGUIENTE PERIODO EN VARIEDAD PUERTO RICO		7,108.38	7,108.38

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-7 de fecha 16/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		2,200.00	
120104040202	Mano de obra directa			
12010404020202	Rondas	98.24		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
12010404020204	Corte de caña	1,556.10		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
120104040203	Costos indirectos			
12010404020301	Alimentación básica	277.62		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
12010404020302	Descanso dominical	138.04		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
12010404020304	Caporal	130.00		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)			2,200.00
41040302	Mano de obra directa			
4104030202	Rondas	98.24		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
4104030204	Roza de caña	1,556.10		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
41040303	Costos indirectos			
4104030301	Descanso dominical	138.04		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
4104030302	Alimentación básica	277.62		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
4104030302	Alimentación básica	130.00		
	Traslado de costos diferidos al siguiente periodo			
TRASLADO DE COSTOS AL SIGUIENTE PERIODO DE CORTE DE CAÑA, ROZA Y PAGO AL CAPORAL EN LA RECOLECCIÓN DE COSECHA AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014			2,200.00	2,200.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-8 de fecha 16/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		875.00	
120104040102	Mano de obra directa			
12010404010202	Deshierbo	698.25		
	Traslado de costos por deshierbo al proximo period			
120104040103	Costos Indirectos			
12010404010301	Alimentacion basica	59.50		
	Traslado de costos por deshierbo al proximo period			
12010404010302	Descanso dominical	117.25		
	Traslado de costos por deshierbo al proximo period			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)			875.00
41040202	Mano de obra directa			
4104020202	Deshierbo	698.25		
	Traslado de costos por deshierbo al proximo period			
41040203	Costos Indirectos			
4104020301	Alimentacion basica	59.50		
	Traslado de costos por deshierbo al proximo period			
4104020302	Descanso dominical	117.25		
	Traslado de costos por deshierbo al proximo period			
<hr/> TRASLADO DE COSTOS POR DESHIERBO AL PROXIMO PERIODO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014			875.00	875.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-9 de fecha 16/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		6,461.42	
120104040101	Materiales e insumos			
12010404010102	Abono orgánico	3,451.33		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
120104040102	Mano de obra directa			
12010404010203	Riego de gallinaza	512.46		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
12010404010204	Aplicación de fertilizantes	1,596.00		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
120104040103	Costos Indirectos			
12010404010301	Alimentación básica	162.52		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
12010404010302	Descanso dominical	353.02		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
12010404010304	Combustible y lubricantes	194.69		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
12010404010305	Servicio de transporte	156.00		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
12010404010309	Fovial	21.24		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
12010404010310	Cotrans	14.16		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)			6,461.42
4104020102	Abono orgánico			
410402010201	Gallinaza	3,451.33		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
41040202	Mano de obra directa			
4104020204	Riego de gallinaza	512.46		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104020205	Aplicación de fertilizante	1,596.00		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
41040203	Costos Indirectos			
4104020301	Alimentación básica	162.52		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104020302	Descanso dominical	353.02		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104020308	Combustible y lubricantes	194.69		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104020309	Servicio de Transporte	156.00		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104020313	Fovial	21.24		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			
4104020314	Cotrans	14.16		
	Traslado por costos diferidos v. mex intermedia			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-9 de fecha 16/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
	POR EL TRASLADO DE COSTOS DIFERIDOS DE VARIEDAD MEX INTERMEX AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014		6,461.42	6,461.42

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-10 de fecha 19/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		6,326.00	
120103030101	Materiales e insumos			
12010303010101	Subsuelado	750.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010102	Arado	500.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010104	Surqueado	750.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010105	Semilla	2,400.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010106	Abono	200.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
120103030102	Mano de obra directa			
12010303010201	Roza de caña de semilla	135.80		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010202	Picadores	67.90		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010203	Azadoneros	645.05		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010204	Carreteros	337.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010206	Riego de abono	67.90		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010210	Desvajerado	119.70		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
120103030103	Costos Indirectos			
12010303010301	Alimentación básica	81.26		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010302	Descanso dominical	229.39		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
12010303010303	Caporal	42.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103	VARIEDAD PINDAR			6,326.00
41030101	Materiales e Insumos			
4103010101	Subsolado	750.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103010102	Arado	500.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103010104	Surqueado	750.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103010105	Semilla	2,400.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103010106	Abono	200.00		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
41030102	Mano de obra directa			
4103010201	Roza de caña para semilla	135.80		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103010202	Picadores	67.90		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			
4103010203	Azadoneros	645.05		
	Traslado de costos por siembra v. pindar			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-10 de fecha 19/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4103010204	Carreteros Traslado de costos por siembra v. pindar	337.00		
4103010206	Riego de abono Traslado de costos por siembra v. pindar	67.90		
4103010210	Desvajerado Traslado de costos por siembra v. pindar	119.70		
41030103	Costos Indirectos			
4103010301	Alimentacion Basica Traslado de costos por siembra v. pindar	81.26		
4103010302	Descanso dominical Traslado de costos por siembra v. pindar	229.39		
4103010303	Caporal Traslado de costos por siembra v. pindar	42.00		
POR EL TRASLADO DE COSTOS DIFERIDOS DE VARIEDAD PINDAR AL 19 DE DICIEMBRE DE 2014			6,326.00	6,326.00

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-11 de fecha 23/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		549.78	
120104030101	Materiales e insumos			
12010403010101	Abono químico	424.78		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
120104030102	Mano de obra directa			
12010403010204	Aplicación de fertilizantes	99.75		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
120104030103	Costos Indirectos			
12010403010301	Alimentación básica	8.50		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
12010403010302	Descanso dominical	16.75		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
4103	VARIEDAD PINDAR			549.78
4103020101	Abono químico			
410302010102	Urea	176.99		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
410302010104	Formulación 15-15-15	247.79		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
41030202	Mano de obra directa			
4103020205	Aplicación de fertilizante	99.75		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
41030203	Costos Indirectos			
4103020301	Alimentación básica	8.50		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
4103020302	Descanso dominical	16.75		
	Traslado de costos al siguiente ejercicio v. pinda			
POR EL TRASLADO DE COSTOS DIFERIDOS DE VARIEDAD PINDAR AL SIGUIENTE PERIODO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014			549.78	549.78

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-12 de fecha 30/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		13,928.57	
12010201	Perdida de Valor por Deterioro			
1201020101	Variedad canal point	2,142.86		
	Agotamiento del cultivo v. canal point			
1201020102	Variedad Puerto Rico	2,857.14		
	Agotamiento del cultivo v. puerto rico			
1201020104	Variedad MEX	8,928.57		
	Agotamiento del cultivo v. mex intermedia			
1201	ACTIVO BIOLÓGICO			13,928.57
12010101	Caña de Azúcar			
1201010101	Variedad Canal Point	2,142.86		
	Agotamiento del cultivo v. canal point			
1201010102	Variedad Puerto Rico	2,857.14		
	Agotamiento del cultivo v. puerto rico			
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)	8,928.57		
	Agotamiento del cultivo v. mex intermedia			
POR EL REGISTRO DE AGOTAMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA DE LA VARIEDAD CANAL POINT, PUERTO RICO, Y MEX			13,928.57	13,928.57

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIA-13 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1105	IMPUESTOS CORRIENTES		34.93	
110502	Retencion de Impuesto sobre la Renta Provision por pagar de ISR del ejercicio 2014	34.93		
2104	IVA DEBITO FISCAL		2,991.15	
210401	IVA Debito Fiscal Provision de IVA del mes de diciembre 2014	2,991.15		
4201	GASTOS DE VENTA		1,625.00	
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros	1,562.50		
42011304	Herramientas agricolas Provision de la depreciacion de herramientas agric	62.50		
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION		227.17	
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa Provision de la depreciacion de casa administrativ	104.17		
42021002	Mobiliario y equipo Provision de la depreciacion de mobiliario y equip	123.00		
1104	IVA - CREDITO FISCAL			262.96
110401	Compras Locales Provision de IVA del mes de diciembre 2014	262.96		
1105	IMPUESTOS CORRIENTES			230.09
110503	Retenciones IVA 1% Provision de IVA del mes de diciembre 2014	230.09		
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			1,852.17
120201	BIENES INMUEBLES			
12020103	Casa Administrativa Provision de la depreciacion de casa administrativ	104.17		
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras Provision de la depreciacion de vehiculos cañeros	1,562.50		
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo Provision de la depreciacion de mobiliario y equip	123.00		
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza Provision de la depreciacion de herramientas agric	62.50		
2103	IMPUESTO POR PAGAR			2,533.03
210301	IVA por Pagar Provision de IVA del mes de diciembre 2014	2,498.10		
210302	Pago a Cuenta ISR Provision por pagar de ISR del ejercicio 2014	34.93		
PROVISIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2014			4,878.25	4,878.25

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

10 **107090158840** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO				Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
MES	AÑO								
02	12	2014	5	495		0	Numero de declaración que modifica	55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0	3		NRC	13	35726	6			
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	JOSE ALFREDO HERNANDEZ							7		
3	14	Actividad Economica Principal	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR							0		
4	09	Nombre Comercial							7	16	Telefono:	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS								
5	Compras Internas Exentas y/o No Sujetas	65	+	53.86	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas y/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	2,022.77	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprinta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal				95	+	23,008.85	3
12					Ventas Internas Gravadas con Factura				96	+	0.00	9
13					Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas				97	-	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 2,076.63				1	SUMA DE VENTAS: 105 = 23,008.85				0		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00				3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS						
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	2,991.15	5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	0.00	0
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	0.00	2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	<p>El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p>DECLARA CORRECTAMENTE</p> <p>Resolución No. 201 0 0</p>				
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	262.96	3					
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	0.00	6					
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	0.00	0					
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2					
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7					
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0					
28	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 262.96	2	SUMA DE DÉBITOS: 150 = 2,991.15		4					

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Levar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos																
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	2,728.19	1												
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante			163	+	0.00	9														
32	Retención IVA efectuada al Declarante			162	+	230.09	7														
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante			161	+	0.00	6	↳ 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débi													
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior			164	+	0.00	0														
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica			165	+	0.00	3														
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166	-	230.09	6														
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No 202		0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6												
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)			167	=	0.00	2														
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 +203, Si Resultado Positivo)			168	=	2,498.10	2														
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)			520	-	0.00	0														
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez			521	=	2,498.10	5														
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante			169	+	0.00	5	①													
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			170	+	0.00	3	②													
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante			171	+	0.00	7	③	↳ Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito (Casilla 169+170+171)												
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187	=	0.00	5														
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188	=	0.00	6														
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189	=	0.00	7	↳ (Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)													
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190	=	0.00	4														
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	②	Percepción 1%	192	0.00	1	③	Retención	193	0.00	3	④	Percepción del 2%	195	+	0.00	6	
50	Intereses																	196	+	0.00	8
51	TOTAL A PAGAR																	198	=	2,498.10	1
Percepción 1%		501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	2,498.10	Intereses								
Multa		502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00		509	0.00						

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

272

Uso exclusivo Institucion Receptora

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado



**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO
RENDA E IMPUESTO RETENIDO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

F14 v12

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114120114805** 5

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica														
	2	0	2	1	0	-	1	9	0	5	6	0	-	0	2	1			-	0	5	3	MES	AÑO	7	5		5					
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación: JOSE ALFREDO HERNANDEZ													12		2014																	
INGRESOS BRUTOS													DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL			DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURIDICA 0.75%			0.3 %		1.75%												
3	Actividades Comerciales													202	0.00		5	204	+		0.00	5	210	+		0.00	3	22	+		0.00	3	
4	Actividades de Servicios																						212	+		0.00	8	26	+		0.00	8	
5	Industria de la Construcción																										28	+		0.00	6		
6	Actividades Industriales																										20	+		0.00	8		
7	Actividades Agropecuarias																										24	+		23,008.85	5		
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																										30	+		0.00	7		
9	Otros Ingresos																										32	+		0.00	4		
10	TOTAL INGRESOS													205	=		0.00	0	216	=		0.00	6	34	=		23,008.85	6					
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	-		0.00	4	217	-		0.00	3	38	-		0.00	5					
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																										40	-		23,008.85	2		
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención													214	Monto Total Devengado		5	215	Impuesto Total Retenido		2			0.00			0.00						
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	=		0.00	2	219	=		0.00	0	42	=		0.00	8					
15	Entero Computado de Pago a Cuenta <small>(Casilla 208 + Casilla 207 * 0.75% / Casilla 220 + Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 + Casilla 42 x 1.75%)</small>													208	=		0.00	5	220	=		0.00	9	44	=		0.00	3					
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																					45	=		0.00	6							
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																					46	-		0.00	1							
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																					48	-		0.00	7							
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																					50	-		0.00	3							
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)																					51	-		0.00	4							
21	AJUSTE POR DISMINUCION DE SALDO EN DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA, POR APLICACION DEL ART.74-A DEL C.T.																					52	+		0.00	0							
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período																					54	=		0.00	2							
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA																					56	=		0.00	7							

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido			
24 Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1
25 Servicios sin Dependencia Laboral	60	1	3	106	75.00	7	152	+	7.50	5
26 Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0	5	108	0.00	1	154	+	0.00	3
27 Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0	7	110	0.00	6	156	+	0.00	2
28 Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0	9	112	0.00	5	158	+	0.00	6
29 Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0	1	114	0.00	3	160	+	0.00	8
30 Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)	70	0	3	116	0.00	0	162	+	0.00	9
31 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero	72	0	5	118	0.00	8	164	+	0.00	1
32 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores	74	0	9	120	0.00	4	168	+	0.00	6
33 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior	75	0	0	121	0.00	1	169	+	0.00	5
34 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0	5	122	0.00	3	170	+	0.00	0
35 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0	5	124	0.00	3	172	+	0.00	1
36 Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0	7	126	0.00	0	174	+	0.00	4
37 Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0	3	128	0.00	3	176	+	0.00	2
38 Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0	2	130	0.00	5	178	+	0.00	8
39 Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	86	0	n	132	0.00	8	180	+	0.00	3
40 Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	0	6	134	0.00	4	182	+	0.00	7
41 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0	9	136	0.00	7	184	+	0.00	5
42 Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0	8	138	0.00	5	186	+	0.00	2
43 Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0	8	140	0.00	1	188	+	0.00	4
44 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0	1	142	0.00	2	190	+	0.00	9
45 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0	7	144	0.00	9	192	+	0.00	8

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIALIQ-14 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
5101	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO		39,823.01	
510101	Caña de Azucar			
51010101	Variedad canal point	16,814.16		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
51010104	Variedad MEX (Intermedia)	23,008.85		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
6101	PERDIDAS Y GANANCIAS			39,823.01
610101	Perdida del Ejercicio	39,823.01		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			39,823.01	39,823.01

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIALIQ-15 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
6101	PERDIDAS Y GANANCIAS		33,548.61	
610101	Perdida del Ejercicio	33,548.61		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101	VARIEDAD CANAL POINT			7,137.99
4101020101	Abono quimico			
410102010102	Urea	353.98		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
410102010104	Formula 15-15-15	495.58		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020102	Abono organico			
410102010201	Gallinaza	1,327.43		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41010202	Mano de Obra Directa			
4101020202	Deshierbo	299.25		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020204	Riego de gallinaza	197.10		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020205	Aplicacion de fertilizante	399.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41010203	Costos indirectos			
4101020301	Alimentacion basica	69.70		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020302	Descanso dominical	149.95		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020308	Combustible y lubricantes	79.27		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020309	Servicio de Transporte	60.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020313	Fovial	6.15		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101020314	Cotrans	3.08		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41010302	Mano de obra directa			
4101030202	Rondas	79.82		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030204	Rosa de Caña	997.50		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030206	Flete de caña	291.60		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030209	Carga de caña	738.72		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41010303	Costos Indirectos			
4101030301	Descanso Dominical	303.88		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030302	Alimentacion basica	199.58		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030304	Caporal	120.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030305	Combustible y lubricantes	873.83		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4101030306	Fovial	61.71		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIALIQ-15 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
4101030307	Cotrans	30.86		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4102	VARIEDAD PUERTO RICO			24.71
41020203	Costos Indirectos			
4102020309	Combustibles y lubricantes	24.71		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4103	VARIEDAD PINDAR			850.00
41030102	Mano de obra directa			
4103010210	Desvajerado	119.70		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41030103	Costos Indirectos			
4103010301	Alimentacion Basica	10.20		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4103010302	Descanso dominical	20.10		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4103020105	Herbicidas			
410302010501	Paraquat	70.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
410302010503	Atrazina	30.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41030202	Mano de obra directa			
4103020206	Aplicacion de herbicida	478.80		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41030203	Costos Indirectos			
4103020301	Alimentacion basica	40.80		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4103020302	Descanso dominical	80.40		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104	Variedad MEX (INTERMEDIA)			5,162.04
41040302	Mano de obra directa			
4104030205	Carga de caña	1,710.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104030206	Flete de caña	675.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
41040303	Costos indirectos			
4104030301	Descanso dominical	408.98		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104030302	Alimentacion basica	1.02		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104030304	Caporal	130.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104030305	Combustibles y lubricantes	2,022.75		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104030306	Fovial	142.86		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4104030307	Cotrans	71.43		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4201	GASTOS DE VENTA			17,875.00
420113	Depreciaciones			
42011302	Vehiculos	17,187.50		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIALIQ-15 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
42011304	Herramientas agricolas	687.50		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION			2,498.87
420210	Depreciaciones			
42021001	Casa administrativa	1,145.87		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
42021002	Mobiliario y equipo	1,353.00		
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias			
	Cancel. saldos por traslado a Perdidas y Ganancias		33,548.61	33,548.61

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIAUTI-16 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
6101	PERDIDAS Y GANANCIAS		6,274.40	
610101	Perdida del Ejercicio	6,274.40		
	Utilidad del presente ejercicio			
3104	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO			6,274.40
310402	Utilidad del ejercicio corriente	6,274.40		
	Utilidad del presente ejercicio			
Utilidad del presente ejercicio			6,274.40	6,274.40

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIACIE-17 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
2101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		50,000.00	
2101010101	Creditos de Avio			
210101010101	Para Explotacion Agricola	50,000.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
2102	RETENCIONES POR PAGAR		75.00	
210203	Retenciones ISR	75.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
2103	IMPUESTO POR PAGAR		2,533.03	
210301	IVA por Pagar	2,498.10		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
210302	Pago a Cuenta ISR	34.93		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
3101	JOSE ALFREDO HERNANDEZ		762,957.14	
310101	Jose Alfredo Hernandez	762,957.14		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
3104	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO		6,274.40	
310402	Utilidad del ejercicio corriente	6,274.40		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			180,149.24
110101	Caja General	2,447.47		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	67,601.77		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1101030102	Cuentas de Ahorros	110,100.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			7,026.55
11020101	Abono Quimico			
1102010102	Urea	3,761.07		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1102010104	Formula 15-15-15	3,265.48		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1105	IMPUESTOS CORRIENTES			34.93
110502	Retencion de Impuesto sobre la Renta	34.93		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1201	ACTIVO BIOLOGICO			64,502.72
12010101	Caña de Azúcar			
1201010101	Variedad Canal Polint	17,857.14		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1201010102	Variedad Puerto Rico	37,142.86		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1201010103	Variedad Pindar	5,000.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)	41,071.43		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010201	Perdida de Valor por Deterioro			
1201020101	Variedad canal point	-13,571.42		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1201020102	Variedad Puerto Rico	-32,857.15		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
1201020104	Variedad MEX	-14,285.72		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIACIE-17 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
120103030101	Materiales e insumos			
12010303010101	Subsuelado	750.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010102	Arado	500.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010104	Surqueado	750.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010105	Semilla	2,400.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010106	Abono	200.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
120103030102	Mano de obra directa			
12010303010201	Roza de caña de semilla	135.80		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010202	Picadores	67.90		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010203	Azadoneros	645.05		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010204	Carreteros	337.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010206	Riego de abono	67.90		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010210	Desvajerado	119.70		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
120103030103	Costos Indirectos			
12010303010301	Alimentacion basica	81.26		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010302	Descanso dominical	229.39		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010303010303	Caporal	42.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
120104020101	Materiales e insumos			
12010402010101	Abono quimico	1,699.11		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010402010102	Abono organico	2,654.87		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
120104020102	Mano de obra directa			
12010402010202	Deshierbo	498.75		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010402010203	Reigo de gallinaza	394.20		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010402010204	Aplicacion de fertilizantes	1,596.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
120104020103	Costos indirectos			
12010402010301	Alimentacion basica	198.90		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010402010302	Descanso dominical	417.15		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010402010304	Combustible y lubricantes	135.94		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12010402010305	Servicio de transporte	120.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIACIE-17 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
12010402010309	Fovial Cierre del ejercicio contable del año 2014	12.31		
12010402010310	Cotrans Cierre del ejercicio contable del año 2014	6.15		
120104030101	Materiales e insumos			
12010403010101	Abono quimico Cierre del ejercicio contable del año 2014	424.78		
120104030102	Mano de obra directa			
12010403010204	Aplicacion de fertilizantes Cierre del ejercicio contable del año 2014	99.75		
120104030103	Costos Indirectos			
12010403010301	Alimentacion basica Cierre del ejercicio contable del año 2014	8.50		
12010403010302	Descanso dominical Cierre del ejercicio contable del año 2014	16.75		
120104040101	Materiales e insumos			
12010404010102	Abono organico Cierre del ejercicio contable del año 2014	3,451.33		
120104040102	Mano de obra directa			
12010404010202	Deshierbo Cierre del ejercicio contable del año 2014	698.25		
12010404010203	Riego de gallinaza Cierre del ejercicio contable del año 2014	512.46		
12010404010204	Aplicacion de fertilizantes Cierre del ejercicio contable del año 2014	1,596.00		
120104040103	Costos Indirectos			
12010404010301	Alimentacion basica Cierre del ejercicio contable del año 2014	222.02		
12010404010302	Descanso dominical Cierre del ejercicio contable del año 2014	470.27		
12010404010304	Combustible y lubricantes Cierre del ejercicio contable del año 2014	194.69		
12010404010305	Servicio de transporte Cierre del ejercicio contable del año 2014	156.00		
12010404010309	Fovial Cierre del ejercicio contable del año 2014	21.24		
12010404010310	Cotrans Cierre del ejercicio contable del año 2014	14.16		
120104040202	Mano de obra directa			
12010404020202	Rondas Cierre del ejercicio contable del año 2014	98.24		
12010404020204	Corte de caña Cierre del ejercicio contable del año 2014	1,556.10		
120104040203	Costos indirectos			
12010404020301	Alimentacion basica Cierre del ejercicio contable del año 2014	277.62		
12010404020302	Descanso dominical Cierre del ejercicio contable del año 2014	138.04		
12010404020304	Caporal Cierre del ejercicio contable del año 2014	130.00		
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			570,126.13

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIACIE-17 de fecha 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
120201	BIENES INMUEBLES			
12020101	Terrenos	480,000.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12020103	Casa Administrativa	23,854.13		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12020104	Casa Colonos	4,000.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12020105	Bodegas	3,000.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	57,812.50		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	647.00		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	812.50		
	Cierre del ejercicio contable del año 2014			
Cierre del ejercicio contable del año 2014			821,839.57	821,839.57

Hecho por

Revisado por

Autorizado por

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:45

Página: 1

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES		161,929.33	25,769.91	7,550.00	180,149.24
110101 Caja General		9,997.47	0.00	7,550.00	2,447.47
02/12/2014	Movimiento del día			2,568.00	7,429.47
10/12/2014	Movimiento del día			2,200.00	5,229.47
11/12/2014	Movimiento del día			2,782.00	2,447.47
TOTAL			0.00	7,550.00	
11010301 Banco de Fomento Agropecuario		151,931.86	25,769.91	0.00	177,701.77
1101030101 Cuenta corriente		41,831.86	25,769.91	0.00	67,601.77
03/12/2014	Movimiento del día		25,769.91		67,601.77
TOTAL			25,769.91	0.00	
1104 IVA - CREDITO FISCAL		0.00	262.96	262.96	0.00
110401 Compras Locales		0.00	262.96	262.96	0.00
02/12/2014	Movimiento del día		126.22		126.22
11/12/2014	Movimiento del día		136.74		262.96
31/12/2014	Movimiento del día			262.96	0.00
TOTAL			262.96	262.96	
1105 IMPUESTOS CORRIENTES		0.00	265.02	230.09	34.93
110502 Retencion de Impuesto sobre la Renta		0.00	34.93	0.00	34.93
31/12/2014	Movimiento del día		34.93		34.93
TOTAL			34.93	0.00	
110503 Retenciones IVA 1%		0.00	230.09	230.09	0.00
03/12/2014	Movimiento del día		230.09		230.09
31/12/2014	Movimiento del día			230.09	0.00
TOTAL			230.09	230.09	
12010101 Caña de Azúcar		115,000.00	0.00	13,928.57	101,071.43
1201010101 Variedad Canal Point		20,000.00	0.00	2,142.86	17,857.14
30/12/2014	Movimiento del día			2,142.86	17,857.14
TOTAL			0.00	2,142.86	
1201010102 Variedad Puerto Rico		40,000.00	0.00	2,857.14	37,142.86
30/12/2014	Movimiento del día			2,857.14	37,142.86
TOTAL			0.00	2,857.14	
1201010104 Variedad MEX (Intermedia)		50,000.00	0.00	8,928.57	41,071.43
30/12/2014	Movimiento del día			8,928.57	41,071.43
TOTAL			0.00	8,928.57	
12010201 Perdida de Valor por Deterioro		(74,642.86)	13,928.57	0.00	(60,714.29)
1201020101 Variedad canal point		(15,714.28)	2,142.86	0.00	(13,571.42)
30/12/2014	Movimiento del día		2,142.86		(13,571.42)

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	2,142.86	0.00	
1201020102 Variedad Puerto Rico		(35,714.29)	2,857.14	0.00	(32,857.15)
30/12/2014	Movimiento del día		2,857.14		(32,857.15)
		TOTAL	2,857.14	0.00	
1201020104 Variedad MEX		(23,214.29)	8,928.57	0.00	(14,285.72)
30/12/2014	Movimiento del día		8,928.57		(14,285.72)
		TOTAL	8,928.57	0.00	
120103030101 Materiales e insumos		0.00	4,600.00	0.00	4,600.00
12010303010101 Subsuelado		0.00	750.00	0.00	750.00
19/12/2014	Movimiento del día		750.00		750.00
		TOTAL	750.00	0.00	
12010303010102 Arado		0.00	500.00	0.00	500.00
19/12/2014	Movimiento del día		500.00		500.00
		TOTAL	500.00	0.00	
12010303010104 Surqueado		0.00	750.00	0.00	750.00
19/12/2014	Movimiento del día		750.00		750.00
		TOTAL	750.00	0.00	
12010303010105 Semilla		0.00	2,400.00	0.00	2,400.00
19/12/2014	Movimiento del día		2,400.00		2,400.00
		TOTAL	2,400.00	0.00	
12010303010106 Abono		0.00	200.00	0.00	200.00
19/12/2014	Movimiento del día		200.00		200.00
		TOTAL	200.00	0.00	
120103030102 Mano de obra directa		0.00	1,373.35	0.00	1,373.35
12010303010201 Roza de caña de semilla		0.00	135.80	0.00	135.80
19/12/2014	Movimiento del día		135.80		135.80
		TOTAL	135.80	0.00	
12010303010202 Picadores		0.00	67.90	0.00	67.90
19/12/2014	Movimiento del día		67.90		67.90
		TOTAL	67.90	0.00	
12010303010203 Azadoneros		0.00	645.05	0.00	645.05
19/12/2014	Movimiento del día		645.05		645.05
		TOTAL	645.05	0.00	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:46

Página: 3

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
12010303010204	Carreteros	0.00	337.00	0.00	337.00
19/12/2014	Movimiento del día		337.00		337.00
	TOTAL		337.00	0.00	
12010303010206	Riego de abono	0.00	67.90	0.00	67.90
19/12/2014	Movimiento del día		67.90		67.90
	TOTAL		67.90	0.00	
12010303010210	Desvajerado	0.00	119.70	0.00	119.70
19/12/2014	Movimiento del día		119.70		119.70
	TOTAL		119.70	0.00	
120103030103	Costos Indirectos	0.00	352.65	0.00	352.65
12010303010301	Alimentacion basica	0.00	81.26	0.00	81.26
19/12/2014	Movimiento del día		81.26		81.26
	TOTAL		81.26	0.00	
12010303010302	Descanso dominical	0.00	229.39	0.00	229.39
19/12/2014	Movimiento del día		229.39		229.39
	TOTAL		229.39	0.00	
12010303010303	Caporal	0.00	42.00	0.00	42.00
19/12/2014	Movimiento del día		42.00		42.00
	TOTAL		42.00	0.00	
120104020101	Materiales e insumos	0.00	4,353.98	0.00	4,353.98
12010402010101	Abono quimico	0.00	1,699.11	0.00	1,699.11
15/12/2014	Movimiento del día		1,699.11		1,699.11
	TOTAL		1,699.11	0.00	
12010402010102	Abono organico	0.00	2,654.87	0.00	2,654.87
15/12/2014	Movimiento del día		2,654.87		2,654.87
	TOTAL		2,654.87	0.00	
120104020102	Mano de obra directa	0.00	2,488.95	0.00	2,488.95
12010402010202	Deshierbo	0.00	498.75	0.00	498.75
13/12/2014	Movimiento del día		498.75		498.75
	TOTAL		498.75	0.00	
12010402010203	Reigo de gallinaza	0.00	394.20	0.00	394.20
15/12/2014	Movimiento del día		394.20		394.20
	TOTAL		394.20	0.00	
12010402010204	Aplicacion de fertilizantes	0.00	1,596.00	0.00	1,596.00
15/12/2014	Movimiento del día		1,596.00		1,596.00
	TOTAL		1,596.00	0.00	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:46

Página: 4

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	1,596.00	0.00	
120104020103	Costos indirectos	0.00	890.45	0.00	890.45
12010402010301	Alimentacion basica	0.00	198.90	0.00	198.90
13/12/2014	Movimiento del día		42.50		42.50
15/12/2014	Movimiento del día		156.40		198.90
		TOTAL	198.90	0.00	
12010402010302	Descanso dominical	0.00	417.15	0.00	417.15
13/12/2014	Movimiento del día		83.75		83.75
15/12/2014	Movimiento del día		333.40		417.15
		TOTAL	417.15	0.00	
12010402010304	Combustible y lubricantes	0.00	135.94	0.00	135.94
15/12/2014	Movimiento del día		135.94		135.94
		TOTAL	135.94	0.00	
12010402010305	Servicio de transporte	0.00	120.00	0.00	120.00
15/12/2014	Movimiento del día		120.00		120.00
		TOTAL	120.00	0.00	
12010402010309	Fovial	0.00	12.31	0.00	12.31
15/12/2014	Movimiento del día		12.31		12.31
		TOTAL	12.31	0.00	
12010402010310	Cotrans	0.00	6.15	0.00	6.15
15/12/2014	Movimiento del día		6.15		6.15
		TOTAL	6.15	0.00	
120104030101	Materiales e insumos	0.00	424.78	0.00	424.78
12010403010101	Abono quimico	0.00	424.78	0.00	424.78
23/12/2014	Movimiento del día		424.78		424.78
		TOTAL	424.78	0.00	
120104030102	Mano de obra directa	0.00	99.75	0.00	99.75
12010403010204	Aplicacion de fertilizantes	0.00	99.75	0.00	99.75
23/12/2014	Movimiento del día		99.75		99.75
		TOTAL	99.75	0.00	
120104030103	Costos Indirectos	0.00	25.25	0.00	25.25
12010403010301	Alimentacion basica	0.00	8.50	0.00	8.50
23/12/2014	Movimiento del día		8.50		8.50
		TOTAL	8.50	0.00	
12010403010302	Descanso dominical	0.00	16.75	0.00	16.75

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
23/12/2014	Movimiento del día		16.75		16.75
	TOTAL		16.75	0.00	
120104040101	Materiales e insumos	0.00	3,451.33	0.00	3,451.33
12010404010102	Abono organico	0.00	3,451.33	0.00	3,451.33
16/12/2014	Movimiento del día		3,451.33		3,451.33
	TOTAL		3,451.33	0.00	
120104040102	Mano de obra directa	0.00	2,806.71	0.00	2,806.71
12010404010202	Deshierbo	0.00	698.25	0.00	698.25
16/12/2014	Movimiento del día		698.25		698.25
	TOTAL		698.25	0.00	
12010404010203	Riego de gallinaza	0.00	512.46	0.00	512.46
16/12/2014	Movimiento del día		512.46		512.46
	TOTAL		512.46	0.00	
12010404010204	Aplicacion de fertilizantes	0.00	1,596.00	0.00	1,596.00
16/12/2014	Movimiento del día		1,596.00		1,596.00
	TOTAL		1,596.00	0.00	
120104040103	Costos Indirectos	0.00	1,078.38	0.00	1,078.38
12010404010301	Alimentacion basica	0.00	222.02	0.00	222.02
16/12/2014	Movimiento del día		222.02		222.02
	TOTAL		222.02	0.00	
12010404010302	Descanso dominical	0.00	470.27	0.00	470.27
16/12/2014	Movimiento del día		470.27		470.27
	TOTAL		470.27	0.00	
12010404010304	Combustible y lubricantes	0.00	194.69	0.00	194.69
16/12/2014	Movimiento del día		194.69		194.69
	TOTAL		194.69	0.00	
12010404010305	Servicio de transporte	0.00	156.00	0.00	156.00
16/12/2014	Movimiento del día		156.00		156.00
	TOTAL		156.00	0.00	
12010404010309	Fovial	0.00	21.24	0.00	21.24
16/12/2014	Movimiento del día		21.24		21.24
	TOTAL		21.24	0.00	
12010404010310	Cotrans	0.00	14.16	0.00	14.16
16/12/2014	Movimiento del día		14.16		14.16

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	14.16	0.00	
120104040202	Mano de obra directa	0.00	1,654.34	0.00	1,654.34
12010404020202	Rondas	0.00	98.24	0.00	98.24
16/12/2014	Movimiento del día		98.24		98.24
		TOTAL	98.24	0.00	
12010404020204	Corte de caña	0.00	1,556.10	0.00	1,556.10
16/12/2014	Movimiento del día		1,556.10		1,556.10
		TOTAL	1,556.10	0.00	
120104040203	Costos indirectos	0.00	545.66	0.00	545.66
12010404020301	Alimentacion basica	0.00	277.62	0.00	277.62
16/12/2014	Movimiento del día		277.62		277.62
		TOTAL	277.62	0.00	
12010404020302	Descanso dominical	0.00	138.04	0.00	138.04
16/12/2014	Movimiento del día		138.04		138.04
		TOTAL	138.04	0.00	
12010404020304	Caporal	0.00	130.00	0.00	130.00
16/12/2014	Movimiento del día		130.00		130.00
		TOTAL	130.00	0.00	
120201	BIENES INMUEBLES	510,958.30	0.00	104.17	510,854.13
12020103	Casa Administrativa	23,958.30	0.00	104.17	23,854.13
31/12/2014	Movimiento del día			104.17	23,854.13
		TOTAL	0.00	104.17	
12020201	Vehiculos	59,375.00	0.00	1,562.50	57,812.50
1202020103	Rastras Cañeras	59,375.00	0.00	1,562.50	57,812.50
31/12/2014	Movimiento del día			1,562.50	57,812.50
		TOTAL	0.00	1,562.50	
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina	770.00	0.00	123.00	647.00
1202020301	Mobiliario y equipo	770.00	0.00	123.00	647.00
31/12/2014	Movimiento del día			123.00	647.00
		TOTAL	0.00	123.00	
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS	875.00	0.00	62.50	812.50
12020401	Aperos de labranza	875.00	0.00	62.50	812.50
31/12/2014	Movimiento del día			62.50	812.50
		TOTAL	0.00	62.50	
4102020101	Abono Quimico	1,699.11	0.00	1,699.11	0.00

	Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
410202010102 Urea			707.96	0.00	707.96	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			707.96	0.00
			TOTAL	0.00	707.96	
410202010104 Formula 15-15-15			991.15	0.00	991.15	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			991.15	0.00
			TOTAL	0.00	991.15	
	15/12/2014	Movimiento del día			2,654.87	0.00
			TOTAL	0.00	2,654.87	
41020202 Mano de obra directa			2,488.95	0.00	2,488.95	0.00
4102020202 Deshierbo			498.75	0.00	498.75	0.00
	13/12/2014	Movimiento del día			498.75	0.00
			TOTAL	0.00	498.75	
4102020204 Riego de gallinaza			394.20	0.00	394.20	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			394.20	0.00
			TOTAL	0.00	394.20	
4102020205 Aplicacion de fertilizante			1,596.00	0.00	1,596.00	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			1,596.00	0.00
			TOTAL	0.00	1,596.00	
41020203 Costos Indirectos			915.16	0.00	890.45	24.71
4102020301 Alimentacion basica			198.90	0.00	198.90	0.00
	13/12/2014	Movimiento del día			42.50	156.40
	15/12/2014	Movimiento del día			156.40	0.00
			TOTAL	0.00	198.90	
4102020302 Descanso dominical			417.15	0.00	417.15	0.00
	13/12/2014	Movimiento del día			83.75	333.40
	15/12/2014	Movimiento del día			333.40	0.00
			TOTAL	0.00	417.15	
4102020306 Servicio de transporte			120.00	0.00	120.00	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			120.00	0.00
			TOTAL	0.00	120.00	
4102020309 Combustibles y lubricantes			160.65	0.00	135.94	24.71
	15/12/2014	Movimiento del día			135.94	24.71
			TOTAL	0.00	135.94	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:47

Página: 8

	Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
4102020313 Fovial			12.31	0.00	12.31	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			12.31	0.00
			TOTAL	0.00	12.31	
4102020314 Cotrans			6.15	0.00	6.15	0.00
	15/12/2014	Movimiento del día			6.15	0.00
			TOTAL	0.00	6.15	
41030101 Materiales e Insumos			4,600.00	0.00	4,600.00	0.00
4103010101 Subsolado			750.00	0.00	750.00	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			750.00	0.00
			TOTAL	0.00	750.00	
4103010102 Arado			500.00	0.00	500.00	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			500.00	0.00
			TOTAL	0.00	500.00	
4103010104 Surqueado			750.00	0.00	750.00	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			750.00	0.00
			TOTAL	0.00	750.00	
4103010105 Semilla			2,400.00	0.00	2,400.00	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			2,400.00	0.00
			TOTAL	0.00	2,400.00	
4103010106 Abono			200.00	0.00	200.00	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			200.00	0.00
			TOTAL	0.00	200.00	
41030102 Mano de obra directa			1,493.05	0.00	1,373.35	119.70
4103010201 Roza de caña para semilla			135.80	0.00	135.80	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			135.80	0.00
			TOTAL	0.00	135.80	
4103010202 Picadores			67.90	0.00	67.90	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			67.90	0.00
			TOTAL	0.00	67.90	
4103010203 Azadoneros			645.05	0.00	645.05	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			645.05	0.00
			TOTAL	0.00	645.05	
4103010204 Carreteros			337.00	0.00	337.00	0.00
	19/12/2014	Movimiento del día			337.00	0.00
			TOTAL	0.00	337.00	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:47

Página: 9

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	0.00	337.00	
4103010206 Riego de abono		67.90	0.00	67.90	0.00
19/12/2014	Movimiento del día			67.90	0.00
		TOTAL	0.00	67.90	
4103010210 Desvajerado		239.40	0.00	119.70	119.70
19/12/2014	Movimiento del día			119.70	119.70
		TOTAL	0.00	119.70	
41030103 Costos Indirectos		382.95	0.00	352.65	30.30
4103010301 Alimentacion Basica		91.46	0.00	81.26	10.20
19/12/2014	Movimiento del día			81.26	10.20
		TOTAL	0.00	81.26	
4103010302 Descanso dominical		249.49	0.00	229.39	20.10
19/12/2014	Movimiento del día			229.39	20.10
		TOTAL	0.00	229.39	
4103010303 Caporal		42.00	0.00	42.00	0.00
19/12/2014	Movimiento del día			42.00	0.00
		TOTAL	0.00	42.00	
4103020101 Abono quimico		424.78	0.00	424.78	0.00
410302010102 Urea		176.99	0.00	176.99	0.00
23/12/2014	Movimiento del día			176.99	0.00
		TOTAL	0.00	176.99	
410302010104 Formula 15-15-15		247.79	0.00	247.79	0.00
23/12/2014	Movimiento del día			247.79	0.00
		TOTAL	0.00	247.79	
41030202 Mano de obra directa		578.55	0.00	99.75	478.80
4103020205 Aplicacion de fertilizante		99.75	0.00	99.75	0.00
23/12/2014	Movimiento del día			99.75	0.00
		TOTAL	0.00	99.75	
41030203 Costos Indirectos		146.45	0.00	25.25	121.20
4103020301 Alimentacion basica		49.30	0.00	8.50	40.80
23/12/2014	Movimiento del día			8.50	40.80
		TOTAL	0.00	8.50	
4103020302 Descanso dominical		97.15	0.00	16.75	80.40
23/12/2014	Movimiento del día			16.75	80.40

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	0.00	16.75	
4104020102	Abono organico	3,451.33	0.00	3,451.33	0.00
410402010201	Gallinaza	3,451.33	0.00	3,451.33	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			3,451.33	0.00
		TOTAL	0.00	3,451.33	
41040202	Mano de obra directa	2,806.71	0.00	2,806.71	0.00
4104020202	Deshierbo	698.25	0.00	698.25	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			698.25	0.00
		TOTAL	0.00	698.25	
4104020204	Riego de gallinaza	512.46	0.00	512.46	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			512.46	0.00
		TOTAL	0.00	512.46	
4104020205	Aplicacion de fertilizante	1,596.00	0.00	1,596.00	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			1,596.00	0.00
		TOTAL	0.00	1,596.00	
41040203	Costos Indirectos	1,078.38	0.00	1,078.38	0.00
4104020301	Alimentacion basica	222.02	0.00	222.02	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			222.02	0.00
		TOTAL	0.00	222.02	
4104020302	Descanso dominical	470.27	0.00	470.27	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			470.27	0.00
		TOTAL	0.00	470.27	
4104020308	Combustible y lubricantes	194.69	0.00	194.69	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			194.69	0.00
		TOTAL	0.00	194.69	
4104020309	Servicio de Transporte	156.00	0.00	156.00	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			156.00	0.00
		TOTAL	0.00	156.00	
4104020313	Fovial	21.24	0.00	21.24	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			21.24	0.00
		TOTAL	0.00	21.24	
4104020314	Cotrans	14.16	0.00	14.16	0.00
16/12/2014	Movimiento del día			14.16	0.00

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:47

Página: 11

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	0.00	14.16	
41040302 Mano de obra directa		0.00	4,039.34	1,654.34	2,385.00
4104030202 Rondas		0.00	98.24	98.24	0.00
	10/12/2014		98.24		98.24
	16/12/2014			98.24	0.00
		TOTAL	98.24	98.24	
4104030204 Roza de caña		0.00	1,556.10	1,556.10	0.00
	10/12/2014		1,556.10		1,556.10
	16/12/2014			1,556.10	0.00
		TOTAL	1,556.10	1,556.10	
4104030205 Carga de caña		0.00	1,710.00	0.00	1,710.00
	02/12/2014		820.80		820.80
	11/12/2014		889.20		1,710.00
		TOTAL	1,710.00	0.00	
4104030206 Flete de caña		0.00	675.00	0.00	675.00
	02/12/2014		324.00		324.00
	11/12/2014		351.00		675.00
		TOTAL	675.00	0.00	
41040303 Costos indirectos		0.00	3,322.70	545.66	2,777.04
4104030301 Descanso dominical		0.00	547.02	138.04	408.98
	02/12/2014		136.80		136.80
	10/12/2014		277.62		414.42
	11/12/2014		132.60		547.02
	16/12/2014			138.04	408.98
		TOTAL	547.02	138.04	
4104030302 Alimentacion basica		0.00	408.64	407.62	1.02
	02/12/2014		122.40		122.40
	10/12/2014		138.04		260.44
	11/12/2014		148.20		408.64
	16/12/2014			407.62	1.02
		TOTAL	408.64	407.62	
4104030304 Caporal		0.00	130.00	0.00	130.00
	10/12/2014		130.00		130.00
		TOTAL	130.00	0.00	
4104030305 Combustibles y lubricantes		0.00	2,022.75	0.00	2,022.75
	02/12/2014		970.92		970.92
	11/12/2014		1,051.83		2,022.75

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
		TOTAL	2,022.75	0.00	
4104030306 Fovial		0.00	142.86	0.00	142.86
02/12/2014	Movimiento del día		68.57		68.57
11/12/2014	Movimiento del día		74.29		142.86
		TOTAL	142.86	0.00	
4104030307 Cotrans		0.00	71.43	0.00	71.43
02/12/2014	Movimiento del día		34.29		34.29
11/12/2014	Movimiento del día		37.14		71.43
		TOTAL	71.43	0.00	
420113 Depreciaciones		16,250.00	1,625.00	0.00	17,875.00
42011302 Vehiculos		15,625.00	1,562.50	0.00	17,187.50
31/12/2014	Movimiento del día		1,562.50		17,187.50
		TOTAL	1,562.50	0.00	
42011304 Herramientas agricolas		625.00	62.50	0.00	687.50
31/12/2014	Movimiento del día		62.50		687.50
		TOTAL	62.50	0.00	
420210 Depreciaciones		2,271.70	227.17	0.00	2,498.87
42021001 Casa administrativa		1,041.70	104.17	0.00	1,145.87
31/12/2014	Movimiento del día		104.17		1,145.87
		TOTAL	104.17	0.00	
42021002 Mobiliario y equipo		1,230.00	123.00	0.00	1,353.00
31/12/2014	Movimiento del día		123.00		1,353.00
		TOTAL	123.00	0.00	
2102 RETENCIONES POR PAGAR		0.00	0.00	75.00	75.00
210203 Retenciones ISR		0.00	0.00	75.00	75.00
02/12/2014	Movimiento del día			36.00	36.00
11/12/2014	Movimiento del día			39.00	75.00
		TOTAL	0.00	75.00	
2103 IMPUESTO POR PAGAR		0.00	0.00	2,533.03	2,533.03
210301 IVA por Pagar		0.00	0.00	2,498.10	2,498.10
31/12/2014	Movimiento del día			2,498.10	2,498.10
		TOTAL	0.00	2,498.10	
210302 Pago a Cuenta ISR		0.00	0.00	34.93	34.93
31/12/2014	Movimiento del día			34.93	34.93
		TOTAL	0.00	34.93	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

LIBRO DIARIO-MAYOR AL 31/12/2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:14:47

Página: 12

Fecha	Concepto	Anterior	Cargo	Abono	Saldo
2104 IVA DEBITO FISCAL		0.00	2,991.15	2,991.15	0.00
210401 IVA Debito Fiscal		0.00	2,991.15	2,991.15	0.00
03/12/2014	Movimiento del día			2,991.15	2,991.15
31/12/2014	Movimiento del día		2,991.15		0.00
TOTAL			2,991.15	2,991.15	
510101 Caña de Azucar		16,814.16	0.00	23,008.85	39,823.01
51010104 Variedad MEX (Intermedia)		0.00	0.00	23,008.85	23,008.85
03/12/2014	Movimiento del día			23,008.85	23,008.85
TOTAL			0.00	23,008.85	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:16:55

Página: 1

ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		187,210.72	PASIVO CORRIENTE	52,608.03
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	180,149.24		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR	50,000.00
INVENTARIOS EN BODEGA	7,026.55		RETENCIONES POR PAGAR	75.00
IMPUESTOS CORRIENTES	34.93		IMPUESTO POR PAGAR	2,533.03
ACTIVO NO CORRIENTE		634,628.85	CAPITAL	
ACTIVO BIOLÓGICO	64,502.72		CAPITAL	762,957.14
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	570,126.13		JOSE ALFREDO HERNANDEZ	762,957.14
COSTOS Y GASTOS			INGRESOS	
COSTOS DE EXPLOTACION-CAÑA DE		13,174.74	INGRESOS DE OPERACION	39,823.01
VARIEDAD CANAL POINT	7,137.99		INGRESOS POR VENTAS DE	39,823.01
VARIEDAD PUERTO RICO	24.71			
VARIEDAD PINDAR	850.00			
Variedad MEX (INTERMEDIA)	5,162.04			
GASTOS DE OPERACION		20,373.87		
GASTOS DE VENTA	17,875.00			
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,498.87			
TOTAL ACTIVO		855,388.18	TOTAL PASIVO	855,388.18

Jose Alfredo Hernandez
Propietario

Gustavo Adolfo Garcia Perez
Auditor

Allisson Nicolle Rivera Maldonado
Contadora

11	ACTIVO CORRIENTE			
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			180,149.24
110101	Caja General	2,447.47		
11010301	Banco de Fomento Agropecuario		177,701.77	
1101030101	Cuenta corriente	67,601.77		
1101030102	Cuentas de Ahorros	110,100.00		
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			7,026.55
11020101	Abono Quimico		7,026.55	
1102010102	Urea	3,761.07		
1102010104	Formula 15-15-15	3,265.48		
1105	IMPUESTOS CORRIENTES			34.93
110502	Retencion de Impuesto sobre la Renta	34.93		
12	ACTIVO NO CORRIENTE			
1201	ACTIVO BIOLOGICO			64,502.72
12010101	Caña de Azúcar		101,071.43	
1201010101	Variedad Canal Polint	17,857.14		
1201010102	Variedad Puerto Rico	37,142.86		
1201010103	Variedad Pindar	5,000.00		
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)	41,071.43		
12010201	Perdida de Valor por Deterioro		(60,714.29)	
1201020101	Variedad canal point	(13,571.42)		
1201020102	Variedad Puerto Rico	(32,857.15)		
1201020104	Variedad MEX	(14,285.72)		
120103030101	Materiales e insumos		4,600.00	
12010303010101	Subsuelado	750.00		
12010303010102	Arado	500.00		
12010303010104	Surqueado	750.00		
12010303010105	Semilla	2,400.00		
12010303010106	Abono	200.00		
120103030102	Mano de obra directa		1,373.35	
12010303010201	Roza de caña de semilla	135.80		
12010303010202	Picadores	67.90		
12010303010203	Azadoneros	645.05		
12010303010204	Carreteros	337.00		
12010303010206	Riego de abono	67.90		
12010303010210	Desvajerado	119.70		
120103030103	Costos Indirectos		352.65	
12010303010301	Alimentacion basica	81.26		
12010303010302	Descanso dominical	229.39		
12010303010303	Caporal	42.00		
120104020101	Materiales e insumos		4,353.98	
12010402010101	Abono quimico	1,699.11		
12010402010102	Abono organico	2,654.87		
120104020102	Mano de obra directa		2,488.95	
12010402010202	Deshierbo	498.75		
12010402010203	Reigo de gallinaza	394.20		
12010402010204	Aplicacion de fertilizantes	1,596.00		
120104020103	Costos indirectos		890.45	
12010402010301	Alimentacion basica	198.90		
12010402010302	Descanso dominical	417.15		
12010402010304	Combustible y lubricantes	135.94		
12010402010305	Servicio de transporte	120.00		
12010402010309	Fovial	12.31		
12010402010310	Cotrans	6.15		

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El
ANEXOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE
Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015
 Hora: 10:17:33
 Página: 2

120104030101	Materiales e insumos		424.78	
12010403010101	Abono quimico	424.78		
120104030102	Mano de obra directa		99.75	
12010403010204	Aplicacion de fertilizantes	99.75		
120104030103	Costos Indirectos		25.25	
12010403010301	Alimentacion basica	8.50		
12010403010302	Descanso dominical	16.75		
120104040101	Materiales e insumos		3,451.33	
12010404010102	Abono organico	3,451.33		
120104040102	Mano de obra directa		2,806.71	
12010404010202	Deshierbo	698.25		
12010404010203	Riego de gallinaza	512.46		
12010404010204	Aplicacion de fertilizantes	1,596.00		
120104040103	Costos Indirectos		1,078.38	
12010404010301	Alimentacion basica	222.02		
12010404010302	Descanso dominical	470.27		
12010404010304	Combustible y lubricantes	194.69		
12010404010305	Servicio de transporte	156.00		
12010404010309	Fovial	21.24		
12010404010310	Cotrans	14.16		
120104040202	Mano de obra directa		1,654.34	
12010404020202	Rondas	98.24		
12010404020204	Corte de caña	1,556.10		
120104040203	Costos indirectos		545.66	
12010404020301	Alimentacion basica	277.62		
12010404020302	Descanso dominical	138.04		
12010404020304	Caporal	130.00		
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			570,126.13
120201	BIENES INMUEBLES		510,854.13	
12020101	Terrenos	480,000.00		
12020103	Casa Administrativa	23,854.13		
12020104	Casa Colonos	4,000.00		
12020105	Bodegas	3,000.00		
12020201	Vehiculos		57,812.50	
1202020103	Rastras Cañeras	57,812.50		
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina		647.00	
1202020301	Mobiliario y equipo	647.00		
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS		812.50	
12020401	Aperos de labranza	812.50		
TOTAL ACTIVO				821,839.57

21	PASIVO CORRIENTE			
2101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			50,000.00
2101010101	Creditos de Avio		50,000.00	
210101010101	Para Explotacion Agricola	50,000.00		
2102	RETENCIONES POR PAGAR			75.00
210203	Retenciones ISR	75.00		
2103	IMPUESTO POR PAGAR			2,533.03
210301	IVA por Pagar	2,498.10		
210302	Pago a Cuenta ISR	34.93		
	TOTAL PASIVO			52,608.03

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El
ANEXOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE
Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015
Hora: 10:17:33
Página: 4

31	CAPITAL		
3101	JOSE ALFREDO HERNANDEZ		762,957.14
310101	Jose Alfredo Hernandez	762,957.14	
	TOTAL CAPITAL		762,957.14

41 COSTOS DE EXPLOTACION-CAÑA DE AZUCAR			
4101	VARIEDAD CANAL POINT		7,137.99
4101020101	Abono quimico	849.56	
410102010102	Urea	353.98	
410102010104	Formula 15-15-15	495.58	
4101020102	Abono organico	1,327.43	
410102010201	Gallinaza	1,327.43	
41010202	Mano de Obra Directa	895.35	
4101020202	Deshierbo	299.25	
4101020204	Riego de gallinaza	197.10	
4101020205	Aplicacion de fertilizante	399.00	
41010203	Costos indirectos	368.15	
4101020301	Alimentacion basica	69.70	
4101020302	Descanso dominical	149.95	
4101020308	Combustible y lubricantes	79.27	
4101020309	Servicio de Transporte	60.00	
4101020313	Fovial	6.15	
4101020314	Cotrans	3.08	
41010302	Mano de obra directa	2,107.64	
4101030202	Rondas	79.82	
4101030204	Rosa de Caña	997.50	
4101030206	Flete de caña	291.60	
4101030209	Carga de caña	738.72	
41010303	Costos Indirectos	1,589.86	
4101030301	Descanso Dominical	303.88	
4101030302	Alimentacion basica	199.58	
4101030304	Caporal	120.00	
4101030305	Combustible y lubricantes	873.83	
4101030306	Fovial	61.71	
4101030307	Cotrans	30.86	
4102	VARIEDAD PUERTO RICO		24.71
41020203	Costos Indirectos	24.71	
4102020309	Combustibles y lubricantes	24.71	
4103	VARIEDAD PINDAR		850.00
41030102	Mano de obra directa	119.70	
4103010210	Desvajerado	119.70	
41030103	Costos Indirectos	30.30	
4103010301	Alimentacion Basica	10.20	
4103010302	Descanso dominical	20.10	
4103020105	Herbicidas	100.00	
410302010501	Paraquat	70.00	
410302010503	Atrazina	30.00	
41030202	Mano de obra directa	478.80	
4103020206	Aplicacion de herbicida	478.80	
41030203	Costos Indirectos	121.20	
4103020301	Alimentacion basica	40.80	
4103020302	Descanso dominical	80.40	
4104	VARIEDAD MEX (INTERMEDIA)		5,162.04
41040302	Mano de obra directa	2,385.00	
4104030205	Carga de caña	1,710.00	
4104030206	Flete de caña	675.00	
41040303	Costos indirectos	2,777.04	
4104030301	Descanso dominical	408.98	
4104030302	Alimentacion basica	1.02	
4104030304	Caporal	130.00	

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El
ANEXOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE
Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015
 Hora: 10:17:33
 Página: 6

4104030305	Combustibles y lubricantes	2,022.75		
4104030306	Fovial	142.86		
4104030307	Cotrans	71.43		
42	GASTOS DE OPERACION			
4201	GASTOS DE VENTA			17,875.00
420113	Depreciaciones		17,875.00	
42011302	Vehiculos	17,187.50		
42011304	Herramientas agricolas	687.50		
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION			2,498.87
420210	Depreciaciones		2,498.87	
42021001	Casa administrativa	1,145.87		
42021002	Mobiliario y equipo	1,353.00		
	TOTAL COSTOS Y GASTOS			33,548.61

51	INGRESOS DE OPERACION			
5101	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO			39,823.01
510101	Caña de Azucar		39,823.01	
51010101	Variedad canal point	16,814.16		
51010104	Variedad MEX (Intermedia)	23,008.85		
	TOTAL PRODUCTOS			39,823.01

INGRESOS DE OPERACION		39,823.01
INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO AGRICOLA	39,823.01	
Caña de Azucar	39,823.01	

(menos)		
COSTOS DE EXPLOTACION-CAÑA DE AZUCAR		13,174.74
VARIEDAD CANAL POINT	7,137.99	
VARIEDAD PUERTO RICO	24.71	
VARIEDAD PINDAR	850.00	
Variedad MEX (INTERMEDIA)	5,162.04	
GASTOS DE OPERACION		20,373.87
GASTOS DE VENTA	17,875.00	
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,498.87	

UTILIDAD/PERDIDA		6,274.40
		=====

Jose Alfredo Hernandez
 Propietario

Gustavo Adolfo Garcia Perez
 Auditor

Allisson Nicolle Rivera
 Contadora

41	COSTOS DE EXPLOTACION-CAÑA DE AZUCAR		
4101	VARIEDAD CANAL POINT		7,137.99
4101020101	Abono quimico		849.56
410102010102	Urea	353.98	
410102010104	Fomula 15-15-15	495.58	
4101020102	Abono organico		1,327.43
410102010201	Gallinaza	1,327.43	
41010202	Mano de Obra Directa		895.35
4101020202	Deshierbo	299.25	
4101020204	Riego de gallinaza	197.10	
4101020205	Aplicacion de fertilizante	399.00	
41010203	Costos indirectos		368.15
4101020301	Alimentacion basica	69.70	
4101020302	Descanso dominical	149.95	
4101020308	Combustible y lubricantes	79.27	
4101020309	Servicio de Transporte	60.00	
4101020313	Fovial	6.15	
4101020314	Cotrans	3.08	
41010302	Mano de obra directa		2,107.64
4101030202	Rondas	79.82	
4101030204	Rosa de Caña	997.50	
4101030206	Flete de caña	291.60	
4101030209	Carga de caña	738.72	
41010303	Costos Indirectos		1,589.86
4101030301	Descanso Dominical	303.88	
4101030302	Alimentacion basica	199.58	
4101030304	Caporal	120.00	
4101030305	Combustible y lubricantes	873.83	
4101030306	Fovial	61.71	
4101030307	Cotrans	30.86	
4102	VARIEDAD PUERTO RICO		24.71
41020203	Costos Indirectos		24.71
4102020309	Combustibles y lubricantes	24.71	
4103	VARIEDAD PINDAR		850.00
41030102	Mano de obra directa		119.70
4103010210	Desvajerado	119.70	
41030103	Costos Indirectos		30.30
4103010301	Alimentacion Basica	10.20	
4103010302	Descanso dominical	20.10	
4103020105	Herbicidas		100.00
410302010501	Paraquat	70.00	
410302010503	Atrazina	30.00	
41030202	Mano de obra directa		478.80
4103020206	Aplicacion de herbicida	478.80	
41030203	Costos Indirectos		121.20
4103020301	Alimentacion basica	40.80	
4103020302	Descanso dominical	80.40	
4104	VARIEDAD MEX (INTERMEDIA)		5,162.04
41040302	Mano de obra directa		2,385.00
4104030205	Carga de caña	1,710.00	
4104030206	Flete de caña	675.00	
41040303	Costos indirectos		2,777.04
4104030301	Descanso dominical	408.98	
4104030302	Alimentacion basica	1.02	

4104030304	Caporal	130.00		
4104030305	Combustibles y lubricantes	2,022.75		
4104030306	Fovial	142.86		
4104030307	Cotrans	71.43		
42	GASTOS DE OPERACION			
4201	GASTOS DE VENTA			17,875.00
420113	Depreciaciones		17,875.00	
42011302	Vehiculos	17,187.50		
42011304	Herramientas agricolas	687.50		
4202	GASTOS DE ADMINISTRACION			2,498.87
420210	Depreciaciones		2,498.87	
42021001	Casa administrativa	1,145.87		
42021002	Mobiliario y equipo	1,353.00		
	TOTAL COSTOS Y GASTOS			33,548.61

51	INGRESOS DE OPERACION		
5101	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTO		39,823.01
510101	Caña de Azucar		39,823.01
51010101	Variedad canal point	16,814.16	
51010104	Variedad MEX (Intermedia)	23,008.85	
	TOTAL PRODUCTOS		39,823.01



F-11 V10

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00.

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

10 111100400625 3

Table with columns for Ejercicio, Día, Mes, Año and SegÚN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA with specific values for 2014 and NIT: 03 0 2 1 0 - 1 9 0 5 6 0 - 0 2 1 - 0 9

Form fields for personal data: Primer Apellido/Razón Social o Denominación (HERNANDEZ), Segundo Apellido (JOSE ALFREDO), Nombres (JOSE ALFREDO), Dirección (Calle/Avenida/Pasaje/Polígono/Block), etc.

Table for 'RENTAS GRAVADAS' with columns for description, amount, and tax rate. Includes items like Sueldos, Salarios, Gratificaciones, etc.

Table for 'COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES' with columns for description, amount, and tax rate. Includes Deducciones Personas Naturales, etc.

Table for 'IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA' with columns for description, amount, and tax rate. Includes Impuesto de Ganancia Neta de Capital, etc.

Summary section with 'Total a Devolver' (345, 0.00) and 'Total a Pagar' (350, 34.93). Includes a declaration of truth and signature lines.

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015

Hora: 10:18:13

Página: 1

ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		187,210.72	PASIVO CORRIENTE	52,608.03
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	180,149.24		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR	50,000.00
INVENTARIOS EN BODEGA	7,026.55		RETENCIONES POR PAGAR	75.00
IMPUESTOS CORRIENTES	34.93		IMPUESTO POR PAGAR	2,533.03
ACTIVO NO CORRIENTE		634,628.85	CAPITAL	
ACTIVO BIOLÓGICO	64,502.72		CAPITAL	769,231.54
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	570,126.13		JOSE ALFREDO HERNANDEZ	762,957.14
			UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO	6,274.40
TOTAL ACTIVO		821,839.57	TOTAL PASIVO	821,839.57

Jose Alfredo Hernandez
Propietario

Gustavo Adolfo Garcia Perez
Auditor

Allisson Nicolle Rivera Maldonado
Contadora

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El
ANEXOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE
Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015
 Hora: 10:18:57
 Página: 1

11	ACTIVO CORRIENTE			
1101	EFECTIVO Y EQUIVALENTES			180,149.24
110101	Caja General	2,447.47		
11010301	Banco de Fomento Agropecuario		177,701.77	
1101030101	Cuenta corriente	67,601.77		
1101030102	Cuentas de Ahorros	110,100.00		
1102	INVENTARIOS EN BODEGA			7,026.55
11020101	Abono Quimico		7,026.55	
1102010102	Urea	3,761.07		
1102010104	Fomula 15-15-15	3,265.48		
1105	IMPUESTOS CORRIENTES			34.93
110502	Retencion de Impuesto sobre la Renta	34.93		
12	ACTIVO NO CORRIENTE			
1201	ACTIVO BIOLOGICO			64,502.72
12010101	Caña de Azúcar		101,071.43	
1201010101	Variedad Canal Polint	17,857.14		
1201010102	Variedad Puerto Rico	37,142.86		
1201010103	Variedad Pindar	5,000.00		
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)	41,071.43		
12010201	Perdida de Valor por Deterioro		(60,714.29)	
1201020101	Variedad canal point	(13,571.42)		
1201020102	Variedad Puerto Rico	(32,857.15)		
1201020104	Variedad MEX	(14,285.72)		
120103030101	Materiales e insumos		4,600.00	
12010303010101	Subsuelado	750.00		
12010303010102	Arado	500.00		
12010303010104	Surqueado	750.00		
12010303010105	Semilla	2,400.00		
12010303010106	Abono	200.00		
120103030102	Mano de obra directa		1,373.35	
12010303010201	Roza de caña de semilla	135.80		
12010303010202	Picadores	67.90		
12010303010203	Azadoneros	645.05		
12010303010204	Carreteros	337.00		
12010303010206	Riego de abono	67.90		
12010303010210	Desvajerado	119.70		
120103030103	Costos Indirectos		352.65	
12010303010301	Alimentacion basica	81.26		
12010303010302	Descanso dominical	229.39		
12010303010303	Caporal	42.00		
120104020101	Materiales e insumos		4,353.98	
12010402010101	Abono quimico	1,699.11		
12010402010102	Abono organico	2,654.87		
120104020102	Mano de obra directa		2,488.95	
12010402010202	Deshierbo	498.75		
12010402010203	Reigo de gallinaza	394.20		
12010402010204	Aplicacion de fertilizantes	1,596.00		
120104020103	Costos indirectos		890.45	
12010402010301	Alimentacion basica	198.90		
12010402010302	Descanso dominical	417.15		
12010402010304	Combustible y lubricantes	135.94		
12010402010305	Servicio de transporte	120.00		
12010402010309	Fovial	12.31		
12010402010310	Cotrans	6.15		

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de EI
ANEXOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE
Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015
 Hora: 10:18:58
 Página: 2

120104030101	Materiales e insumos		424.78	
12010403010101	Abono quimico	424.78		
120104030102	Mano de obra directa		99.75	
12010403010204	Aplicacion de fertilizantes	99.75		
120104030103	Costos Indirectos		25.25	
12010403010301	Alimentacion basica	8.50		
12010403010302	Descanso dominical	16.75		
120104040101	Materiales e insumos		3,451.33	
12010404010102	Abono organico	3,451.33		
120104040102	Mano de obra directa		2,806.71	
12010404010202	Deshierbo	698.25		
12010404010203	Riego de gallinaza	512.46		
12010404010204	Aplicacion de fertilizantes	1,596.00		
120104040103	Costos Indirectos		1,078.38	
12010404010301	Alimentacion basica	222.02		
12010404010302	Descanso dominical	470.27		
12010404010304	Combustible y lubricantes	194.69		
12010404010305	Servicio de transporte	156.00		
12010404010309	Fovial	21.24		
12010404010310	Cotrans	14.16		
120104040202	Mano de obra directa		1,654.34	
12010404020202	Rondas	98.24		
12010404020204	Corte de caña	1,556.10		
120104040203	Costos indirectos		545.66	
12010404020301	Alimentacion basica	277.62		
12010404020302	Descanso dominical	138.04		
12010404020304	Caporal	130.00		
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			570,126.13
120201	BIENES INMUEBLES		510,854.13	
12020101	Terrenos	480,000.00		
12020103	Casa Administrativa	23,854.13		
12020104	Casa Colonos	4,000.00		
12020105	Bodegas	3,000.00		
12020201	Vehiculos		57,812.50	
1202020103	Rastras Cañeras	57,812.50		
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina		647.00	
1202020301	Mobiliario y equipo	647.00		
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS		812.50	
12020401	Aperos de labranza	812.50		
TOTAL ACTIVO				821,839.57

21	PASIVO CORRIENTE			
2101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			50,000.00
2101010101	Creditos de Avio		50,000.00	
210101010101	Para Explotacion Agricola	50,000.00		
2102	RETENCIONES POR PAGAR			75.00
210203	Retenciones ISR	75.00		
2103	IMPUESTO POR PAGAR			2,533.03
210301	IVA por Pagar	2,498.10		
210302	Pago a Cuenta ISR	34.93		
	TOTAL PASIVO			52,608.03

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El
ANEXOS DEL BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE
Jose Alfredo Hernandez

Fecha: 22/10/2015
Hora: 10:18:58
Página: 4

31	CAPITAL		
3101	JOSE ALFREDO HERNANDEZ		762,957.14
310101	Jose Alfredo Hernandez	762,957.14	
	TOTAL CAPITAL		... 762,957.14

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIAAPE-1 de fecha 01/01/2015

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		180,149.24	
110101	Caja General	2,447.47		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
11010301	Banco de Fomento Agropecuario			
1101030101	Cuenta corriente	67,601.77		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1101030102	Cuentas de Ahorros	110,100.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1102	INVENTARIOS EN BODEGA		7,026.55	
11020101	Abono Químico			
1102010102	Urea	3,761.07		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1102010104	Formula 15-15-15	3,265.48		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1105	IMPUESTOS CORRIENTES		34.93	
110502	Retencion de Impuesto sobre la Renta	34.93		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1201	ACTIVO BIOLÓGICO		64,502.72	
12010101	Caña de Azúcar			
1201010101	Variedad Canal Polint	17,857.14		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1201010102	Variedad Puerto Rico	37,142.86		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1201010103	Variedad Pindar	5,000.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1201010104	Variedad MEX (Intermedia)	41,071.43		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010201	Perdida de Valor por Deterioro			
1201020101	Variedad canal point	-13,571.42		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1201020102	Variedad Puerto Rico	-32,857.15		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1201020104	Variedad MEX	-14,285.72		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
120103030101	Materiales e insumos			
12010303010101	Subsuelado	750.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010303010102	Arado	500.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010303010104	Surqueado	750.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010303010105	Semilla	2,400.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010303010106	Abono	200.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
120103030102	Mano de obra directa			
12010303010201	Roza de caña de semilla	135.80		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010303010202	Picadores	67.90		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010303010203	Azadoneros	645.05		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIAAPE-1 de fecha 01/01/2015

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
12010303010204	Carreteros Inicio de ejercicio contable del año 2015	337.00		
12010303010206	Riego de abono Inicio de ejercicio contable del año 2015	67.90		
12010303010210	Desvajerado Inicio de ejercicio contable del año 2015	119.70		
120103030103	Costos Indirectos			
12010303010301	Alimentacion basica Inicio de ejercicio contable del año 2015	81.26		
12010303010302	Descanso dominical Inicio de ejercicio contable del año 2015	229.39		
12010303010303	Caporal Inicio de ejercicio contable del año 2015	42.00		
120104020101	Materiales e insumos			
12010402010101	Abono quimico Inicio de ejercicio contable del año 2015	1,699.11		
12010402010102	Abono organico Inicio de ejercicio contable del año 2015	2,654.87		
120104020102	Mano de obra directa			
12010402010202	Deshierbo Inicio de ejercicio contable del año 2015	498.75		
12010402010203	Reigo de gallinaza Inicio de ejercicio contable del año 2015	394.20		
12010402010204	Aplicacion de fertilizantes Inicio de ejercicio contable del año 2015	1,596.00		
120104020103	Costos indirectos			
12010402010301	Alimentacion basica Inicio de ejercicio contable del año 2015	198.90		
12010402010302	Descanso dominical Inicio de ejercicio contable del año 2015	417.15		
12010402010304	Combustible y lubricantes Inicio de ejercicio contable del año 2015	135.94		
12010402010305	Servicio de transporte Inicio de ejercicio contable del año 2015	120.00		
12010402010309	Fovial Inicio de ejercicio contable del año 2015	12.31		
12010402010310	Cotrans Inicio de ejercicio contable del año 2015	6.15		
120104030101	Materiales e insumos			
12010403010101	Abono quimico Inicio de ejercicio contable del año 2015	424.78		
120104030102	Mano de obra directa			
12010403010204	Aplicacion de fertilizantes Inicio de ejercicio contable del año 2015	99.75		
120104030103	Costos Indirectos			
12010403010301	Alimentacion basica Inicio de ejercicio contable del año 2015	8.50		
12010403010302	Descanso dominical Inicio de ejercicio contable del año 2015	16.75		
120104040101	Materiales e insumos			
12010404010102	Abono organico Inicio de ejercicio contable del año 2015	3,451.33		

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIAAPE-1 de fecha 01/01/2015

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
120104040102	Mano de obra directa			
12010404010202	Deshierbo	698.25		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010203	Riego de gallinaza	512.46		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010204	Aplicacion de fertilizantes	1,596.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
120104040103	Costos Indirectos			
12010404010301	Alimentacion basica	222.02		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010302	Descanso dominical	470.27		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010304	Combustible y lubricantes	194.69		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010305	Servicio de transporte	156.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010309	Fovial	21.24		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404010310	Cotrans	14.16		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
120104040202	Mano de obra directa			
12010404020202	Rondas	98.24		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404020204	Corte de caña	1,556.10		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
120104040203	Costos indirectos			
12010404020301	Alimentacion basica	277.62		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404020302	Descanso dominical	138.04		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12010404020304	Caporal	130.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
1202	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		570,126.13	
120201	BIENES INMUEBLES			
12020101	Terrenos	480,000.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12020103	Casa Administrativa	23,854.13		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12020104	Casa Colonos	4,000.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12020105	Bodegas	3,000.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12020201	Vehiculos			
1202020103	Rastras Cañeras	57,812.50		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
12020203	Mobiliario y Equipo de Oficina			
1202020301	Mobiliario y equipo	647.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
120204	HERRAMIENTAS AGRICOLAS			
12020401	Aperos de labranza	812.50		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador

Partida No. DIAAPE-1 de fecha 01/01/2015

Jose Alfredo Hernandez

Código	Cuenta	Parcial	Cargo	Abono
2101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			50,000.00
2101010101	Creditos de Avio			
210101010101	Para Explotacion Agricola	50,000.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
2102	RETENCIONES POR PAGAR			75.00
210203	Retenciones ISR	75.00		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
2103	IMPUESTO POR PAGAR			2,533.03
210301	IVA por Pagar	2,498.10		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
210302	Pago a Cuenta ISR	34.93		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
3101	JOSE ALFREDO HERNANDEZ			762,957.14
310101	Jose Alfredo Hernandez	762,957.14		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
3104	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO			6,274.40
310402	Utilidad del ejercicio corriente	6,274.40		
	Inicio de ejercicio contable del año 2015			
Inicio de ejercicio contable del año 2015			821,839.57	821,839.57

Hecho por

Revisado por

Autorizado por



ANEXOS

ANEXO 1

VARIEDAD DE CAÑA CANAL POINT



ANEXO 2

BOMBA PARA FUMIGAR O APLICAR SUSTANCIAS AL CULTIVO DE CAÑA



ANEXO 3

METODO DE SIEMBRA CON SEMILA



ANEXO 4

QUEMA DE CAÑA CONTROLADA



ANEXO 5

PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ATACAN EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR



CHINCE SALIVOSA



GUSANO BARRENADOR



RAYA ROJA



AMARILLAMIENTO FOLIAR

ANEXO 6

TIPO DE CARGA MANUAL E INGENIO



ANEXO 7

CONOCIENDO EL CAÑAVERAL DE SAN SEBASTIAN





ANEXO 8

EXPONENCIA DEL SISTEMA CONTABLE CON ALGUNOS CONTRIBUYENTES DEL ÁREA CAÑERA





ANEXO 9

ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA
ENCUESTA DIRIGIDA A CAÑICULTORES DE EL SALVADOR

CODIGO: _____

OBJETIVO: Indagar el nivel de conocimiento que poseen los cañicultores sobre el uso del sistema contable bajo la NIIF para PYMES, en el salvador.

PRESENTACION:

Este instrumento responde a la investigación sobre la importancia de la elaboración de un sistema contable para pequeños y medianos productores, dedicados al cultivo de la caña de azúcar que pueda ser utilizado como una herramienta base para cualquier cañicultor en El Salvador

INDICACION:

Marque con una X la respuesta que considere pertinente; en algunos casos complemente o explique.

PRIMERA PARTE: DATOS GENERALES

1. Nivel de ingresos:

De 0 a 10000	<input type="checkbox"/>
10000 a 20000	<input type="checkbox"/>
20000 a 30000	<input type="checkbox"/>
30000 a 40000	<input type="checkbox"/>
Mas de 50000	<input type="checkbox"/>

2. Ocupación:

3. Cuenta con servicio de transporte de caña:

Propio

Arrendado

4. Cantidad de manzanas que cultiva:

Menos de 5

5 a 10

10 a 15

20 a 25

Mas de 25

5. El terreno en el cual se cultiva es:

Propio

Las dos anteriores

Alquilado

Otra Modalidad

Especifique:

—

6. ¿Qué variedad de caña cultiva?

CANAL POINT

MEX (INTERMEDIA)

OTRAS

PINDAR

PUERTO RICO

Especifique:

—

SEGUNDA PARTE

7. ¿Ha pensado usted alguna vez en llevar contabilidad formal?

SI

NO

8. ¿Cuenta usted con un algún tipo de sistema contable?

SI NO

9. ¿Cree usted que es necesario contar con un sistema contable bajo las normas de información financiera?

SI NO

10. ¿Usted conoce en que consiste las normativas de NIIF para PYMES?

SI NO

11. ¿Desde hace cuánto tiempo lleva un sistema contable?

1 año 5 años Mas de 5 años Nunca

12. ¿Qué tipo de normativa utiliza para el registro contable?

NIC NIIF PYMES Otros Ninguna

13. ¿Por qué no ha realizado la adopción de la normativa contable vigente?

- a. Porque no tiene el sistema contable adecuado
- b. Por el alto costo de transición del sistema
- c. Porque no lleva contabilidad formal

14. ¿Cuáles de los siguientes problemas contables y financieros posee en las etapas de zafra?

- a. Falta de conocimientos de los procesos contables
- b. Perdida de documentacion de los costos y gastos
- c. Las dos anteriores
- d. Otros motivos: _____

15. ¿Cómo hace usted para determinar si ha obtenido una utilidad o pérdida?

- a. Control de Ingresos y Gastos
- b. Libros Contables
- c. Ningun control

16.¿Conque tipo de fondos trabaja?

- Fondos Propios Credito de Avio Otros especifique

Especifique:

17.¿Por qué no ha utilizado un sistema contable?

- a. Desconocimiento de la normativa tecnica
- b. Falta de asesoramiento
- c. Nunca se ha interesado

18.¿Si se le brindara un sistema contable basado en las NIIF para PYMES, lo utilizaría en los posteriores periodos?

- SI NO

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
http://www.consejodevigilancia.gob.sv/index.php/descargas/doc_view/23-
- Hernández Sampieri, Fernández Collado, Pilar Baptista. Metodología de la investigación. 4° Edición. Editorial Mc Graw Hill Ecuador. 1998
- Asociación Azucarera de El Salvador, impacto socioeconómico de la caña de azúcar en El Salvador (2010). www.asociacionazucarera.net
- Víctor Manuel Peraza Burgos. Cambios en la Producción de Azúcar en El Salvador ante cambios en los precios internacionales. Trabajo de grado de la Universidad Centroamericana. José Simeón Cañas. San Salvador. Octubre 2006
- Agroindustria Azucarera de El Salvador
<http://www.asociacionazucarera.net/industria.html#mas1>

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Norma internacional de Información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). sección 2 Conceptos y Principios Generales. Párrafo 2.5, 2.6 Y 2.14. London EC4M 6XH, United Kingdom. United Kingdom. Prólogo a la NIIF para las PYMES, El IASB. (2009).
- ¹ Metodología de la investigación.
<http://www.fisterra.com/mbe/investiga/10descriptiva/10descriptiva.asp>
- Nery Ricardo Ávila, Proceso de la caña de azúcar. Cultivo de la caña de azúcar a Nivel Nacional. (Miércoles, 01 de diciembre de 2010).
- Vidal Díaz de Rada, Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial, Av. De Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) España: ESIC EDITORIAL.
- Eladio Zacarías Ortez. Así se investiga. Pasos para hacer una investigación. Selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos Editorial Clásicos Roxsil. (5° edición). El Salvador. (2007).